

**NOTARIA DOUDECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PIZZORBLUE S.A.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'H' followed by a horizontal stroke.



1 **NUMERO:** * 2012>
2 **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA**
3 **COMPAÑÍA PIZZORBLUE S.A. -----**
4 **CAPITAL SUSCRITO USD \$ 2'640.760,00.-----**

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
6 Guayas, República del Ecuador, a los VEINTICUATRO DIAS
7 DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DOCE, ante mí, DOCTOR SALIM
8 FERNANDO MANZUR CAPELO, NOTARIO TITULAR DUODÉCIMO DEL
9 CANTON GUAYAQUIL, comparecen las compañías: NEGAMO
10 INVESTMENTS LTD., PASLEY HOLDINGS LTD., RICOLA
11 INVESTMENTS INC. y WHITEWASH CORPORATION INC.,
12 sociedades constituidas en Nassau-Bahamas, debidamente
13 representadas por el señor PAOLO MERLINI VESPASIANI, quien
14 declara ser mayor de edad, italiano, entendido en el idioma
15 castellano, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio y
16 residencia en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Apoderado
17 Especial de las citadas sociedades, conforme se desprende de la
18 documentación apostillada y traducida legalmente al español que
19 se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad,
20 hábil y capaz para obligarse y suscribir la presente escritura.
21 Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente
22 escritura pública, me presenta la siguiente Minuta cuyo tenor
23 literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar e
24 incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una
25 por la cual conste la fundación o constitución simultánea de la
26 Compañía Anónima denominada PIZZORBLUE S.A. y, más
27 declaraciones y convenciones que se celebran al tenor de las
28 siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-



1 Concurren a celebrar el presente contrato de Sociedad Anónima y
2 manifiestan su voluntad de constituir la compañía anónima
3 denominada PIZZORBLUE S.A., las personas cuyos nombres,
4 domicilio y nacionalidad a continuación se detallan: El señor
5 PAOLO MERLINI VESPASIANI, mayor de edad, italiano, de
6 estado civil casado, ejecutivo, con domicilio en la ciudad de
7 Guayaquil, a nombre y en representación de las compañías
8 NEGAMO INVESTMENTS LTD., PASLEY HOLDINGS LTD., RICOLA
9 INVESTMENTS INC. y WHITEWASH CORPORATION INC.,
10 sociedades constituidas en Nassau-Bahamas, en su calidad de
11 Apoderado Especial de las citadas sociedades, conforme se
12 desprende de la documentación apostillada, traducida al idioma
13 español mediante declaración juramentada y certificada ante el
14 Notario Público Trigésimo Séptimo (E) del cantón Guayaquil, que
15 se agrega a la presente como habilitante. CLAUSULA SEGUNDA:
16 Los fundadores mencionados en la cláusula que antecede han
17 aprobado el siguiente Estatuto Social de la compañía
18 PIZZORBLUE S. A., en el que se cumple con los requisitos
19 exigidos por el artículo ciento cincuenta de la ley de Compañías
20 vigente. ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA
21 DENOMINADA PIZZORBLUE S.A.: CAPITULO PRIMERO:
22 CONSTITUCION, DENOMINACION, OBJETO, PLAZO Y
23 DOMICILIO.- ARTICULO PRIMERO.- Constituyese en esta
24 ciudad de Guayaquil, la compañía anónima denominada
25 PIZZORBLUE S. A., la misma que se registrá por las Leyes
26 del Ecuador, el presente Estatuto Social y los Reglamentos
27 que se expidieren. ARTICULO SEGUNDO: La compañía
28 PIZZORBLUE S. A., tendrá por objeto lo siguiente: UNO) La

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "al", located below the end of the text on line 28.



1 compraventa de bienes inmuebles; y, DOS) La realización de
2 diseños arquitectónicos y la promoción de construcciones de toda
3 clase de viviendas familiares y unifamiliares, de toda clase de
4 edificios, centros comerciales, urbanizaciones privadas o
5 residenciales, condominios de toda clase sujetos al régimen de
6 propiedad horizontal. Como medio para cumplir con su objeto
7 podrá intervenir en la constitución de sociedades relacionadas
8 con su objeto social suscribiendo las acciones y/o participaciones
9 correspondientes, pudiendo igualmente suscribir acciones y/o
10 participaciones en aumentos de capital de sociedades de su
11 misma índole. Es decir, la compañía estará facultada para
12 ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos
13 permitidos por las leyes y que sirvan de medio para cumplir su
14 objeto social. ARTICULO TERCERO: El domicilio principal de la
15 Compañía es la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
16 pudiendo establecer agencias y sucursales, en cualquier parte de
17 la República o en el exterior, previo acuerdo o resolución de
18 la Junta General de Accionistas. ARTICULO CUARTO: El plazo de
19 duración de la Compañía será de cincuenta años, contados a
20 partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la
21 presente Escritura Pública, el mismo que podrá ser prorrogado o
22 disminuido por la Junta General de Accionistas. CAPITULO
23 SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO
24 QUINTO.- El capital social de la compañía PIZZORBLUE S. A. es
25 de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS
26 SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
27 (USD \$ 2'640.760,00), el mismo que se encuentra dividido en
28 dos millones seiscientas cuarenta mil setecientas sesenta

lv



1 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN
2 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas,
3 capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta
4 General de Accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones serán
5 nominativas y estarán numeradas de la cero cero cero cero cero
6 cero uno a la dos millones seiscientas cuarenta mil setecientas
7 sesenta inclusive y estarán contenidas en títulos firmados por el
8 Presidente y por el Gerente General de la Compañía. ARTICULO
9 SEPTIMO: Cada acción es indivisible y confiere a su titular
10 legítimo la calidad de accionista, considerándose como tal a
11 quien aparezca en el Libro de Acciones y Accionistas. En
12 caso de usufructo de acciones, la calidad de accionista residirá
13 en el nudo propietario, pero el usufructuario tendrá derecho a
14 participar en las ganancias sociales obtenidas durante el periodo
15 de usufructo y a que se repartan dentro del mismo. El ejercicio
16 de los demás derechos de accionista, podrá corresponder al
17 usufructuario si así lo pactare expresamente con el nudo
18 propietario en el respectivo contrato de usufructo de acciones.
19 ARTICULO OCTAVO: La propiedad de las acciones se transfiere
20 mediante nota de cesión firmada por quien la transfiere o la
21 persona o casa de valores que lo represente. La cesión deberá
22 hacerse constar en el título correspondiente o en una hoja
23 adherida al mismo. La transferencia del dominio de acciones
24 no surtirá efectos contra la Compañía ni contra terceros, sino
25 desde la fecha de su inscripción en el Libro de Acciones y
26 Accionistas. ARTICULO NOVENO: La Compañía no emitirá los
27 títulos definitivos de las acciones mientras éstas no estén
28 totalmente pagadas. Entre tanto, solo se les dará a los



1 accionistas, certificados provisionales y nominativos. Cada título
2 de acción podrá representar una o más acciones. ARTICULO
3 DECIMO: Los títulos y certificados de acciones se extenderán en
4 libros talonarios de acciones correlativamente numerados.
5 Entregado el título o certificado al accionista, éste suscribirá el
6 correspondiente talonario. ARTICULO DECIMO PRIMERO: Si una
7 acción o certificado provisional se extraviare o destruyere, la
8 Compañía podrá anular el título previa publicación que efectuará
9 por tres días consecutivos en uno de los periódicos de mayor
10 circulación en el domicilio principal de la misma, publicación
11 que se hará a costa del accionista. Una vez transcurridos
12 treinta días, contados a partir de la fecha de la última
13 publicación, se procederá a la anulación del título, debiendo
14 conferirse uno nuevo al accionista. La anulación extinguirá
15 todos los derechos inherentes al título o certificado anulado.
16 ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El derecho de negociar las
17 acciones libremente no admite limitaciones. ARTICULO DECIMO
18 TERCERO: Los accionistas tendrán derecho preferente, en
19 proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en
20 cada caso de aumento de capital social. Este derecho se lo
21 ejercerá dentro de los treinta días siguientes a la
22 publicación por la prensa del aviso del respectivo acuerdo de la
23 Junta General. Los accionistas que estuvieren en mora del
24 pago de la suscripción anterior no podrán ejercer este derecho
25 preferente mientras no hayan pagado lo que estuvieren
26 adeudando por tal concepto. ARTICULO DECIMO CUARTO: Cada
27 acción de UN dólar de los Estados Unidos de América que
28 estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Gp", located at the bottom left of the page.



1 deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones
2 no liberadas tendrán derecho a voto en proporción a su valor
3 pagado. Si un título de acción ampara a más de una de ellas,
4 se considerarán para el accionista tantos votos cuantas
5 acciones represente el título. ARTICULO DECIMO QUINTO:
6 Siempre que se haya pagado el cincuenta por ciento del
7 capital o del aumento anterior, la Compañía podrá acordar un
8 aumento de capital social. CAPITULO TERCERO: DEL GOBIERNO
9 Y ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.- ARTICULO DECIMO
10 SEXTO: La Compañía será gobernada por la Junta General de
11 Accionista y administrada por el Presidente y el Gerente General.
12 CAPITULO CUARTO: DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-
13 ARTICULO DECIMO SEPTIMO: La Junta General es el órgano
14 supremo de la Compañía y está formada por los accionistas
15 legalmente convocados y reunidos. ARTICULO DECIMO OCTAVO:
16 Las Juntas Generales son de dos clases, ordinarias y
17 extraordinarias. Las primeras se reunirán por lo menos una vez
18 al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del
19 ejercicio económico de la Compañía para conocer y resolver los
20 asuntos puntualizados en la Ley de Compañías vigente; y, las
21 extraordinarias se reunirán, en cualquier época, cuando fueren
22 convocadas para tratar los asuntos puntualizados en la
23 convocatoria. ARTICULO DECIMO NOVENO: Son deberes y
24 atribuciones de la Juntas Generales de Accionistas, los que la Ley
25 establece y especialmente los siguientes: A) Elegir por un
26 periodo de CINCO AÑOS al Presidentey al Gerente General, los
27 mismos que podrán ser reelegidos indefinidamente; B)
28 Nombrar y designar por un periodo de un año, al Comisario

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.



1 Principal de la Compañía y su correspondiente suplente, los
2 cuales podrán ser reelegidos indefinidamente; C) Autorizar al
3 Gerente General o al Presidente si éste último estuviere
4 reemplazando a aquel, para que puedan según el caso, en forma
5 individual transferir el dominio de los bienes inmuebles de
6 propiedad de la compañía a favor de terceras personas naturales
7 o jurídicas; D) Conocer anualmente de las cuentas, balance
8 general y el estado de pérdidas y ganancias, los informes del
9 Gerente General y del Comisario acerca de los negocios sociales
10 de la compañía y dictar su resolución al respecto. No podrán
11 aprobarse ni el balance general ni las cuentas en general, si no
12 hubieren sido precedidas por el informe del Comisario; E) Fijar la
13 retribución del Comisario, administradores y más integrantes de
14 los organismos de administración de la Compañía; F) Resolver
15 acerca de la distribución de los beneficios sociales; G) Resolver
16 acerca de la amortización de acciones; H) Resolver acerca de la
17 fusión, escisión, transformación, disolución anticipada y
18 liquidación de la Compañía, nombrar liquidadores y fijar el
19 procedimiento para la liquidación; I) Acordar todas las
20 modificaciones al contrato social; y J) Las demás atribuciones
21 constantes en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías
22 vigente. ARTICULO VIGESIMO: La Junta General de Accionistas,
23 será convocada por la prensa, en uno de los periódicos de
24 mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía, con
25 ocho días de anticipación por lo menos al fijado para su reunión.
26 La convocatoria contendrá todos y cada uno de los puntos
27 determinados en el Reglamento sobre Juntas Generales de
28 Socios y Accionistas vigente. El Comisario Principal de la

A handwritten signature in dark ink, consisting of stylized, cursive letters.



1 Compañía será especialmente convocado pero su inasistencia
2 no será causal de diferimiento de la reunión. La Junta General
3 Ordinaria, podrá deliberar sobre la suspensión o remoción de los
4 administradores y más miembros de los organismos de
5 administración, creados por el presente Estatuto Social, aún
6 cuando el asunto no figure en el orden del día. ARTICULO
7 VIGESIMO PRIMERO: Habrá quórum para constituirse en Junta
8 General en primera convocatoria, si está representada por los
9 concurrentes a ella, por lo menos el CINCUENTA Y UNO por
10 ciento del capital pagado. Si la Junta General no pudiere
11 reunirse por falta de quórum en la primera convocatoria, se
12 procederá a una segunda convocatoria, la que no podrá
13 demorarse más de treinta días de la fecha fijada para la
14 primera reunión y deberá publicarse mediante aviso efectuado
15 con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en
16 el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas
17 vigente. En la segunda convocatoria no podrá modificarse el
18 objeto de la primera convocatoria, pero se expresará en ésta que
19 la Junta se reunirá con el número de accionistas concurrentes.
20 ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: Para que la Junta General
21 Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento
22 o disminución del capital suscrito, la transformación, la fusión, la
23 disolución anticipada de la Compañía, la reactivación de la
24 Compañía en proceso de liquidación, la convalidación y en
25 general, cualquier modificación del Estatuto Social, habrá de
26 concurrir a ella el CINCUENTA Y UNO por ciento del capital
27 pagado. En segunda convocatoria bastará la representación de
28 la tercera parte del capital pagado. Si luego de la segunda



1 convocatoria no hubiere el quórum requerido se procederá a
2 efectuar una tercera convocatoria, la que no podrá
3 demorar más de sesenta días contados a partir de la fecha
4 fijada para la primera reunión, ni modificar el objeto de ésta.
5 La Junta General así convocada se constituirá con el número
6 de accionistas presentes para resolver uno o más de los puntos
7 mencionados anteriormente, debiendo expresarse estos
8 particulares en la convocatoria que se haga. ARTICULO
9 VIGESIMO TERCERO: La Junta General de Accionistas se
10 entenderá convocada y quedará válidamente constituida en
11 cualquier tiempo y en cualquier lugar del territorio nacional, para
12 tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital
13 pagado, acepten por unanimidad la celebración de la Junta y, los
14 asistentes suscriban el Acta bajo sanción de nulidad. ARTICULO
15 VIGESIMO CUARTO: Las sesiones de la Junta General de
16 Accionistas serán presididas por el Presidente de la Compañía.
17 Actuará de Secretario de las mismas el Gerente General de la
18 Compañía. Se podrá designar un Secretario o Director Ad-hoc.
19 ARTICULO VIGESIMO QUINTO: Salvo las excepciones previstas
20 en la Ley o en los Estatutos, las decisiones de las Juntas
21 Generales serán tomadas por la mitad más uno de votos del
22 capital pagado concurrente a la reunión. Los votos en blanco y
23 las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica. Se deja
24 constancia que el quórum resolutivo para la transferencia de
25 dominio de bienes inmuebles de propiedad de la compañía a
26 favor de terceros personas naturales o jurídicas, es la
27 unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión.
28 ARTICULO VIGESIMO SEXTO: Las actas en que consten los



1 acuerdos o resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas
2 podrán ser aprobadas en la misma sesión. Deberán extenderse
3 en fojas móviles escritas a máquina, foliadas con numeración
4 continua y sucesiva y llevarán la firma del Presidente y Secretario
5 de la Junta. De cada Junta se formará un expediente que
6 contendrá los documentos mencionados en el Reglamento sobre
7 Juntas Generales de Socios y Accionistas vigente. CAPITULO
8 QUINTO: DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL.-ARTICULO
9 VIGESIMO SEPTIMO: El Presidentey el Gerente General de la
10 Compañía serán nombrados en base de lo establecido en el literal
11 A) del artículo décimo noveno del presente Estatuto Social. Al
12 Gerente General le corresponderá la representación legal, judicial
13 y extrajudicial de la compañía, en forma individual y, en
14 consecuencia tendrá los derechos, obligaciones y deberes que
15 como administrador le corresponde conforme al presente
16 Estatuto Social y a la Ley de Compañías vigente y, con respecto a
17 todas las operaciones, negocios, giros y actos de la compañía.
18 Para enajenar bienes inmuebles de la compañía, el Gerente
19 General requerirá de autorización previa de la Junta General de
20 Accionistas, de conformidad con los artículos Décimo Noveno,
21 literal C) y Vigésimo Quinto del presente Estatuto Social. El
22 Presidente reemplazará al Gerente General, en los casos
23 de falta o ausencia temporal de este, pero si la falta es
24 definitiva la Junta General de Accionistas designará su
25 reemplazo. Cuando el Presidente actúe en funciones
26 subrogantes del Gerente General, tendrá los mismos
27 derechos y atribuciones que el subrogado, con inclusión
28 de la representación legal, judicial y extrajudicial de la



1 sociedad y con las limitaciones estatutarias a ella que
2 tiene el Gerente General. CAPITULO SEXTO: DE LA
3 FISCALIZACION.- ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: La fiscalización
4 y vigilancia de la Compañía estará a cargo del Comisario
5 Principal y su correspondiente suplente, que al efecto designare
6 la Junta General de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el
7 literal B) del artículo décimo noveno del presente Estatuto Social.
8 Sus atribuciones y deberes serán los señalados por la Ley.
9 CAPITULO SEPTIMO: DISPOSICIONES GENERALES: RESERVA
10 LEGAL: DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES: DISOLUCION Y
11 LIQUIDACION.- ARTICULO VIGESIMO NOVENO: La reserva legal
12 se formará por lo menos con el diez por ciento de las utilidades
13 liquidas que arroje cada ejercicio económico hasta completar el
14 porcentaje mínimo establecido por la Ley de Compañías.
15 ARTICULO TRIGESIMO: Una vez aprobado el balance y el estado
16 de pérdidas y ganancias del ejercicio económico respectivo y
17 después de practicadas las deducciones necesarias para la
18 formación de la reserva legal, las reservas especiales y otras
19 que correspondieren o hayan sido resueltas por la Junta General,
20 el saldo de utilidades líquidas será distribuido en la forma que
21 resuelva la Junta General de Accionistas. Las utilidades
22 realizadas de la Compañía se liquidarán el treinta y uno de
23 Diciembre de cada año. ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: La
24 Compañía se disolverá en los casos previstos en la Ley de
25 Compañías vigente y en el presente Estatuto Social. Para
26 efecto de la liquidación, la Junta General de Accionistas
27 nombrará a los liquidadores, fijará el procedimiento para la
28 liquidación, fijará la retribución de los liquidadores y considerará

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized name, located at the bottom left of the page.



1 las cuentas de liquidación. CLAUSULA TERCERA: SUSCRIPCION
2 DEL CAPITAL: Las accionistas fundadoras declaran que el capital
3 suscrito de la Compañía PIZZORBLUE S.A., que constituyen por
4 medio de la presente Escritura Pública, ha sido suscrito en su
5 totalidad de la siguiente forma: UNO) La compañía PASLEY
6 HOLDINGS LTD. sociedad constituida en Nassau-Bahamas, por la
7 interpuesta persona de su Apoderado Especial, señor Paolo
8 Merlini Vespasiani, ha suscrito TRESCIENTAS OCHENTA Y
9 CUATRO MIL SEISCIENTAS (384.600) acciones ordinarias y
10 nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada
11 una de ellas; DOS) La compañía RICOLA INVESTMENTS INC.
12 sociedad constituida en Nassau-Bahamas, por la interpuesta
13 persona de su Apoderado Especial, señor Paolo Merlini
14 Vespasiani, ha suscrito SEISCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL
15 SEISCIENTAS CUARENTA (654.640) acciones ordinarias y
16 nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada
17 una de ellas; TRES) La compañía WHITEWASH CORPORATION
18 INC. sociedad constituida en Nassau-Bahamas, por la interpuesta
19 persona de su Apoderado Especial, señor Paolo Merlini
20 Vespasiani, ha suscrito UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA Y
21 SEIS MIL NOVECIENTAS VEINTE (1'256.920) acciones ordinarias
22 y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América
23 cada una de ellas; y, CUATRO) La compañía NEGAMO
24 INVESTMENTS LTD. sociedad constituida en Nassau-Bahamas,
25 por la interpuesta persona de su Apoderado Especial, señor Paolo
26 Merlini Vespasiani, ha suscrito TRESCIENTAS CUARENTA Y
27 CUATRO MIL SEISCIENTAS (344.600) acciones ordinarias y
28 nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada



1 una de ellas. CLAUSULA CUARTA: PAGO DEL CAPITAL
2 SUSCRITO: PRIMERO: UNO) La compañía PASLEY HOLDINGS
3 LTD., sociedad constituida en Nassau-Bahamas, por la
4 interpuesta persona de su Apoderado Especial, señor Paolo
5 Merlini Vespasiani, paga las TRESCIENTAS OCHENTA Y CUATRO
6 MIL SEISCIENTAS (384.600) acciones ordinarias y nominativas
7 de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas
8 que ha suscrito en el capital social de la compañía PIZZORBLUE
9 S.A., aportando y transfiriendo como especie o cuerpo cierto a
10 favor de la compañía que por este acto se constituye, los
11 inmuebles ubicados en la Segunda Etapa Sur de la
12 Urbanización Puerto Azul, Parroquia Urbana Tarqui del
13 Cantón Guayaquil que se describen a continuación: En la
14 manzana E DOS los solares DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE,
15 VEINTITRES y VEINTICUATRO; En la manzana F CINCO C,
16 los solares CERO DOS y CERO TRES; y, en la manzana F
17 CUATRO, los solares CERO NUEVE y DIEZ. Estos solares
18 tienen los siguientes códigos catastrales, linderos, medidas y
19 áreas, todo de conformidad con el título adquisitivo de dominio:
20 MANZANA E DOS, SOLAR DIEZ, CODIGO CATASTRAL
21 NOVENTA Y SIETE-DOSCIENTOS DOS-DIEZ.- POR EL NORTE-
22 OESTE, solares noventa y siete-doscientos dos-treinta y dos
23 y noventa y siete-doscientos dos-treinta y tres, con trece
24 metros y doce metros, respectivamente; POR EL SUR-ESTE,
25 calle pública, con nueve metros veintidós centímetros; POR
26 EL NORTE-ESTE, solar noventa y siete-doscientos dos-cero
27 nueve, con diecinueve metros noventa y cuatro centímetros;
28 POR EL SUR-OESTE, solar noventa y siete-doscientos dos-



1 once, con veinticinco metros diez centímetros, medidas que
2 dan un área total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO
3 METROS CUADRADOS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS
4 CUADRADOS. MANZANA E DOS, SOLAR ONCE, CODIGO
5 CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-DOSCIENTOS DOS-ONCE.-
6 POR EL NORTE-OESTE, solares noventa y siete-doscientos
7 dos-treinta y noventa y siete-doscientos dos-treinta y uno,
8 con trece metros y doce metros cuarenta centímetros,
9 respectivamente; POR EL NORTE- ESTE, solar noventa y
10 siete-doscientos dos-diez, con veinticinco metros diez
11 centímetros; POR EL SUR, solar noventa y siete-doscientos
12 dos-doce, con treinta y ocho metros cincuenta y ocho
13 centímetros; POR EL ESTE, calle pública, con nueve metros
14 veinte centímetros; y, POR EL OESTE, solar noventa y siete-
15 doscientos dos-veinticinco, con siete metros, medidas que
16 dan un área total de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE
17 METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS
18 CUADRADOS. MANZANA E DOS, SOLAR DOCE, CODIGO
19 CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-DOSCIENTOS DOS-DOCE.-
20 POR EL NORTE, solar noventa y siete-doscientos dos-once,
21 con treinta y ocho metros cincuenta y ocho centímetros;
22 POR EL SUR, solar noventa y siete-doscientos dos-trece, con
23 treinta y tres metros setenta y cinco centímetros; POR EL
24 ESTE, calle pública, con ocho metros sesenta y ocho
25 centímetros; y, POR EL OESTE, solares noventa y siete-
26 doscientos dos-veintitrés, noventa y siete-doscientos dos-
27 veinticuatro y noventa y siete-doscientos dos-veinticinco,
28 con cuatro metros cuarenta centímetros, doce metros

A handwritten signature in black ink, appearing to be "SL", located below the end of the text.



1 cincuenta centímetros y seis metros, respectivamente,
2 medidas que dan un área total de QUINIENTOS SESENTA Y
3 TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO
4 DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA E DOS, SOLAR TRECE,
5 CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-DOSCIENTOS DOS-
6 TRECE.- POR EL NORTE-OESTE, solar noventa y siete-
7 doscientos dos-doce con treinta y tres metros setenta y
8 cinco centímetros; POR EL SUR-ESTE, solar noventa y siete-
9 doscientos dos-catorce, con treinta metros diez centímetros;
10 POR EL NORTE-ESTE, calle publica, con ocho metros sesenta
11 y ocho centímetros; y, POR EL SUR-OESTE, solares noventa
12 y siete-doscientos dos-veintidós y noventa y siete-
13 doscientos dos-veintitrés, con catorce metros y cinco metros
14 sesenta centímetros, respectivamente, medidas que dan un
15 área total de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS
16 CUADRADOS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.
17 MANZANA E DOS, SOLAR VEINTITRES, CODIGO CATASTRAL
18 NOVENTA Y SIETE- DOSCIENTOS DOS-VEINTITRES.- POR EL
19 NORTE-OESTE, solar noventa y siete-doscientos dos-
20 veinticuatro, con treinta y tres metros veinte centímetros;
21 POR EL SUR-ESTE, solar noventa y siete-doscientos dos-
22 veintidós, con treinta y dos metros diecinueve centímetros;
23 POR EL NORTE-ESTE, solares noventa y siete-doscientos
24 dos-doce y noventa y siete-doscientos dos-trece, con cuatro
25 metros cuarenta centímetros y cinco metros sesenta
26 centímetros, respectivamente; POR EL SUR-OESTE, calle
27 publica, con dieciséis metros, medidas que dan un área total
28 de CUATROCIENTOS VEINTITRES METROS CUADRADOS



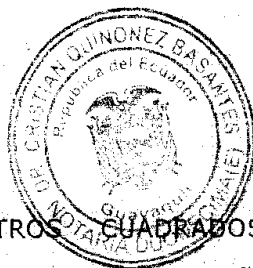
1 VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA E DOS, SOLAR
2 VEINTICUATRO, CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-
3 DOSCIENTOS DOS-VEINTICUATRO.- POR EL NORTE-OESTE,
4 solarnoventa y siete-doscientos dos-veinticinco, con treinta
5 y nuevemetros sesenta centímetros; POR EL SUR-ESTE,
6 solar noventa y siete-doscientos dos-veintitrés, con treinta y
7 tres metros veintecentímetros; POR EL NORTE-ESTE, solar
8 noventa y siete-doscientosdos-doce, con doce metros
9 cincuenta centímetros; y, POR EL SUR-OESTE, calle pública,
10 con dieciocho metros cuarenta centímetros, medidas que dan
11 un área total de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS
12 CUADRADOS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS
13 CUADRADOS. MANZANA F CINCO C, SOLAR CERO DOS,
14 CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-DOSCIENTOS
15 TREINTA Y SIETE-CERO DOS.- POR EL NORTE, solar noventa
16 y siete-doscientos treinta y siete-cero uno, con veintiún
17 metros; POR EL SUR, solar noventa y siete-doscientos
18 treinta y siete-cero tres, con veintiún metros; POR EL ESTE,
19 calle publica, con doce metros; y, POR EL OESTE, solar
20 noventa y siete-doscientos treinta y siete-trece, con doce
21 metros, medidas que dan un área total de DOSCIENTOS
22 CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS. MANZANA F
23 CINCO C, SOLAR CERO TRES, CODIGO CATASTRAL NOVENTA
24 Y SIETE-DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE-CERO TRES.- POR
25 EL NORTE, solar noventa y siete-doscientos treinta y siete-
26 cero dos, con veintiún metros; POR EL SUR, solar noventa y
27 siete-doscientos treinta y siete-cero cuatro, con veintiún
28 metros, POR EL ESTE, calle pública, con doce metros; y,



NOTARIA DUODÈCIMA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 POR EL OESTE, solar noventa y siete-doscientos treinta y
2 siete-doce, con doce metros, medidas que dan un área total
3 de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.
4 MANZANA F CUATRO, SOLAR CERO NUEVE, CODIGO
5 CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-DOSCIENTOS TREINTA Y
6 CUATRO-CERO NUEVE.- POR EL NORTE, solar noventa y
7 siete-doscientos treinta y cuatro-cero ocho, con cuarenta y
8 dos metros setenta centímetros; POR EL SUR, solar noventa
9 y siete-doscientos treinta y cuatro-diez, con cuarenta y dos
10 metros cuatro centímetros; POR EL ESTE, calle pública, con
11 catorce metros; y, POR EL OESTE, solares noventa y siete-
12 doscientos treinta y cuatro-cincuenta y dos y noventa y
13 siete-doscientos treinta y cuatro-cincuenta y tres, con
14 catorce metros, medidas que dan un área total de
15 QUINIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS
16 OCHENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA F
17 CUATRO, SOLAR DIEZ, CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y
18 SIETE-DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO-DIEZ.- POR EL
19 NORTE, solar noventa y siete-doscientos treinta y cuatro-
20 cero nueve, con cuarenta y dos metros cuatro centímetros;
21 POR EL SUR, solar noventa y siete-doscientos treinta y
22 cuatro-once, con cuarenta y un metros treinta y nueve
23 centímetros; POR EL ESTE, calle pública, con catorce
24 metros; y, POR EL OESTE, solares noventa y siete-
25 doscientos treinta y cuatro-cincuenta y uno y noventa y
26 siete-doscientos treinta y cuatro-cincuenta y dos, con
27 catorce metros; medidas que dan un área total de
28 QUINIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS



1 SESENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. DOS)
2 HISTORIA DE DOMINIO.- La aportante, la compañía PASLEY
3 HOLDINGS LTD., sociedad constituida en Nassau-Bahamas,
4 adquirió el dominio de la nuda propiedad de los bienes inmuebles
5 antes descritos, mediante Compraventa de la Nuda Propiedad
6 que de ellos le efectuara a su favor las Compañías
7 "INVERSIONES SHEREZADE C.A." (Solares diez, once, doce
8 y trece), "INVERSIONES EBOSA C.A." (Solares veintitrés y
9 veinticuatro), "INVERSIONES BERNEY C.A." (Solares cero
10 dos, cero tres, cero nueve y diez), mediante Escritura Pública
11 otorgada ante el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón
12 Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el día veintiocho
13 de Diciembre del dos mil uno e inscrita en el Registro de la
14 Propiedad del Cantón Guayaquil el dieciocho de Julio del dos mil
15 dos. En dicha Escritura Pública, las Compañías "INVERSIONES
16 SHEREZADE C.A." (Solares diez, once, doce y trece),
17 "INVERSIONES EBOSA C.A." (Solares veintitrés y
18 veinticuatro), "INVERSIONES BERNEY C.A." (Solares cero
19 dos, cero tres, cero nueve y diez), se reservaron para sí el
20 derecho real de usufructo sobre los bienes inmuebles detallados
21 en el numeral precedente. A su vez, mediante Escritura Pública
22 otorgada ante el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón
23 Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el día treinta de
24 julio del dos mil dos, las sociedades "INVERSIONES
25 SHEREZADE C.A." (Solares diez, once, doce y trece),
26 "INVERSIONES EBOSA C.A." (Solares veintitrés y
27 veinticuatro), "INVERSIONES BERNEY C.A." (Solares cero
28 dos, cero tres, cero nueve y diez), renunciaron a su derecho



1 real de usufructo sobre todos y cada uno de los bienes inmuebles
2 detallados en el numeral precedente y cuya nuda propiedad
3 transfirió a favor de PASLEY HOLDINGS LTD., habiéndose inscrito
4 esta Escritura Pública contentiva de la renuncia del derecho real
5 de usufructo en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil,
6 el día diecisiete de Septiembre del dos mil dos, con lo cual se
7 consolidó la propiedad plena de todos los bienes inmuebles ya
8 arriba detallados y adquiridos por PASLEY HOLDINGS LTD.
9 TRES) La aportante, la compañía, PASLEY HOLDINGS LTD.,
10 sociedad constituida en Nassau-Bahamas, por la interpuesta
11 persona de su Apoderado Especial, señor Paolo Merlini
12 Vespasiani, declara que de esta manera el dominio, posesión, uso
13 y goce de los bienes inmuebles descritos anteriormente, se
14 transfieren en propiedad plena a favor de la compañía
15 PIZZORBLUE S.A. y, manifiesta que los mismos no están sujetos
16 a gravámenes de ninguna naturaleza, ni a prohibiciones judiciales
17 o voluntarias de enajenar y que no son materia de juicios
18 posesorios o reivindicatorios alguno, no obstante lo cual su
19 representada se obliga al saneamiento en los términos de ley.
20 CUATRO) Las accionistas fundadoras, por la interpuesta
21 persona de su Apoderado Especial, Paolo Merlini Vespasiani,
22 declaran que proceden a avaluar los inmuebles aportados por
23 PASLEY HOLDINGS LTD., en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA
24 Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 384.600,00), respondiendo
26 solidariamente frente a PIZZORBLUE S.A. y con respecto a
27 terceros por el valor asignado a las especies inmuebles aportadas
28 por PASLEY HOLDINGS LTD., avalúo este que se desglosa de la

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.



1 siguiente manera: A) Manzana E DOS solares: DIEZ con un
2 avalúo de veintiocho mil novecientos sesenta y ocho con
3 veinticuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América
4 (\$ 28.968,24), ONCE con un avalúo de cuarenta y ocho mil
5 seiscientos ochenta y uno con treinta y seis centavos de dólar de
6 los Estados Unidos de América (\$ 48.681,36), DOCE con un
7 avalúo de cuarenta y siete mil trescientos cuarenta con setenta y
8 dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$
9 47.340,72), TRECE con un avalúo de treinta y seis mil
10 setecientos tres con ochenta centavos de dólar de los Estados
11 Unidos de América (\$ 36.703,80), VEINTITRES con un avalúo de
12 treinta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho con ochenta
13 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$
14 35.548,80), VEINTICUATRO con un avalúo de cuarenta y seis mil
15 ciento noventa y cuatro con noventa y seis centavos de dólar de
16 los Estados Unidos de América (\$ 46.194,96); B) Manzana F
17 CINCO C solares: CERO DOS con un avalúo de veintiún mil ciento
18 sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América
19 (\$21.168,00), CERO TRES con un avalúo de veintiún mil ciento
20 sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América
21 (\$21.168,00); y, C) Manzana F CUATRO solares: CERO NUEVE
22 con un avalúo de cuarenta y nueve mil setecientos noventa y
23 siete con setenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos
24 de América (\$ 49.797,72), DIEZ con un avalúo de cuarenta y
25 nueve mil veintiocho con cuarenta centavos de dólar de los
26 Estados Unidos de América (\$ 49.028,40). SEGUNDO: UNO) La
27 compañía RICOLA INVESTMENTS INC., sociedad constituida en
28 Nassau-Bahamas, por la interpuesta persona de su Apoderado

Handwritten signature



1 Especial, señor Paolo Merlini Vespasiani, paga las SEISCIENTAS
2 CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS CUARENTA (654.640)
3 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados
4 Unidos de América cada una de ellas que ha suscrito en el capital
5 social de la compañía PIZZORBLUE S.A., aportando y
6 transfiriendo como especie o cuerpo cierto a favor de la compañía
7 que por este acto se constituye, los inmuebles ubicados en
8 la Segunda Etapa Sur de la Urbanización Puerto Azul,
9 Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Guayaquil que se
10 describen a continuación: En la manzana F DOS A solar
11 TREINTA Y CINCO; En la manzana E CATORCE los solares
12 CERO SIETE, DIEZ y QUINCE; En la manzana F NUEVE los
13 solares CERO OCHO Y CERO NUEVE. En la Tercera Etapa Sur
14 de la Urbanización Puerto Azul, Parroquia Urbana Tarqui del
15 Cantón Guayaquil, los inmuebles que se describen a
16 continuación: En la manzana F CUATRO los solares
17 DIECIOCHO, DIECINUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDOS,
18 VEINTISEIS, VEINTISIETE, VEINTIOCHO, VEINTINUEVE,
19 TREINTA y TREINTA Y UNO. Estos solares de ambas etapas,
20 tienen los siguientes códigos catastrales, linderos, medidas
21 y área, todo de conformidad con el título adquisitivo de dominio:
22 MANZANA F DOS A, SOLAR TREINTA Y CINCO, CODIGO
23 CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-DOSCIENTOS TREINTA Y
24 DOS- TREINTA Y CINCO.- POR EL NORTE-ESTE, solares
25 noventa y siete- doscientos treinta y dos-diecinueve y
26 noventa y siete-doscientos treinta y dos-veinte, con quince
27 metros; POR EL SUR-OESTE, calle pública, con doce metros;
28 POR EL SUR-ESTE, solar noventa y siete-doscientos treinta y

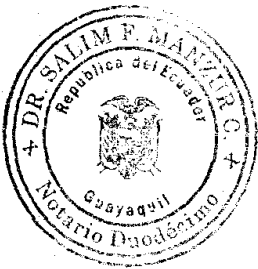


1 dos-treinta y cuatro, con veintiún metros; y, POR EL NORTE-
2 OESTE, solar noventa y siete-doscientos treinta y dos-
3 treinta y seis, con veintiún metros, medidas que dan un área
4 total de DOSCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS
5 CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA E
6 CATORCE, SOLAR CERO SIETE, CODIGO CATASTRAL
7 NOVENTA Y SIETE-DOSCIENTOS NUEVE-CERO SIETE.- POR
8 EL NORTE, solar noventa y siete-doscientos nueve-cero seis,
9 con treinta metros doce centímetros; POR EL SUR, solar
10 noventa y siete-doscientos nueve- cero ocho, con treinta
11 metros quince centímetros; POR EL ESTE, propiedad de la
12 Junta de Beneficencia con quince metros; y, Por el Oeste,
13 calle publica, con quince metros, medidas que dan un área
14 total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS
15 CUADRADOS DOS DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA E
16 CATORCE, SOLAR DIEZ, CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y
17 SIETE-DOSCIENTOS NUEVE-DIEZ.- POR EL NORTE, solar
18 noventa y siete-doscientos nueve-cero nueve, con treinta
19 metros veintiún centímetros; POR EL SUR, solar noventa y
20 siete-doscientos nueve-once, con cuarenta metros doce
21 centímetros; POR EL ESTE, propiedad de la Junta de
22 Beneficencia, con treinta y seis metros noventa centímetros;
23 y, POR EL OESTE, calle pública, con dieciséis metros,
24 medidas que dan un área total de OCHOCIENTOS CUARENTA
25 Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE
26 DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA E CATORCE, SOLAR
27 QUINCE, CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-
28 DOSCIENTOS NUEVE-QUINCE.- POR EL NORTE, solar



1 noventa y siete-doscientos nueve-catorce, con treinta y siete
2 metros setenta y cinco centímetros; POR EL SUR, solar
3 noventa y siete-doscientos nueve-dieciséis, con veinticuatro
4 metros veintinueve centímetros; POR EL ESTE, propiedad de
5 la Junta de Beneficencia, con treinta y cuatro metros; y,
6 POR EL OESTE, calle pública, con diecisiete metros, medidas
7 que dan un área total de SETECIENTOS ONCE METROS
8 CUADRADOS. MANZANA F NUEVE, SOLAR CERO OCHO,
9 CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-DOSCIENTOS
10 CUARENTA-CERO OCHO.- POR EL NORTE, solar noventa y
11 siete-doscientos cuarenta-cero nueve, con veinticuatro
12 metros cincuenta centímetros; POR EL SUR, solar noventa y
13 siete-doscientos cuarenta- cero siete, con treinta y un
14 metros diez centímetros; POR EL ESTE, propiedad de la
15 Junta de Beneficencia, con doce metros; y, POR EL OESTE,
16 calle pública, con quince metros, medidas que dan un área
17 total de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS
18 CUADRADOS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS.
19 MANZANA F NUEVE, SOLAR CERO NUEVE, CODIGO
20 CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-DOSCIENTOS CUARENTA-
21 CERO NUEVE.- POR EL NORTE, solar noventa y siete-
22 doscientos cuarenta-diez, con veinticuatro metros cuarenta
23 y dos centímetros; POR EL SUR, solar noventa y siete-
24 doscientos cuarenta-cero ocho, con veinticuatro metros
25 cincuenta centímetros; POR EL ESTE, propiedad de la Junta
26 de Beneficencia, con doce metros; y, POR EL OESTE, calle
27 publica, con doce metros, medidas que dan un área total de
28 DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Sly", located below the text of the document.



1 VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA F CUATRO,
2 SOLAR DIECIOCHO, CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-
3 TRESCIENTOS CUATRO-DIECIOCHO.- POR EL NORTE-ESTE,
4 solar noventa y siete-trescientos cuatro-dieciséte, con
5 treinta y dos metros cincuenta centímetros; POR EL SUR-
6 OESTE, solar noventa y siete-trescientos cuatro-diecinueve,
7 con treinta y dos metros cincuenta centímetros; POR EL
8 NORTE-OESTE, solar noventa y siete- trescientos cuatro-
9 treinta, con doce metros sesenta y nueve centímetros; y,
10 POR EL SUR-ESTE, calle pública, con catorce metros,
11 medidas que dan un área total de CUATROCIENTOS TREINTA
12 Y DOS METROS CUADRADOS SETENTA Y TRES DECIMETROS
13 CUADRADOS. MANZANA F CUATRO, SOLAR DIECINUEVE,
14 CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE- TRESCIENTOS
15 CUATRO-DIECINUEVE.- POR EL NORTE-ESTE, solar noventa
16 y siete-trescientos cuatro-dieciocho, con treinta y dos
17 metros cincuenta centímetros; POR EL SUR-OESTE, solar
18 noventa y siete-trescientos cuatro-veinte, con treinta y tres
19 metros; POR EL NORTE-OESTE, solar noventa y siete-
20 trescientos cuatro-veintinueve, con doce metros noventa y
21 ocho centímetros; y, POR EL SUR-ESTE, calle pública con
22 trece metros cincuenta y ocho centímetros, medidas que dan
23 un área total de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO
24 METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS
25 CUADRADOS. MANZANA F CUATRO, SOLAR VEINTE, CODIGO
26 CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-TRESCIENTOS CUATRO-
27 VEINTE.- POR EL NORTE-ESTE, solar noventa y siete-
28 trescientos cuatro-diecinueve, con treinta y tres metros;



1 POR EL SUR-OESTE, solar noventa y siete-trescientos
2 cuatro-veinticuatro, con treinta y dos metros noventa y ocho
3 centímetros, POR EL NORTE-OESTE, solares noventa y siete-
4 trescientos cuatro-veintiocho y noventa y siete-trescientos
5 cuatro-veintinueve, con ocho metros ochenta y seis
6 centímetros y un metro cincuenta centímetros,
7 respectivamente; POR EL SUR-ESTE, calle pública, con
8 catorce metros cuarenta y nueve centímetros, medidas que
9 dan un área total de CUATROCIENTOS ONCE METROS
10 CUADRADOS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS.
11 MANZANA F CUATRO, SOLAR VEINTIUNO, CODIGO
12 CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-TRESCIENTOS CUATRO-
13 VEINTIUNO.- POR EL NORTE- ESTE, solar noventa y siete-
14 trescientos cuatro-veinte, con treinta y dos metros noventa
15 y ocho centímetros; POR EL SUR-OESTE, solar noventa y
16 siete-trescientos cuatro veintidós, con treinta y tres metros;
17 POR EL NORTE-OESTE, solares noventa y siete-trescientos
18 cuatro-veintisiete y noventa y siete-trescientos cuatro-
19 veintiocho, con tres metros sesenta y siete centímetros y
20 ocho metros setenta y seis centímetros, respectivamente;
21 POR EL SUR-ESTE, calle pública, con catorce metros,
22 medidas que dan un área total de CUATROCIENTOS TREINTA
23 Y SIETE METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO
24 DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA F CUATRO, SOLAR
25 VEINTIDOS, CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-
26 TRESCIENTOS CUATRO-VEINTIDOS.- POR EL NORTE-OESTE,
27 solar noventa y siete trescientos cuatro-veintisiete, con
28 catorce metros cuarenta y cinco centímetros; POR EL SUR-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Salim F. Manzur", located at the bottom left of the page.



1 ESTE, calle pública, con quince metros; POR EL NORTE-
2 ESTE, solar noventa y siete-trescientos cuatro-veintiuno,
3 con treinta y tres metros; y, POR EL SUR-OESTE, solar
4 noventa y siete-trescientos cuatro-veintitrés, con treinta y
5 un metros noventa y siete centímetros, medidas que dan un
6 área total de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS
7 CUADRADOS SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.
8 MANZANA F CUATRO, SOLAR VEINTISEIS, CODIGO
9 CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-TRESCIENTOS CUATRO-
10 VEINTISEIS.- POR EL NORTE-OESTE, calle pública, con
11 catorce metros cuarenta y nueve centímetros; POR EL SUR-
12 ESTE, solar noventa y siete-trescientos cuatro-veintitrés,
13 con doce metros noventa y seis centímetros; POR EL
14 NORTE-ESTE, solar noventa y siete-trescientos cuatro-
15 veintisiete, con treinta y dos metros treinta centímetros; y,
16 POR EL SUR-OESTE, solar noventa y siete-trescientos
17 cuatro-veinticinco, con treinta y dos metros setenta y siete
18 centímetros, medidas que dan un área total de
19 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS
20 CUADRADOS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.
21 MANZANA F CUATRO, SOLAR VEINTISIETE, CODIGO
22 CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-TRESCIENTOS CUATRO-
23 VEINTISIETE- POR EL NORTE-OESTE, calle pública, con doce
24 metros nueve centímetros; POR EL SUR-ESTE, solares
25 noventa y siete-trescientos cuatro-veintiuno y noventa y
26 siete-trescientos cuatro-veintidós, con tres metros sesenta y
27 siete centímetros y catorce metros cuarenta y cinco
28 centímetros, respectivamente, POR EL NORTE-ESTE, solar

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.



1 noventa y siete-trescientos cuatro-veintiocho, con treinta y
2 tres metros diez centímetros; y, POR EL SUR-OESTE, solar
3 noventa y siete-trescientos cuatro-veintiséis, con treinta y
4 dos metros treinta centímetros, medidas que dan un área
5 total de CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS
6 SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA F
7 CUATRO, SOLAR VEINTIOCHO, CODIGO CATASTRAL
8 NOVENTA Y SIETE- TRESCIENTOS CUATRO-VEINTIOCHO.-
9 POR EL NORTE-OESTE, calle pública, con doce metros; POR
10 EL SUR-ESTE, solares noventa y siete-trescientos cuatro-
11 veinte y noventa y siete-trescientos cuatro-veintiuno, con
12 ocho metros ochenta y seis centímetros y ocho metros
13 setenta y seis centímetros, respectivamente; POR EL
14 NORTE- ESTE, solar noventa y siete-trescientos cuatro-
15 veintinueve, con treinta y tres metros setenta y tres
16 centímetros; POR EL SUR-OESTE, solar noventa y siete-
17 trescientos cuatro-veintisiete, con treinta y tres metros diez
18 centímetros, medidas que dan un área total de
19 CUATROCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS TREINTA
20 Y UN DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA F CUATRO,
21 SOLAR VEINTINUEVE, CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y
22 SIETE-TRESCIENTOS CUATRO-VEINTINUEVE.- POR EL
23 NORTE-OESTE, calle pública, con doce metros; POR EL SUR-
24 ESTE, solares noventa y siete-trescientos cuatro-diecinueve
25 y noventa y siete-trescientos cuatro-veinte, con doce metros
26 noventa y ocho centímetros y un metro cincuenta
27 centímetros, respectivamente; POR EL NORTE-ESTE, solar
28 noventa y siete-trescientos cuatro-treinta, con treinta y tres

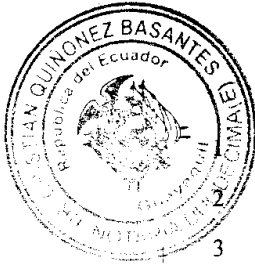
A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'S' or 'F' followed by a flourish.



1 metros quince centímetros; y, POR EL SUR-OESTE, solar
2 noventa y siete- trescientos cuatro-veintiocho, con treinta y
3 tres metros setenta y tres centímetros, medidas que dan un
4 área total de CUATROCIENTOS CUARENTA METROS
5 CUADRADOS TREINTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.
6 MANZANA F CUATRO, SOLAR TREINTA, CODIGO CATASTRAL
7 NOVENTA Y SIETE-TRESCIENTOS CUATRO-TREINTA.- POR EL
8 NORTE-OESTE, calle pública, con doce metros; POR EL SUR-
9 ESTE, solar noventa y siete- trescientos cuatro-dieciocho,
10 con doce metros sesenta y nueve centímetros; POR EL
11 NORTE-ESTE, solar noventa y siete-trescientos cuatro-
12 treinta y uno, con treinta y tres metros; y, POR EL SUR-
13 OESTE, solar noventa y siete-trescientos cuatro-veintinueve,
14 con treinta y tres metros quince centímetros, medidas que
15 dan un área total de CUATROCIENTOS CINCO METROS
16 CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.
17 MANZANA F CUATRO, SOLAR TREINTA Y UNO, CODIGO
18 CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-TRESCIENTOS CUATRO-
19 TREINTA Y UNO.- POR EL NORTE- OESTE, calle pública con
20 doce metros; POR EL SUR-ESTE, solares noventa y siete-
21 trescientos cuatro-dieciséis y noventa y siete-trescientos
22 cuatro-diecisiete, con cinco metros cincuenta y ocho
23 centímetros y once metros sesenta y tres
24 centímetros, respectivamente; POR EL NORTE-ESTE, solar
25 noventa y siete-trescientos cuatro-treinta y dos, con treinta
26 y dos metros cincuenta y cuatro centímetros; y, POR EL
27 SUR-OESTE, solar noventa y siete-trescientos cuatro-treinta,
28 con treinta y tres metros, medidas que dan un área total



1 CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS
2 SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. DOS)
3 HISTORIA DE DOMINIO.- La aportante, la compañía RICOLA
4 INVESTMENTS INC., sociedad constituida en Nassau-Bahamas,
5 adquirió el dominio de la nuda propiedad de los bienes inmuebles
6 antes descritos, mediante Compraventa de la Nuda Propiedad
7 que de ellos le efectuara a su favor las Compañías
8 "INVERSIONES BERNEY C.A." (Solar treinta y
9 cinco),"INVERSIONES CLYDA C.A." (Solares cero siete, diez,
10 quince, cero ocho, cero nueve) e "INVERSIONES TANNER
11 C.A." (Solares dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno,
12 veintidós, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve,
13 treinta y treinta y uno), mediante Escritura Pública otorgada
14 ante el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil,
15 Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el día veintiocho de
16 Diciembre del dos mil uno e inscrita en el Registro de la
17 Propiedad del Cantón Guayaquil el trece de Mayo del dos mil dos.
18 En dicha Escritura Pública, las Compañías "INVERSIONES
19 BERNEY C.A." (Solar treinta y cinco),"INVERSIONES CLYDA
20 C.A." (Solares cero siete, diez, quince, cero ocho, cero
21 nueve) e "INVERSIONES TANNER C.A." (Solares dieciocho,
22 diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintiséis,
23 veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y treinta y uno),
24 se reservaron para sí el derecho real de usufructo sobre los
25 bienes inmuebles detallados en el numeral precedente. A su vez,
26 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público
27 Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte
28 Arboleda, el día veinte de Mayo del dos mil dos, las sociedades



2 "INVERSIONES BERNEY C.A." (Solar treinta y
3 cinco), "INVERSIONES CLYDA C.A." (Solares cero siete, diez,
4 quince, cero ocho, cero nueve) e "INVERSIONES TANNER
5 C.A." (Solares dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno,
6 veintidós, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve,
7 treinta y treinta y uno), renunciaron a su derecho real de
8 usufructo sobre todos y cada uno de los bienes inmuebles
9 detallados en el numeral precedente y cuya nuda propiedad
10 transfirió a favor de RICOLA INVESTMENTSS INC., habiéndose
11 inscrito esta Escritura Pública contentiva de la renuncia del
12 derecho real de usufructo en el Registro de la Propiedad del
13 Cantón Guayaquil, el día veintinueve de Julio del dos mil dos, con
14 lo cual se consolidó la propiedad plena de todos los bienes
15 inmuebles ya arriba detallados y adquiridos por RICOLA
16 INVESTMENTS INC. TRES) La aportante, la compañía RICOLA
17 INVESTMENTS INC., sociedad constituida en Nassau-Bahamas,
18 por la interpuesta persona de su Apoderado Especial, señor Paolo
19 Merlini Vespasiani, declara que de esta manera el dominio,
20 posesión, uso y goce de los bienes inmuebles descritos
21 anteriormente, se transfieren en propiedad plena a favor de la
22 compañía PIZZORBLUE S.A. y, manifiesta que los mismos no
23 están sujetos a gravámenes de ninguna naturaleza, ni a
24 prohibiciones judiciales o voluntarias de enajenar y que no son
25 materia de juicios posesorios o reivindicatorios alguno, no
26 obstante lo cual su representada se obliga al saneamiento en los
27 términos de ley. CUATRO) Las accionistas fundadoras, por la
28 interpuesta persona de su Apoderado Especial, Paolo Merlini
Vespasiani, declaran que proceden a avaluar los inmuebles



1 aportados por RICOLA INVESTMENTS INC., en la suma de
2 SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS
3 CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
4 (USD \$ 654.640,00), respondiendo solidariamente frente a
5 PIZZORBLUE S.A. y con respecto a terceros por el valor asignado
6 a las especies inmuebles aportadas por RICOLA INVESTMENTS
7 INC., *avalúo este que se desglosa de la siguiente manera:* A)
8 Manzana F DOS A solar: TREINTA Y CINCO con un avalúo de
9 veintitrés mil quinientos sesenta y siete con cuatro centavos de
10 dólar de los Estados Unidos de América (\$23.567,04); B)
11 Manzana E CATORCE solares: CERO SIETE con avalúo de treinta
12 y siete mil novecientos sesenta y nueve con sesenta y ocho
13 centavos de dólar de los Estados Unidos de América
14 (\$37.969,68), DIEZ con un avalúo de setenta mil novecientos
15 sesenta y nueve con ocho centavos de dólar de los Estados
16 Unidos de América (\$70.969,08), QUINCE con un avalúo de
17 cincuenta y nueve mil setecientos veinticuatro dólares de los
18 Estados Unidos de América (\$ 59.724,00); C) Manzana F NUEVE
19 Solares: CERO OCHO con un avalúo de veintiocho mil doscientos
20 cuarenta y ocho con treinta y seis centavos de dólar de los
21 Estados Unidos de América (\$28.248,36), CERO NUEVE con un
22 avalúo de veinticuatro mil seiscientos treinta con cuarenta y ocho
23 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$
24 24.630,48); y, D) Manzana F CUATRO solares: DIECIOCHO con
25 un avalúo de treinta y seis mil trescientos cuarenta y nueve con
26 treinta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América
27 (\$ 36.349,32), DIECINUEVE con avalúo de treinta y seis mil
28 quinientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de



1 América (\$ 36.582,00), VEINTE con un avalúo de treinta y cuatro
2 mil quinientos cuarenta y ocho con treinta y seis centavos de
3 dólar de los Estados Unidos de América (\$ 34.548,36),
4 VEINTIUNO con un avalúo de treinta y seis mil setecientos
5 setenta y nueve con cuarenta centavos de dólar de los Estados
6 Unidos de América (\$ 36.779,40), VEINTIDOS con un avalúo de
7 cuarenta mil doscientos once con sesenta y cuatro centavos de
8 dólar de los Estados Unidos de América (\$ 40.211,64),
9 VEINTISEIS con un avalúo de treinta y siete mil trescientos
10 treinta y cuatro con sesenta y cuatro centavos de dólar de los
11 Estados Unidos de América (\$ 37.334,64), VEINTISIETE con un
12 avalúo de cuarenta y un mil doscientos veintitrés con ochenta y
13 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$
14 41.223,84), VEINTIOCHO con un avalúo de treinta y cinco mil
15 trescientos noventa con cuatro centavos de dólar de los Estados
16 Unidos de América (\$ 35.390,04), VEINTINUEVE con un avalúo
17 de treinta y seis mil novecientos noventa con veinticuatro
18 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$
19 36.990,24), TREINTA con un avalúo de treinta y cuatro mil
20 setenta y siete con doce centavos de dólar de los Estados Unidos
21 de América (\$ 34.077,12), TREINTA Y UNO con un avalúo de
22 cuarenta mil cuarenta y cuatro con setenta y seis centavos de
23 dólar de los Estados Unidos de América (\$ 40.044,76). TERCERO:
24 UNO) La compañía WHITEWASH CORPORATION INC., sociedad
25 constituida en Nassau-Bahamas, por la interpuesta persona de su
26 Apoderado Especial, señor Paolo Merlini Vespasiani, paga las UN
27 MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS
28 VEINTE (1'256.920) acciones ordinarias y nominativas de UN



1 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas que ha
2 suscrito en el capital social de la compañía PIZZORBLUE S.A.,
3 aportando y transfiriendo como especie o cuerpo cierto a favor de
4 la compañía que por este acto se constituye, los inmuebles
5 ubicados en Tercera Etapa Sur de la Urbanización Puerto
6 Azul, Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Guayaquil que se
7 describen a continuación: En la manzana F DOS los solares
8 DIECISEIS y DIECISIETE; En la manzana F SIETE los solares
9 CERO OCHO y CERO NUEVE; En la manzana F NUEVE los
10 solares CERO CUATRO y CERO SEIS; En la manzana F
11 CUATRO los solares DIECISEIS y DIECISIETE; En la
12 manzana C OCHO los solares QUINCE, DIECISEIS,
13 DIECISIETE Y DIECIOCHO; En la manzana F DOS los solares
14 CERO UNO y CERO DOS. Estos solares tienen los siguientes
15 códigos catastrales, linderos, medidas y área, todo de
16 conformidad con el título adquisitivo de dominio: MANZANA F
17 DOS, SOLAR DIECISEIS, CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y
18 SIETE- TRESCIENTOS UNO-DIECISEIS.- POR EL NORTE-
19 OESTE, Estero Salado con catorce metros veintinueve
20 centímetros; POR EL SUR-ESTE, calle pública con
21 veinticuatro metros; POR EL NORTE-ESTE, solar noventa y
22 siete-trescientos uno quince, con cuarenta y seis metros; y,
23 POR EL SUR-OESTE, solar noventa y siete-trescientos uno-
24 diecisiete, con cuarenta y cuatro metros, medidas que dan
25 un área total de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO
26 METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS DECIMETROS
27 CUADRADOS. MANZANA F DOS, SOLAR DIECISIETE, CODIGO
28 CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-TRESCIENTOS UNO-



1 DIECISIETE.- POR EL NORTE-OESTE, Estero Salado, con
2 veintidós metros cuarenta y ocho centímetros; POR EL SUR-
3 ESTE, calle pública con veintidós metros cincuenta
4 centímetros; POR EL NORTE-ESTE, solar noventa y siete-
5 trescientos uno-dieciséis, con cuarenta y cuatro metros;
6 POR EL SUR-OESTE, solar noventa y siete-trescientos cinco,
7 con cuarenta y un metros treinta y cinco centímetros,
8 medidas que dan un área total de NOVECIENTOS
9 CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS NUEVE
10 DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA F SIETE, SOLAR CERO
11 OCHO, CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-
12 TRESCIENTOS SEIS CERO OCHO.- POR EL NORTE, solar
13 noventa y siete-trescientos seis-cero nueve, con cincuenta
14 metros cincuenta centímetros; POR EL SUR, solar noventa y
15 siete-trescientos seis-cero siete, con cincuenta y un metros;
16 POR EL ESTE, Estero Salado, con treinta y un metros
17 ochenta y nueve centímetros; y, POR EL OESTE, calle
18 pública, con veinticinco metros, medidas que dan un área
19 total de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA METROS
20 CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS
21 CUADRADOS. MANZANA F SIETE, SOLAR CERO NUEVE,
22 CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-TRESCIENTOS SEIS-
23 CERO NUEVE.- POR EL NORTE, solar noventa y siete-
24 trescientos siete, con cincuenta y un metros; POR EL SUR,
25 solar noventa y siete-trescientos seis-cero ocho, con
26 cincuenta metros cincuenta centímetros; POR EL ESTE,
27 Estero Salado con veintinueve metros ochenta y dos
28 centímetros; y, POR EL OESTE, calle pública con treinta



1 metros cuarenta y dos centímetros. Medidas que dan un
2 área total de MIL QUINIENTOS VEINTIDOS METROS
3 CUADRADOS DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS.
4 MANZANA F NUEVE, SOLAR CERO CUATRO, CODIGO
5 CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-TRESCIENTOS OCHO-CERO
6 CUATRO.- POR EL NORTE, calle pública con veinticinco
7 metros cuarenta y ocho centímetros; POR EL SUR, Estero
8 Salado, con veinticinco metros cincuenta y seis centímetros;
9 POR EL ESTE, solar noventa y siete-trescientos ocho-cero
10 cinco, con cuarenta y cuatro metros; y, POR EL OESTE, solar
11 noventa y siete-trescientos ocho-cero tres, con cuarenta y
12 dos metros, medidas que dan un área total de MIL NOVENTA
13 Y CINCO METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO
14 DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA F NUEVE, SOLAR
15 CERO SEIS, CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-
16 TRESCIENTOS OCHO-CERO SEIS.- POR EL NORTE, calle
17 pública, con veintiséis metros diez centímetros; POR EL
18 SUR, Estero Salado, con veintiséis metros diez centímetros;
19 POR EL ESTE, solar noventa y siete-trescientos ocho-cero
20 siete, con cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros;
21 y, POR EL OESTE, solar noventa y siete-trescientos ocho-
22 cero cinco, con cuarenta y cuatro metros, medidas que dan
23 un área total de MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS
24 CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.
25 MANZANA F CUATRO, SOLAR DIECISEIS, CODIGO
26 CATASTRAL NOVENTA Y SIETE- TRESCIENTOS CUATRO-
27 DIECISEIS.- POR EL NORTE-ESTE, solar noventa y siete-
28 trescientos cuatro-quince, con treinta y dos metros



4 cincuenta centímetros; POR EL SUR-OESTE, solar noventa y
5 siete-trescientos cuatro-dieciséis, con treinta y dos metros
6 cincuenta centímetros; POR EL NORTE-OESTE, solares
7 noventa y siete-trescientos cuatro-treinta y uno y noventa y
8 siete-trescientos cuatro-treinta y dos, con cinco metros
9 cincuenta y ocho centímetros y cinco metros ochenta y
10 nueve centímetros, respectivamente; y, POR EL SUR-ESTE,
11 calle pública, con doce metros, medidas que dan un área
12 total de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS
13 CUADRADOS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.
14 MANZANA F CUATRO, SOLAR DIECISIETE, CODIGO
15 CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-TRESCIENTOS CUATRO-
16 DIECISIETE.- POR EL NORTE-ESTE, solar noventa y siete-
17 trescientos cuatro-dieciséis, con treinta y dos metros
18 cincuenta centímetros; POR EL SUR-OESTE, solar noventa y
19 siete-trescientos cuatro-dieciocho, con treinta y dos metros
20 cincuenta centímetros; POR EL NORTE-OESTE, solar noventa
21 y siete-trescientos cuatro-treinta y uno, con once metros
22 sesenta y tres centímetros; y, POR EL SUR-ESTE, calle
23 pública con trece metros, medidas que dan un área total de
24 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS
25 CATORCE DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA C OCHO,
26 SOLAR QUINCE, CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-
27 TRESCIENTOS DIECISEIS-QUINCE.- POR EL NORTE, calle
28 pública, con veinte metros; POR EL SUR, Estero Salado, con
veintiocho metros cincuenta y seis centímetros; POR EL
ESTE, solar noventa y siete-trescientos dieciséis-dieciséis,
con cincuenta y dos metros; y, POR EL OESTE, solar noventa



1 y siete-trescientos dieciséis-catorce, con cincuenta metros,
2 medidas que dan un área total de UN MIL DOSCIENTOS
3 VEINTISIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y UN
4 DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA C OCHO, SOLAR
5 DIECISEIS, CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-
6 TRESCIENTOS DIECISEIS-DIECISEIS.- POR EL NORTE-
7 OESTE, calle pública, con veinte metros, POR EL SUR-ESTE,
8 Estero Salado, con veintinueve metros tres centímetros;
9 POR EL NORTE-ESTE, solar noventa y siete-trescientos
10 dieciséis-diecisiete, con cincuenta y un metros; y, POR EL
11 SUR-OESTE, solar noventa y siete-trescientos dieciséis-
12 quince, con cincuenta y dos metros, medidas que dan un
13 área total de UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN
14 METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS
15 CUADRADOS. MANZANA C OCHO, SOLAR DIECISIETE,
16 CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-TRESCIENTOS
17 DIECISEIS-DIECISIETE.- POR EL NORTE-OESTE, calle
18 pública, con veinte metros; POR EL SUR-ESTE, Estero
19 Salado, con veintiséis metros sesenta centímetros; POR EL
20 NORTE-ESTE, solar noventa y siete-trescientos dieciséis-
21 dieciocho, con cuarenta y siete metros; y, POR EL SUR-
22 OESTE, solar noventa y siete-trescientos dieciséis-dieciséis,
23 con cincuenta y un metros, medidas que dan un área total
24 de UN MIL CIENTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS
25 CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA C
26 OCHO, SOLAR DIECIOCHO, CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y
27 SIETE-TRESCIENTOS DIECISEIS-DIECIOCHO.- POR EL
28 NORTE-OESTE, calle pública, con diecinueve metros noventa

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized name, located at the bottom left of the page.



1 y seis centímetros; POR EL SUR-ESTE, Estero Salado, con
2 veintiocho metros noventa y tres centímetros; POR EL NORTE-
3 ESTE, solar noventa y siete-trescientos dieciséis-diecinueve,
4 con cuarenta y siete metros cincuenta centímetros; y, POR EL
5 SUR-OESTE, solar noventa y siete-trescientos dieciséis-
6 diecisiete, con cuarenta y siete metros, medidas que dan un
7 área total de UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS
8 CUADRADOS SESENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.
9 MANZANA F DOS, SOLAR CERO UNO, CODIGO CATASTRAL
10 NOVENTA Y SIETE-TRESCIENTOS UNO-CERO UNO.- POR EL
11 NORTE, calle pública, con veintiún metros trece centímetros;
12 POR EL SUR, Estero Salado, con veinticuatro metros sesenta
13 y un centímetros; POR EL ESTE, solar noventa y siete-
14 trescientos uno-cero dos, con cuarenta y siete metros; y, POR
15 EL OESTE, manzana noventa y siete-trescientos diecisiete,
16 con cuarenta y siete metros, medidas que dan un área total
17 de UN MIL CIENTO SEIS METROS CUADRADOS. TREINTA Y
18 CINCO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA F DOS, SOLAR
19 CERO DOS, CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-
20 TRESCIENTOS UNO-CERO DOS.- POR EL NORTE, calle pública,
21 con veinte metros setenta y dos centímetros y solar noventa
22 y siete-trescientos uno cero tres, con quince metros; POR EL
23 SUR y AL ESTE, Estero Salado, en una extensión de sesenta y
24 siete metros noventa y dos centímetros; y, POR EL OESTE,
25 solar noventa y siete-trescientos uno-cero uno, con cuarenta
26 y siete metros, medidas que dan un área total de UN MIL
27 DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS
28 TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. DOS)

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "AL" or similar, located below the text of the document.



1 HISTORIA DE DOMINIO.- La aportante, la compañía
2 WHITEWASH CORPORATION INC., sociedad constituida en
3 Nassau-Bahamas, adquirió el dominio de la nuda propiedad de
4 los bienes inmuebles antes descritos, mediante Compraventa de
5 la Nuda Propiedad que de ellos le efectuara a su favor las
6 Compañías "INVERSIONES DESOTOS C.A. (Solares dieciséis,
7 diecisiete, cero ocho, cero nueve, cero cuatro, cero seis,
8 dieciséis y diecisiete) e "INVERSIONES ROBUR C.A."
9 (Solares quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, cero uno y
10 cero dos), mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
11 Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Gustavo
12 Cañarte Arboleda, el día veintiocho de Diciembre del dos mil uno
13 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el
14 trece de Mayo del dos mil dos. En dicha Escritura Pública, las
15 Compañías "INVERSIONES DESOTOS C.A. (Solares dieciséis,
16 diecisiete, cero ocho, cero nueve, cero cuatro, cero seis,
17 dieciséis y diecisiete) e "INVERSIONES ROBUR C.A."
18 (Solares quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, cero uno y
19 cero dos), se reservaron para sí el derecho real de usufructo
20 sobre los bienes inmuebles detallados en el numeral precedente.
21 A su vez, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
22 Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Gustavo
23 Cañarte Arboleda, el día veinte de Mayo del dos mil dos, las
24 sociedades "INVERSIONES DESOTOS C.A. (Solares dieciséis,
25 diecisiete, cero ocho, cero nueve, cero cuatro, cero seis,
26 dieciséis y diecisiete) e "INVERSIONES ROBUR C.A."
27 (Solares quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, cero uno y
28 cero dos), renunciaron a su derecho real de usufructo sobre



1 todos y cada uno de los bienes inmuebles detallados en el
2 numeral precedente y cuya nuda propiedad transfirió a favor de
3 WHITEWASH CORPORATION INC., habiéndose inscrito esta
4 Escritura Pública contentiva de la renuncia del derecho real de
5 usufructo en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el
6 día veinticuatro de Julio del dos mil dos, con lo cual se consolidó
7 la propiedad plena de todos los bienes inmuebles ya arriba
8 detallados y adquiridos por WHITEWASH CORPORATION INC.
9 TRES) La aportante, la compañía WHITEWASH CORPORATION
10 INC., sociedad constituida en Nassau-Bahamas, por la
11 interpuesta persona de su Apoderado Especial, señor Paolo
12 Merlini Vespasiani, declara que de esta manera el dominio,
13 posesión, uso y goce de los bienes inmuebles descritos
14 anteriormente, se transfieren en propiedad plena a favor de la
15 compañía PIZZORBLUE S.A. y, manifiesta que los mismos no
16 están sujetos a gravámenes de ninguna naturaleza, ni a
17 prohibiciones judiciales o voluntarias de enajenar y que no son
18 materia de juicios posesorios o reivindicatorios alguno, no
19 obstante lo cual su representada se obliga al saneamiento en los
20 términos de ley. CUATRO) Las accionistas fundadoras, por la
21 interpuesta persona de su Apoderado Especial, Paolo Merlini
22 Vespasiani, declaran que proceden a avaluar los inmuebles
23 aportados por WHITEWASH CORPORATION INC., en la suma de
24 UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS
25 VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
26 \$ 1'256.920,00), respondiendo solidariamente frente a
27 PIZZORBLUE S.A. y con respecto a terceros por el valor asignado
28 a las especies inmuebles aportadas por WHITEWASH

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'L' or 'M' followed by a flourish.



1 CORPORATION INC., avalúo este que se desglosa de la siguiente
2 manera: A) Manzana F DOS solares DIECISEIS con un avalúo de
3 setenta y dos mil seiscientos dos con ochenta y ocho centavos de
4 dólar de los Estados Unidos de América (\$ 72.602,88),
5 DIECISIETE con avalúo de ochenta mil quinientos sesenta y tres
6 con cincuenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de
7 América (\$ 80.563,56); B) Manzana F SIETE solares: CERO
8 OCHO con un avalúo de ciento veintiún mil veintidós con dieciséis
9 centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$
10 121.022,16), CERO NUEVE con un avalúo de ciento veintisiete mil
11 ochocientos sesenta y tres con noventa y seis centavos de dólar
12 de los Estados Unidos de América (\$ 127.863,96); C) Manzana F
13 NUEVE solares: CERO CUATRO con un avalúo de noventa y dos
14 mil treinta y tres con setenta y seis centavos de dólar de los
15 Estados Unidos de América (\$ 92.033,76), CERO SEIS un avalúo
16 de noventa y siete mil trece con veintiocho centavos de dólar de
17 los Estados Unidos de América (\$ 97.013,28); D) Manzana F
18 CUATRO solares: DIECISEIS con un avalúo de treinta y un mil
19 setecientos treinta y nueve con cuarenta centavos de dólar de los
20 Estados Unidos de América (\$ 31.739,40), DIECISIETE con un
21 avalúo de treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres con
22 setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de
23 América (\$ 33.443,76); E) Manzana C OCHO solares: QUINCE
24 con un avalúo de ciento tres mil ciento veintisiete con sesenta y
25 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$
26 103.127,64), DIECISEIS con un avalúo de ciento cinco mil ciento
27 cincuenta y cuatro con cincuenta y seis centavos de dólar de los
28 Estados Unidos de América (\$ 105.154,56), DIECISIETE con un

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Salim F. Manzur C. A.", located at the bottom left of the page.



1 avalúo de noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y dos con
2 ochenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
3 América (\$ 94.542,84), DIECIOCHO con un avalúo de noventa y
4 seis mil ciento cincuenta y uno con cuarenta y cuatro centavos de
5 dólar de los Estados Unidos de América (\$ 96.151,44); y, E)
6 Manzana F DOS solares: CERO UNO con un avalúo de noventa y
7 dos mil novecientos treinta y tres con cuarenta centavos de dólar
8 de los Estados Unidos de América (\$ 92.933,40), CERO DOS con
9 un avalúo de ciento ocho mil setecientos veintisiete con treinta y
10 seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$
11 108.727,36) CUATRO: UNO) La compañía NEGAMO
12 INVESTMENTS LTD. sociedad constituida en Nassau-Bahamas,
13 por la interpuesta persona de su Apoderado Especial, señor Paolo
14 Merlini Vespasiani, paga las TRESCIENTAS CUARENTA Y CUATRO
15 MIL SEISCIENTAS (344.600) acciones ordinarias y nominativas
16 de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas
17 que ha suscrito en el capital social de la compañía PIZZORBLUE
18 S.A., aportando y transfiriendo como especie o cuerpo cierto a
19 favor de la compañía que por este acto se constituye, los
20 inmuebles ubicados en la Primera Etapa Sur de la
21 Urbanización Puerto Azul, Parroquia Urbana Tarqui del
22 Cantón Guayaquil que se describen a continuación: En la
23 manzana CIENTO DOS los solares ONCE, DOCE y TRECE. En
24 la segunda Etapa Sur de la Urbanización Puerto Azul,
25 Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Guayaquil, los
26 inmuebles que se describen a continuación: En la manzana B
27 SIETE solar CERO OCHO; En la manzana B DIEZ solares
28 VEINTIOCHO y VEINTINUEVE. Estos solares de ambas

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "H".



1 etapas, tienen los siguientes códigos catastrales, linderos,
2 medidas y área, todo de conformidad con el título adquisitivo de
3 dominio: MANZANA CIENTO DOS (ANTES A DOS), SOLAR
4 ONCE, CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-CIENTO DOS-
5 ONCE.- POR EL NORTE, con dirección Oeste-Este, con treinta
6 metros sesenta centímetros, vía de servicios, luego una
7 curva en la esquina que mide catorce metros setenta y siete
8 centímetros, siguiendo la misma línea y con dirección Norte-
9 Sur colinda con el boulevard con trece metros cuarenta
10 centímetros; POR EL SUR, solar noventa y siete-ciento dos-
11 doce, con cuarenta metros; y, POR EL OESTE, solar noventa
12 y siete-ciento dos-diez, con veintidós metros ochenta
13 centímetros, medidas que dan un área total de
14 OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS
15 CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA CIENTO DOS
16 (ANTES A DOS), SOLAR DOCE, CODIGO CATASTRAL
17 NOVENTA Y SIETE-CIENTO DOS-DOCE.- POR EL NORTE,
18 solar noventa y siete-ciento dos-once, con cuarenta metros;
19 POR EL SUR, solar noventa y siete-ciento dos-trece, con
20 cuarenta metros; POR EL ESTE, Avenida Boulevard, con
21 veinte metros; y, POR EL OESTE, solar noventa y siete-
22 ciento dos-diez, con veinte metros, medidas que dan un
23 área total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS.
24 MANZANA CIENTO DOS (ANTES A DOS), SOLAR TRECE,
25 CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-CIENTO DOS-
26 TRECE.- POR EL SUR, con dirección Oeste-Este, calle
27 pública, con treinta metros sesenta centímetros, luego una
28 curva en la esquina que mide catorce metros setenta y siete



1 centímetros, luego AL ESTE, de Sur a Norte con Avenida
2 Boulevard con veinte metros sesenta centímetros; POR EL
3 NORTE, solar noventa y siete-ciento dos-doce, con cuarenta
4 metros; y, POR EL OESTE, solar noventa y siete-ciento dos-
5 catorce con treinta metros, medidas que dan un área total
6 de MIL CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS
7 CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA B SIETE,
8 SOLAR CERO OCHO, CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-
9 DOSCIENTOS DIECISIETE-CERO OCHO.- POR EL NORTE,
10 solar noventa y siete-doscientos diecisiete-cero siete, con
11 treinta metros siete centímetros; POR EL SUR, solar noventa
12 y siete-doscientos diecisiete-cero nueve, con treinta metros
13 once centímetros; POR EL ESTE, calle pública con quince
14 metros; y, POR EL OESTE, solares noventa y siete-
15 doscientos diecisiete-diecisiete y noventa y siete-doscientos
16 diecisiete-dieciocho, con seis metros cincuenta centímetros
17 y nueve metros, respectivamente, medidas que dan un área
18 total de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS
19 CUADRADOS CINCO DECIMETROS CUADRADOS. MANZANA B
20 DIEZ, SOLAR VEINTIOCHO, CODIGO CATASTRAL NOVENTA Y
21 SIETE-DOSCIENTOS TRECE-VEINTIOCHO.- POR EL NORTE-
22 OESTE, calle pública con diez metros once centímetros, POR
23 EL SUR-ESTE, solares noventa y siete-doscientos trece-
24 dieciocho y noventa y siete- doscientos trece-diecinueve,
25 con ocho metros treinta centímetros y once metros sesenta
26 y ocho centímetros, respectivamente; POR EL NORTE-ESTE,
27 solar noventa y siete-doscientos trece-veintinueve, con
28 veintiséis metros treinta centímetros; y, POR EL SUR-



1 OESTE, solar noventa y siete-doscientos trece-veintisiete,
2 con veinte metros nueve centímetros, medidas que dan un
3 área total de TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS
4 CUADRADOS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS.
5 MANZANA B DIEZ, SOLAR VEINTINUEVE, CODIGO
6 CATASTRAL NOVENTA Y SIETE-DOSCIENTOS TRECE-
7 VEINTINUEVE.- POR EL NORTE, solar noventa y siete-
8 doscientos trece treinta, con veintiún metros setenta
9 centímetros; POR EL SUR-ESTE, solares noventa y siete-
10 doscientos trece-diecisiete y noventa y siete- doscientos
11 trece-dieciocho, con cinco metros setenta centímetros y
12 cinco metros setenta centímetros, respectivamente; POR EL
13 SUR-OESTE, solar noventa y siete-doscientos trece-
14 veintiocho, con veintiséis metros treinta centímetros; POR
15 EL ESTE, solares noventa y siete-doscientos trece-catorce y
16 noventa y siete-doscientos trece-quince, con cinco metros
17 cuarenta centímetros y doce metros cuarenta centímetros,
18 respectivamente; y, POR EL OESTE, calle pública, con diez
19 metros, medidas que dan un área total de CUATROCIENTOS
20 CUARENTA METROS CUADRADOS UN DECIMETRO
21 CUADRADO. DOS) HISTORIA DE DOMINIO.- La aportante, la
22 compañía NEGAMO INVESTMENTS LTD., sociedad constituida en
23 Nassau-Bahamas, adquirió el dominio de la nuda propiedad de
24 los bienes inmuebles antes descritos, mediante Compraventa de
25 la Nuda Propiedad que de ellos le efectuara a su favor las
26 Compañías CONSTRUCTORA SILMARAMA C.A. (Solares once,
27 doce y trece) e INVERSIONES KRANEOS C.A. (solares cero ocho,
28 veintiocho y veintinueve), mediante Escritura Pública otorgada

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized name, located at the bottom left of the page.



1 ante el Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil,
2 Abogado Gustavo Cañarte Arboleda, el día veintiocho de
3 Diciembre del dos mil uno e inscrita en el Registro de la
4 Propiedad del Cantón Guayaquil el catorce de Mayo del dos mil
5 dos. En dicha Escritura Pública, las Compañías CONSTRUCTORA
6 SILMARAMA C.A. (Solares once, doce y trece) e INVERSIONES
7 KRANEOS C.A. (solares cero ocho, veintiocho y veintinueve) se
8 reservaron para sí el derecho real de usufructo sobre los bienes
9 inmuebles detallados en el numeral precedente. A su vez,
10 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público
11 Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte
12 Arboleda, el día veinte de Mayo del dos mil dos, las sociedades
13 CONSTRUCTORA SILMARAMA C.A. (Solares once, doce y trece)
14 e INVERSIONES KRANEOS C.A. (solares cero ocho, veintiocho y
15 veintinueve), renunciaron a su derecho real de usufructo sobre
16 todos y cada uno de los bienes inmuebles detallados en el
17 numeral precedente y cuya nuda propiedad transfirió a favor de
18 NEGAMO INVESTMENTS LTD., habiéndose inscrito esta Escritura
19 Pública contentiva de la renuncia del derecho real de usufructo en
20 el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el día
21 veinticuatro de Julio del dos mil dos, con lo cual se consolidó la
22 propiedad plena de todos los bienes inmuebles ya arriba
23 detallados y adquiridos por NEGAMO INVESTMENTS LTD. TRES)
24 La aportante, la compañía NEGAMO INVESTMENTS LTD.,
25 sociedad constituida en Nassau-Bahamas, por la interpuesta
26 persona de su Apoderado Especial, señor Paolo Merlini
27 Vespasiani, declara que de esta manera el dominio, posesión, uso
28 y goce de los bienes inmuebles descritos anteriormente, se



1 transfieren en propiedad plena a favor de la compañía
2 PIZZORBLUE S.A. y, manifiesta que los mismos no están sujetos
3 a gravámenes de ninguna naturaleza, ni a prohibiciones judiciales
4 o voluntarias de enajenar y que no son materia de juicios
5 posesorios o reivindicatorios alguno, no obstante lo cual su
6 representada se obliga al saneamiento en los términos de ley.
7 CUATRO) Las accionistas fundadoras, por la interpuesta persona
8 de su Apoderado Especial, Paolo Merlini Vespasiani, declaran que
9 proceden a avaluar los inmuebles aportados por NEGAMO
10 INVESTMENTS LTD., en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y
11 CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
12 DE AMERICA (USD \$ 344.600,00), respondiendo solidariamente
13 frente a PIZZORBLUE S.A. y con respecto a terceros por el valor
14 asignado a las especies inmuebles aportadas por NEGAMO
15 INVESTMENTS LTD., avalúo este que se desglosa de la siguiente
16 manera: A) Manzana CIENTO DOS solares: ONCE con un avalúo
17 de setenta y cinco mil quince con treinta y seis centavos de dólar
18 de los Estados Unidos de América (\$ 75.015,36), DOCE con un
19 avalúo de sesenta y siete mil doscientos dólares de los Estados
20 Unidos de América (\$ 67.200,00), TRECE con un avalúo de
21 noventa y nueve mil doscientos siete con treinta y seis centavos
22 de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 99.207,36); B)
23 Manzana B SIETE solar CERO OCHO con un avalúo de treinta y
24 ocho mil quinientos sesenta con veinte centavos de dólar de los
25 Estados Unidos de América (\$ 38.560,20); y, C) Manzana B DIEZ
26 solares: VEINTIOCHO con un avalúo de veintisiete mil
27 seiscientos cincuenta y tres con sesenta y cuatro centavos
28 de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 27.653,64),

[Handwritten signature]



1 VEINTINUEVE con un avalúo de treinta y seis mil novecientos
2 sesenta y tres con cuarenta y cuatro centavos de dólar de los
3 Estados Unidos de América (\$ 36.963,44) CLAUSULA QUINTA:
4 GASTOS.- Los gastos que demanden las aportaciones de los
5 inmuebles aludidos en esta escritura pública serán de cuenta
6 exclusiva de las accionistas fundadoras en lo que le corresponda
7 a cada una de ellas como aportantes, sin que la sociedad que se
8 constituye tenga que cubrirlo por ningún concepto. CLAUSULA
9 SEXTA: DECLARACIONES.- El señor PAOLO MERLINI VESPASIANI
10 a nombre y en representación de las sociedades denominadas
11 PASLEY HOLDINGS LTD., RICOLA INVESTMENTS INC.,
12 WHITEWASH CORPORATION INC. y NEGAMO INVESTMENTS
13 LTD., en su calidad de Apoderado Especial de las mismas declara
14 y certifica que, de conformidad con los Registros de Acciones de
15 sus representadas, los tenedores y propietarios del cien por
16 ciento de las acciones nominativas emitidas por las sociedades
17 PASLEY HOLDINGS LTD., RICOLA INVESTMENTS INC.,
18 WHITEWASH CORPORATION INC. y NEGAMO INVESTMENTS
19 LTD., son las siguientes personas naturales: GIUSEPPINA
20 PIZZORNI, de estado civil viuda, de nacionalidad italiana, con
21 domicilio en la ciudad de Caracas, Venezuela; GABRIELLA
22 PIZZORNI, de estado civil casada, de nacionalidad italiana, con
23 domicilio en la ciudad de Caracas, Venezuela; ALESSANDRO
24 PIZZORNI, de estado civil casado, de nacionalidad venezolano,
25 con domicilio en la ciudad de Miami, Estados Unidos; y, FRANCO
26 PIZZORNI, de estado civil divorciado, de nacionalidad
27 estadounidense, con domicilio en la ciudad de Miami, Estados
28 Unidos. Agregue Usted, Señor Notario, las demás formalidades

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Salim F. Manzur C.", written over the bottom of the text block.

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No.

405696

Fecha

23-AUG-2012

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.

0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

RICOLA INVESTMENTS INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0232-035-0-0-0

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

DIRECCION
CALLE PUBLICA

No.

MANZANA
232

SOLAR
35

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8713

FECHA INSCRIPCION

13 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD

4572

MATRICULA INMOB.

103767

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

15.00

Mts

SUR

C.PUBLICA

CON

12.00

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

21.00

Mts

OESTE

SOLAR 36

CON

21.00

Mts

AREA SOLAR

280.56

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

15.00

Mts

SUR

C.PUBLICA

CON

12.00

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

21.00

Mts

OESTE

SOLAR 36

CON

21.00

Mts

AREA DEL SOLAR

280.56

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*****23,567.04

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****23,567.04

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. F2

OBSERVACIONES
MANZANA F2A, SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA 232.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038299252

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

90.26

SOLAR NO EDIFICADO

47.14

CUERPO DE BOMBEROS

1.68

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

1.68

CONTRIB. ESP. MEJORAS

27.78

TOTAL

168.56

AVALUO VIGENTE 2005

\$*****1,402.80

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO



MUNICIPIO MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405693**

Fecha **23-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.

0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

RICOLA INVESTMENTS INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0209-007-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO

PUERTO AZUL

PARROQUIA

TARQUI

No.

MANZANA

209

SOLAR

7

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

GUAYAQUIL

NOTARIA

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8713

FECHA INSCRIPCION

13 -MAY- 2002

No. REG. PROPIEDAD

4573

MATRICULA INMOB.

103752

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

SOLAR 6

CON

30.12

Mts

SUR

SOLAR 8

CON

30.15

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOL.PARTIC.

CON

15.00

Mts

OESTE

C.PUBLICA

CON

15.00

Mts

AREA SOLAR

452.02

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

SOLAR 6

CON

30.12

Mts

SUR

SOLAR 8

CON

30.15

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOL.PARTIC.

CON

15.00

Mts

OESTE

C.PUBLICA

CON

15.00

Mts

AREA DEL SOLAR

452.02

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

*****AVALUO DEL SOLAR

37,969.68

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

*******37,969.68**

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **F2**

OBSERVACIONES

MANZANA E-14, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 209.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038441198

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

145.96

SOLAR NO EDIFICADO

75.94

CUERPO DE BOMBEROS

2.69

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

2.72

CONTRIB. ESP. MEJORAS

44.76

TOTAL

272.09

AVALUO VIGENTE 2015

*******2,260.10**

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405694**

Fecha **23-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

RICOLA INVESTMENTS INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0209-010-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

No.

PARROQUIA
TARQUI

MANZANA

209

SOLAR

10

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

REPERTORIO

8713

FECHA INSCRIPCION

13 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD

4573

MATRICULA INMOB.

103751

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

30.21

SUR

SOLAR 11

CON

40.12

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

36.90

OESTE

C.PUBLICA

CON

16.00

AREA DEL SOLAR

844.87

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

30.21

SUR

SOLAR 11

CON

40.12

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

36.90

OESTE

C.PUBLICA

CON

16.00

AREA DEL SOLAR

844.87

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*****70,969.08

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****70,969.08

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA E-14, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 209.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038546364

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

273.56

SOLAR NO EDIFICADO

141.94

CUERPO DE BOMBEROS

5.01

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

5.08

CONTRIB. ESP. MEJORAS

83.64

TOTAL

509.25

AVALUO VIGENTE 2005

\$*****4,224.35

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO



GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405695**

Fecha **23-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)
RICOLA INVESTMENTS INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL
97-0209-015-0-0-0

DIRECCION
CALLE PUBLICA

CIUDAD/DELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No.

MANZANA
209

SOLAR
15

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN NOTARIA
GUAYAQUIL DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO
8713

FECHA INSCRIPCION
13 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD
4573

MATRICULA IMMOB.
103753

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

	CON	SUR
NORTE	37.75	SOLAR 16
ESTE	34.00	OESTE
SOL.PARTIC.		C.PUBLICA

	CON	FORMA DEL SOLAR
NORTE	24.29	IRREGULAR
ESTE	17.00	AREA SOLAR
SOL.PARTIC.		711.00

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

	CON	SUR
NORTE	37.75	SOLAR 16
ESTE	34.00	OESTE
SOL.PARTIC.		C.PUBLICA

	CON	FORMA DEL SOLAR
NORTE	24.29	IRREGULAR
ESTE	17.00	AREA DEL SOLAR
SOL.PARTIC.		711.00

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL
0

VALOR M2 DE SOLAR
\$84.00

AVALUO DEL SOLAR
*****59,724.00

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

*****59,724.00

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **F2**

OBSERVACIONES
MANZANA E-14, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 209.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038523876

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	230.08
SOLAR NO EDIFICADO	119.46
CUERPO DE BOMBEROS	4.22
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	4.28
CONTRIB. ESP. MEJORAS	70.40
TOTAL	428.46

AVALUO VIGENTE 2005

*****3,555.00

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

RICOLA INVESTMENTS INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0240-008-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CUIDEDELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No.

Fecha

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

GUAYAQUIL

NOTARIA

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8713

FECHA INSCRIPCION

13 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD

4573

MATRICULA INMOB.

103754

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

SOLAR 9

CON

24.50

Mts

SUR

SOLAR 7

CON

31.10

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOL.PARTIC.

CON

12.00

Mts

OESTE

C.PUBLICA

CON

15.00

Mts

AREA SOLAR

336.29

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

SOLAR 9

CON

24.50

Mts

SUR

SOLAR 7

CON

31.10

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOL.PARTIC.

CON

12.00

Mts

OESTE

C.PUBLICA

CON

15.00

Mts

AREA DEL SOLAR

336.29

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

*****28,248.36

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

*****28,248.36

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA F-9, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 240.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038363289

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

108.37

SOLAR NO EDIFICADO

56.50

CUERPO DE BOMBEROS

1.99

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

2.02

CONTRIB. ESP. MEJORAS

33.30

TOTAL

202.20

AVALUO VIGENTE 2005

*****1,681.45

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405698**

Fecha **23-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.

0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

RICOLA INVESTMENTS INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0240-009-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDAD/DELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No.

MANZANA

240

SOLAR

9

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8713

FECHA INSCRIPCION

13 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD

4573

MATRICULA INMOB.

103750

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

SOLAR 10

CON

24.42

SUR

SOLAR 8

CON

24.50

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOL. PARTIC.

CON

12.00

OESTE

C. PUBLICA

CON

12.00

AREA SOLAR

293.22

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

SOLAR 10

CON

24.42

SUR

SOLAR 8

CON

24.50

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOL. PARTIC.

CON

12.00

OESTE

C. PUBLICA

CON

12.00

AREA DEL SOLAR

293.22

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$***24,630.48**

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$***24,630.48**

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **F2**

OBSERVACIONES
MANZANA F-9, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 240.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038318376

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

94.38

SOLAR NO EDIFICADO

49.26

CUERPO DE BOMBEROS

1.75

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

1.76

CONTRIB. ESP. MEJORAS

29.04

TOTAL

176.21

AVALUO VIGENTE 2005

\$***1,466.10**

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405699**

Fecha **23-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

RICOLA INVESTMENTS INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0304-018-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

No.

PARROQUIA
TARQUI

MANZANA

304

SOLAR

18

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

GUAYAQUIL

NOTARIA

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8713

FECHA INSCRIPCION

13 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD

4574

MATRICULA INMOB.

103756

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

SOLAR 17

CON

32.50

Mts

SUR

SOLAR 19

CON

32.50

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

C.PUBLICA

CON

14.00

Mts

OESTE

SOLARES 30-31

CON

12.69

Mts

AREA SOLAR

432.73

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

SOLAR 17

CON

32.50

Mts

SUR

SOLAR 19

CON

32.50

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

C.PUBLICA

CON

14.00

Mts

OESTE

SOLARES 30-31

CON

12.69

Mts

AREA DEL SOLAR

432.73

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$***36,349.32**

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$***36,349.32**

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA F-4, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 304.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038427129

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

139.68

SOLAR NO EDIFICADO

72.70

CUERPO DE BOMBEROS

2.59

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

2.60

CONTRIB. ESP. MEJORAS

42.84

TOTAL

260.43

AVALUO VIGENTE 2005

\$***2,163.65**

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO



MUNICIPIO MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405700**

Fecha **23-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

RICOLA INVESTMENTS INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0304-019-0-0-0

CIUDAD/DELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

DIRECCION
CALLE PUBLICA

No.

MANZANA
304

SOLAR
19

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN
GUAYAQUIL

NOTARIA

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8713

FECHA INSCRIPCION

13 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD

4574

MATRICULA INMOB.

103757

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

SOLAR 18

CON

32.50

Mts

SUR

SOLAR 20

CON

33.00

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

C.PUBLICA

CON

13.58

Mts

OESTE

SOLARES 29-30

CON

12.98

Mts

AREA SOLAR

435.50

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

SOLAR 18

CON

32.50

Mts

SUR

SOLAR 20

CON

33.00

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

C.PUBLICA

CON

13.58

Mts

OESTE

SOLARES 29-30

CON

12.98

Mts

AREA DEL SOLAR

435.50

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$***36,582.00**

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$***36,582.00**

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA F-4, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 304.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038428735

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

140.58

SOLAR NO EDIFICADO

73.16

CUERPO DE BOMBEROS

2.59

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

2.62

CONTRIB. ESP. MEJORAS

43.12

TOTAL

262.09

AVALUO VIGENTE 2005

\$***2,177.50**

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No.

408701

Fecha

23-Aug-2012

DATOS DEL PROPIETARIO
PROPIETARIO(S)

RICOLA INVESTMENTS INC.

DATOS DEL PREDIO
CODIGO CATASTRAL

97-0304-020-0-0-0

DIRECCION
CALLE PUBLICA

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No.

MANZANA
304

SOLAR
20

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN NOTARIA
GUAYAQUIL DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO
8713

FECHA INSCRIPCION
13 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD
4574

MATRICULA INMOB.
103758

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE CON SUR
SOLAR 19 33.00 Mts SOLAR 21
ESTE CON OESTE
C.PUBLICA 14.49 Mts SOLARES 28-29

CON FORMA DEL SOLAR
32.98 Mts IRREGULAR
CON AREA SOLAR
10.36 Mts 411.29 Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE CON SUR
SOLAR 19 33.00 Mts SOLAR 21
ESTE CON OESTE
C.PUBLICA 14.49 Mts SOLARES 28-29

CON FORMA DEL SOLAR
32.98 Mts IRREGULAR
CON AREA DEL SOLAR
10.36 Mts 411.29 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL
0

VALOR M2 DE SOLAR
\$84.00

AVALUO DEL SOLAR
\$*****34,548.36

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS
ANX. AREA. CONST. TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****34,548.36

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL
CLASIFIC. F2

OBSERVACIONES
MANZANA F-4, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 304.

TARIFA IMPOSITIVA 0.0038418611

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL 132.73
SOLAR NO EDIFICADO 69.10
CUERPO DE BOMBEROS 2.45
ASEO PUBLICO 0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL 2.48
CONTRIB. ESP. MEJORAS 40.72
TOTAL 247.50

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO

AVALUO VIGENTE 2005 \$***2,056.45**



CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405702**

Fecha **23-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)
RÍCOLA INVESTMENTS INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0304-021-0-0-0

DIRECCION
CALLE PUBLICA

CIUDAD/DELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No.

MANZANA

SOLAR

304

21

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

REPERTORIO

FECHA INSCRIPCION

No. REG PROPIEDAD

MATRICULA INMOB.

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

8713

13 -MAY- 2002

4574

103759

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

32.98

Mts

SUR

SOLAR 22

CON

33.00

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

14.00

Mts

OESTE

SOLARES 28-29

CON

12.43

Mts

AREA SOLAR

437.85

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

32.98

Mts

SUR

SOLAR 22

CON

33.00

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

14.00

Mts

OESTE

SOLARES 28-29

CON

12.43

Mts

AREA DEL SOLAR

437.85

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

*****36,779.40

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

*****36,779.40

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. F2

OBSERVACIONES

MANZANA F-4, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 304.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038431840

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	141.35
SOLAR NO EDIFICADO	73.56
CUERPO DE BOMBEROS	2.62
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.64
CONTRIB. ESP. MEJORAS	43.36
TOTAL	263.55

AVALUO VIGENTE 2005

*****2,189.25

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO



Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405703**

Fecha **23-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.

0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

RICOLA INVESTMENTS INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0304-022-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

No.

PARROQUIA

TARQUI

MANZANA

304

SOLAR

22

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

REPERTORIO

FECHA INSCRIPCION

No. REG PROPIEDAD

MATRICULA INMOB.

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

8713

13 -MAY- 2002

4574

79152

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

SOLAR 21

CON

33.00

SUR

SOLAR 23

CON

31.97

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

C.PUBLICA

CON

15.00

OESTE

SOLAR 27

CON

14.45

AREA SOLAR

478.71

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

SOLAR 21

CON

33.00

SUR

SOLAR 23

CON

31.97

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

C.PUBLICA

CON

15.00

OESTE

SOLAR 27

CON

14.45

AREA DEL SOLAR

478.71

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*****40,211.64

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****40,211.64

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. F2

OBSERVACIONES

MANZANA F-4, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 304.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038449066

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

154.61

SOLAR NO EDIFICADO

80.42

CUERPO DE BOMBEROS

2.86

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

2.88

CONTRIB. ESP. MEJORAS

47.40

TOTAL

288.19

AVALUO VIGENTE 2005

\$*****2,393.55

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO



Municipio MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No.

405704

Fecha

23-Aug-2012

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

RICOLA INVESTMENTS INC.

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.

0

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0304-026-0-0-0

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

DIRECCION

No.

MANZANA

SOLAR

CALLE PUBLICA

304

26

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN
GUAYAQUIL

NOTARIA

REPERTORIO

FECHA INSCRIPCION

No. REG PROPIEDAD

MATRICULA IMMOB.

DECIMO SEPTIMA

8713

13 -MAY- 2002

4574

103760

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

32.30

MIS

SUR

SOLAR 25

CON

32.77

MIS

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

12.96

MIS

OESTE

C.PUBLICA

CON

14.49

MIS

AREA DEL SOLAR

444.46

MIS2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

32.30

MIS

SUR

SOLAR 25

CON

32.77

MIS

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

12.96

MIS

OESTE

C.PUBLICA

CON

14.49

MIS

AREA DEL SOLAR

444.46

MIS2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

*****37,334.64

AVALUO DEL SOLAR

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

*****37,334.64

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA F-4, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 304.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038433476

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

143.49

SOLAR NO EDIFICADO

74.68

CUERPO DE BOMBEROS

2.64

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

2.68

CONTRIB. ESP. MEJORAS

44.00

TOTAL

267.51

AVALUO VIGENTE 2005

*****2,222.30

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405706**
Fecha 23-Aug-2012

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO
PROPIETARIO(S)
RICOLA INVESTMENTS INC.

DATOS DEL PREDIO
CODIGO CATASTRAL
97-0304-027-0-0-0
DIRECCION
CALLE PUBLICA

CUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

MANZANA 304 SOLAR 27

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN	NOTARIA	REPERTORIO	FECHA INSCRIPCION	No. REG PROPIEDAD	MATRICULA INMOB.
GUAYAQUIL	DECIMO SEPTIMA	8713	13 -MAY- 2002	4574	103761

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
SOLAR 28	33.10	SOLAR 26	32.30	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	AREA SOLAR
SOLAR 22	18.12	C.PUBLICA	12.09	490.76
	Mts		Mts	Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
SOLAR 28	33.10	SOLAR 26	32.30	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	AREA DEL SOLAR
SOLAR 22	18.12	C.PUBLICA	12.09	490.76
	Mts		Mts	Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL.	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR M2 DE SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	\$84.00	*****41,223.84

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA. CONST.	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR M2. CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
------	--------------	----------------------	------------------	------------------------

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

*****41,223.84

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

OBSERVACIONES
MANZANA F-4, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 304.

CLASIFIC. **F2**

TARIFA IMPOSITIVA 0.0038458329

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	158.54
SOLAR NO EDIFICADO	82.46
CUERPO DE BOMBEROS	2.93
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.94
CONTRIB. ESP. MEJORAS	48.60
TOTAL	295.49

AVALUO VIGENTE 2005 *****2,453.80

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO



CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405707**

Fecha **23-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.

0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

RICOLA INVESTMENTS INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0304-028-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

No.

PARROQUIA
TARQUI

MANZANA

304

SOLAR

28

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

GUAYAQUIL

NOTARIA

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8713

FECHA INSCRIPCION

13 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD

4574

MATRICULA INMOB.

103762

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

SOLAR 29

CON

33.73

Mts

SUR

SOLAR 27

CON

33.10

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOLARES 21-22

CON

17.62

Mts

OESTE

C.PUBLICA

CON

12.00

Mts

AREA DEL SOLAR

421.31

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

SOLAR 29

CON

33.73

Mts

SUR

SOLAR 27

CON

33.10

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOLARES 21-22

CON

17.62

Mts

OESTE

C.PUBLICA

CON

12.00

Mts

AREA DEL SOLAR

421.31

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL.

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

*******35,390.04**

AVALUO DEL SOLAR

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA, CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

*******35,390.04**

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA F-4, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 304.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038417589

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	135.96
SOLAR NO EDIFICADO	70.78
CUERPO DE BOMBEROS	2.52
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.54
CONTRIB. ESP. MEJORAS	41.72
TOTAL	253.54

AVALUO VIGENTE 2005

*******2,106.55**

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO



Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405709**
Fecha 23-Aug-2012

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)
RICOLA INVESTMENTS INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL
97-0304-029-0-0-0

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

DIRECCION
CALLE PUBLICA

No.

MANZANA
304

SOLAR
29

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN NOTARIA
GUAYAQUIL DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO
8713

FECHA INSCRIPCION
13 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD
4574

MATRICULA INMOB.
103763

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	33.15	Mts	SUR	SOLAR 28
ESTE	CON	14.48	Mts	OESTE	C.PUBLICA

CON	33.73	Mts	FORMA DEL SOLAR
CON	12.00	Mts	IRREGULAR
			AREA SOLAR
			440.36 Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE	CON	33.15	Mts	SUR	SOLAR 28
ESTE	CON	14.48	Mts	OESTE	C.PUBLICA

CON	33.73	Mts	FORMA DEL SOLAR
CON	12.00	Mts	IRREGULAR
			AREA DEL SOLAR
			440.36 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL
0

VALOR M2 DE SOLAR
\$84.00

AVAUO DEL SOLAR
\$*****36,990.24

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVAUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****36,990.24

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **F2**

OBSERVACIONES
MANZANA F-4, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 304.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038429056

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	142.15
SOLAR NO EDIFICADO	73.98
CUERPO DE BOMBEROS	2.62
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.64
CONTRIB. ESP. MEJORAS	43.60
TOTAL	265.01

AVAUO VIGENTE 2005 \$*****2,201.80

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO



CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405711**

Fecha **23-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

RICOLA INVESTMENTS INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0304-030-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDAD/DELA/COOPERATIVA/BARRIO

PUERTO AZUL

PARROQUIA

TARQUI

No.

MANZANA

304

SOLAR

30

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

REPERTORIO

8713

FECHA INSCRIPCION

13 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD

4574

MATRICULA INMOB.

103764

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

33.00

SUR

SOLAR 29

CON

33.15

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

12.69

OESTE

C.PUBLICA

CON

12.00

AREA DEL SOLAR

405.68

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

33.00

SUR

SOLAR 29

CON

33.15

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

12.69

OESTE

C.PUBLICA

CON

12.00

AREA DEL SOLAR

405.68

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*****34,077.12

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****34,077.12

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **F2**

OBSERVACIONES

MANZANA F-4, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 304.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038409936

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

130.89

SOLAR NO EDIFICADO

68.16

CUERPO DE BOMBEROS

2.42

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

2.44

CONTRIB. ESP. MEJORAS

40.16

TOTAL

244.09

AVALUO VIGENTE 2005

\$*****2,028.40

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



DATOS DEL PROPIETARIO
PROPIETARIO(S)

RICOLA INVESTMENTS INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0304-031-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDAD/DELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA

TARQUI

No.

MANZANA

SOLAR

304

31

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

REPERTORIO

FECHA INSCRIPCION

No. REG PROPIEDAD

MATRICULA INMOB.

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

8713

13 -MAY- 2002

4574

103755

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

32.54

Mts

SUR

SOLAR 30

CON

33.00

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

17.21

Mts

OESTE

C.PUBLICA

CON

12.00

AREA SOLAR

476.67

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

32.54

Mts

SUR

SOLAR 30

CON

33.00

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

17.21

Mts

OESTE

C.PUBLICA

CON

12.00

AREA DEL SOLAR

476.67

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

\$*****40,040.28

AVALUO DEL SOLAR

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****40,040.28

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. F2

OBSERVACIONES

MANZANA F-4, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 304.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038441290

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

153.92

SOLAR NO EDIFICADO

80.08

CUERPO DE BOMBEROS

2.86

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

2.86

CONTRIB. ESP. MEJORAS

47.20

TOTAL

286.94

AVALUO VIGENTE 2005

\$*****2,383.35

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 28 2012 11 16865020

CONTRIBUYENTE

CIA. RICOLA INVESTMENTS INC.

CEBULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

97-0232-035-0000-0-0

CODIGO TRANSACC.

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-45521 CLASIFICACION F2

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	48.50	48.50
SOLAR NO EDIFICADO	20.20	20.20
CUERPO DE BOMBEROS	0.84	0.84
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.84	0.84
CONTRIB. ESP. MEJORAS	13.89	13.89

VALOR RECIBIDO
ELECTIVO
CHEQUES
NOVA
TRANSFER

TOTAL
RECIBIDO
16865020

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
F. 28.07.011

16865020



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

RECAUDADOR

16451107



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 28 2012 11 16864993

CONTRIBUYENTE

CIA. RICOLA INVESTMENTS INC.

CEBULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

97-0209-007-0000-0-0

CODIGO TRANSACC.

PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-45521 CLASIFICACION F2

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	78.40	78.40
SOLAR NO EDIFICADO	32.55	32.55
CUERPO DE BOMBEROS	1.35	1.34
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.35	1.36
CONTRIB. ESP. MEJORAS	22.38	22.38

VALOR RECIBIDO
ELECTIVO
CHEQUES
NOVA
TRANSFER
TOTAL
RECIBIDO

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO
F. 28.07.011

16864993



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

RECAUDADOR

16451106

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES: MAR DIA: 28 AÑO: 2012 CAJA No.: 11 No.: 16864991

CONTRIBUYENTE: CIA. RÍCOLA INVESTMENTS INC. CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 97-0209-010-0000-0-0 CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012 TITULO DE CREDITO No. T-455124 CLASIFICACION F2 VALOR DE LA PROPIEDAD: 1099.400 - PARCELA 0001178214

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	146.92	146.92
SOLAR NO EDIFICADO	60.83	60.83
CUERPO DE BOMBEROS	2.51	2.50
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.54	2.54
CONTRIB. ESP. MEJORAS	41.82	41.82

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO	\$ *****494.56
CHEQUES	\$ *****0.00
RECIBO TRANSFER	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****494.56

16864991

1645F105J

28 MAR 2012

DIRECTOR FINANCIERO: [Firma]

TESORERO MUNICIPAL: [Firma]

REPRESENTANTE: [Firma]

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES: MAR DIA: 28 AÑO: 2012 CAJA No.: 11 No.: 16864944

CONTRIBUYENTE: CIA. RÍCOLA INVESTMENTS INC. CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 97-0209-015-0000-0-0 CODIGO TRANSACC.: PRU

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012 TITULO DE CREDITO No. T-455129 CLASIFICACION F2 VALOR DE LA PROPIEDAD: 2410.740 - PARCELA 0001178756

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	123.58	123.58
SOLAR NO EDIFICADO	51.19	51.19
CUERPO DE BOMBEROS	2.11	2.11
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.14	2.14
CONTRIB. ESP. MEJORAS	35.20	35.20

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****416.10
RECIBO TRANSFER	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****416.10

16864944

1645F1091

28 MAR 2012

DIRECTOR FINANCIERO: [Firma]

TESORERO MUNICIPAL: [Firma]

REPRESENTANTE: [Firma]

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 28 2012 11 16864948

CONTRIBUYENTE

CIA. RICOLA INVESTMENTS INC.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

97-0240-008-0000-0-0

CODIGO TRANSACC

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-455676 CLASIFICACION F2
VALOR DE LA PROPIEDAD 16288.30 - MARCA 0.0011790270

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	58.22	58.21
SOLAR NO EDIFICADO	24.22	24.22
CUERPO DE BOMBEROS	1.00	0.99
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.01	1.01
CONTRIB. ESP. MEJORAS	16.65	16.65

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO

S.*****00.00

CHEQUES

S.*****196.38

N/C y/o TRANSFER

S.*****00.00

TOTAL RECIBIDO

S.*****196.38

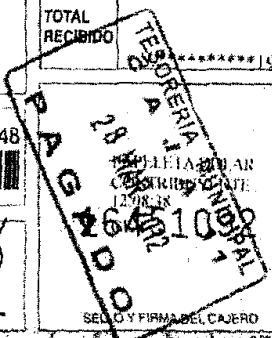
16864948

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SELO Y FIRMA DEL CAJERO



DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE



COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 28 2012 11 16864953

CONTRIBUYENTE

CIA. RICOLA INVESTMENTS INC.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

97-0240-009-0000-0-0

CODIGO TRANSACC

PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-455677 CLASIFICACION F2
VALOR DE LA PROPIEDAD 14630.48 - MARCA 0.0011790270

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	50.71	50.71
SOLAR NO EDIFICADO	21.11	21.11
CUERPO DE BOMBEROS	0.88	0.87
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.88	0.88
CONTRIB. ESP. MEJORAS	14.52	14.52

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO

S.*****00.00

CHEQUES

S.*****171.13

N/C y/o TRANSFER

S.*****00.00

TOTAL RECIBIDO

S.*****171.13

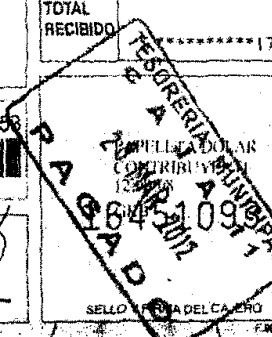
16864953

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SELO Y FIRMA DEL CAJERO



DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE



COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

MES DIA AÑO CAJA No.
MAR 28 2012 11 16864989

CONTRIBUYENTE: CIA RICA INVESTMENTS INC
CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 97-0304-018-0000-0-0
CODIGO TRANSACC: PRI

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-455005 CLASIFICACION F2
VALOR DE LA PROPIEDAD: 36.5200 - PARCELA: 0.0011787218

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	75.03	75.03
SOLAR NO EDIFICADO	31.16	31.16
CUERPO DE BOMBEROS	1.30	1.29
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.30	1.30
CONTRIB. ESP. MEJORAS	21.42	21.42

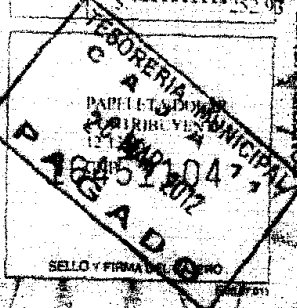
	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****252.03
CHEQUES	\$ *****0.00
Nº DE TRANSFER	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****252.03

16864989

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS



COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

MES DIA AÑO CAJA No.
MAR 28 2012 11 16864988

CONTRIBUYENTE: CIA RICA INVESTMENTS INC
CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 97-0304-019-0000-0-0
CODIGO TRANSACC: PRI

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-455006 CLASIFICACION F2
VALOR DE LA PROPIEDAD: 36.5200 - PARCELA: 0.0011787218

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	75.51	75.51
SOLAR NO EDIFICADO	31.36	31.36
CUERPO DE BOMBEROS	1.30	1.29
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.31	1.31
CONTRIB. ESP. MEJORAS	21.56	21.56

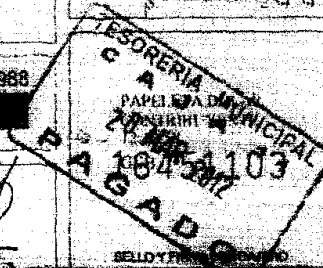
	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****254.54
CHEQUES	\$ *****0.00
Nº DE TRANSFER	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****254.54

16864988

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS





COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES: MAR DIA: 28 AÑO: 2012 C.A.M.N.: 11 No.: 16864985

CONTRIBUYENTE: CIA. RICAL INVESTMENTS INC. CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 97-0304-020-0000-01-0 CODIGO TRANSACC: 100

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-455607 CLASIFICACION F2
VALOR DE LA PROPIEDAD: \$ 1.000.000,00

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	71.30	71.29
SOLAR NO EDIFICADO	29.62	29.62
CUERPO DE BOMBEROS	1.23	1.23
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.24	1.24
CONTRIB. ESP. MEJORAS	20.36	20.36

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$ 240.37
CHEQUES	\$ 0.00
NETO TRANSFER	\$ 0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ 240.37

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

16864985



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
MUNICIPAL

[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

TESORERIA
28 MAR 2012
PAGADO
16864985
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES: MAR DIA: 28 AÑO: 2012 C.A.M.N.: 11 No.: 16864983

CONTRIBUYENTE: CIA. RICAL INVESTMENTS INC. CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 97-0304-020-0000-01-0 CODIGO TRANSACC: 100

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-455608 CLASIFICACION F2
VALOR DE LA PROPIEDAD: \$ 1.000.000,00

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	75.93	75.92
SOLAR NO EDIFICADO	31.53	31.53
CUERPO DE BOMBEROS	1.31	1.31
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.32	1.32
CONTRIB. ESP. MEJORAS	21.68	21.68

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$ 251.90
CHEQUES	\$ 0.00
NETO TRANSFER	\$ 0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ 251.90

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
MUNICIPAL

[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

16864983

TESORERIA
28 MAR 2012
PAGADO
16864983
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO



**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

CONTRIBUYENTE: CIA. RÍCOLA INVESTMENTS INC.

MES: MAR DÍA: 28 AÑO: 2012 CAJA No.: 11 No.: 16864951

CEDELA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 07-0304-022-0000-0-11 CODIGO TRANSACC: PRI

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TÍTULO DE CREDITO No. 1455000 CLASIFICACION F2

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	83.05	83.04
SOLAR NO EDIFICADO	34.47	34.47
CUERPO DE BOMBEROS	1.43	1.43
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.44	1.44
CONTRIB. ESP. MEJORAS	23.70	23.70

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ 279.84
CHEQUES	\$ 0.00
N/C por TRANSFER	
TOTAL RECIBIDO	\$ 279.84



SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ



**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

CONTRIBUYENTE: CIA. RÍCOLA INVESTMENTS INC.

MES: MAR DÍA: 28 AÑO: 2012 CAJA No.: 11 No.: 16864955

CEDELA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 07-0304-026-0000-0-11 CODIGO TRANSACC: PRI

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TÍTULO DE CREDITO No. 1455000 CLASIFICACION F2

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	77.09	77.08
SOLAR NO EDIFICADO	32.00	32.00
CUERPO DE BOMBEROS	1.32	1.32
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.34	1.34
CONTRIB. ESP. MEJORAS	22.00	22.00

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ 0.00
CHEQUES	\$ 250.80
N/C por TRANSFER	\$ 0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ 250.80

TESORERO
[Signature]



**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES: MAR DIA: 28 AÑO: 2012 CAJA No: 11 No: 16864966

CONTRIBUYENTE

CIA. RICO INVESTMENTS INC.

CEPULA - P.U.C. - CODIGO CATASTRAL

97-0304-029-0000-0-0

CODIGO TRANSACC

PRU

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-45815 CLASIFICACION F2
VALOR DE LA PROPIEDAD: 16.864.966

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	76.36	76.35
SOLAR NO EDIFICADO	31.71	31.71
CUERPO DE BOMBEROS	1.31	1.31
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.32	1.32
CONTRIB. ESP. MEJORAS	21.80	21.80

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHQUES	\$ *****257.37
NET por TRANSFER	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****257.37

16864966

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

RECAUDADOR

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

PRU

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE



**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES: MAR DIA: 28 AÑO: 2012 CAJA No: 11 No: 16864973

CONTRIBUYENTE

CIA. RICO INVESTMENTS INC.

CEPULA - P.U.C. - CODIGO CATASTRAL

97-0304-030-0000-0-0

CODIGO TRANSACC

PRU

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-45816 CLASIFICACION F2
VALOR DE LA PROPIEDAD: 24.307.12

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	70.32	70.31
SOLAR NO EDIFICADO	29.21	29.21
CUERPO DE BOMBEROS	1.21	1.21
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.22	1.22
CONTRIB. ESP. MEJORAS	20.08	20.08

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHQUES	\$ *****237.06
NET por TRANSFER	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****237.06

16864973

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

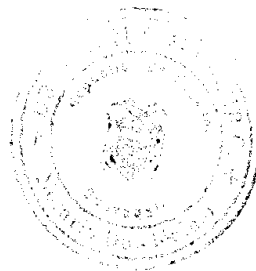
RECAUDADOR

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

PRU

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE



**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No	Nº
MAR	28	2012	11	16864975

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
CIA. RICOLA INVESTMENTS INC.	97-0304-031-0000-0-0	PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012

TITULO DE CREDITO No. 1455817 CLASIFICACION F2

VALOR DE LA PROPIEDAD 40.246.21 - 17.800.000.000.000

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	82.68	82.68
SOLAR NO EDIFICADO	34.32	34.32
CUERPO DE HOMBEROS	1.43	1.43
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.43	1.43
CONTRIB. ESP. MEJORAS	23.60	23.60

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****278.67
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****278.67

PAGADO

28 MAR 2012

TESORERIA MUNICIPAL

PAPERA A DOLAR

CONTRIBUYENTE

16864975

DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	ALCALDE

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. 405535
Fecha 21-AUG-2012

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

NEGAMO INVESTMENTS LTD.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0102-011-0-0-0

CIUDAD/DELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

DIRECCION
CALLE PUBLICA

No.
V-11

MANZANA
102

SOLAR
11

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

REPERTORIO

FECHA INSCRIPCION

No. REG PROPIEDAD

MATRICULA INMOB.

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

8711

14 -MAY- 2002

4630

104280

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

45.37

Mts

SUR

SOLAR 12

CON

40.00

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

13.40

Mts

OESTE

SOLAR 10

CON

22.80

Mts

AREA DEL SOLAR

893.04

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

45.37

Mts

SUR

SOLAR 12

CON

40.00

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

13.40

Mts

OESTE

SOLAR 10

CON

22.80

Mts

AREA DEL SOLAR

893.04

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*****75,015.36

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****75,015.36

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. F2

OBSERVACIONES

MANZANA A2, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 102.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038554771

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

289.22

SOLAR NO EDIFICADO

150.04

CUERPO DE BOMBEROS

5.30

ASEO PUBLICO

0.04

TASA DRENAJE PLUVIAL

5.36

CONTRIB. ESP. MEJORAS

88.42

TOTAL

538.38

AVALUO VIGENTE 2005

\$*****4,465.20

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ

SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405536**

Fecha **21-Aug-2012**

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

NEGAMO INVESTMENTS LTD.

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0102-012-0-0-0

CUIDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

DIRECCION
CALLE PUBLICA

No.

V-12

MANZANA

102

SOLAR

12

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

REPERTORIO

8711

FECHA INSCRIPCION

14 -MAR- 2002

No. REG PROPIEDAD

4630

MATRICULA INMOB.

103733

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

40.00

Mts

SUR

SOLAR 13

CON

40.00

Mts

FORMA DEL SOLAR

REGULAR

ESTE

CON

20.00

Mts

OESTE

SOLARES 10-14

CON

20.00

Mts

AREA DEL SOLAR

800.00

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

40.00

Mts

SUR

SOLAR 13

CON

40.00

Mts

FORMA DEL SOLAR

REGULAR

ESTE

CON

20.00

Mts

OESTE

SOLARES 10-14

CON

20.00

Mts

AREA DEL SOLAR

800.00

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*****67,200.00

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****67,200.00

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA A2, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 102.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038537202

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	258.97
SOLAR NO EDIFICADO	134.40
CUERPO DE BOMBEROS	4.75
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	4.80
CONTRIB. ESP. MEJORAS	79.20
TOTAL	482.14

AVALUO VIGENTE 2005 \$*****4,000.00

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

NEGAMO INVESTMENTS LTD.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0102-013-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDAD/DELA/COOPERATIVA/BARRIO

PUERTO AZUL

PARROQUIA

TARQUI

No.

V-13

MANZANA

102

SOLAR

13

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

REPERTORIO

8711

FECHA INSCRIPCION

14 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD

4630

MATRICULA INMOB.

103734

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

40.00

SUR

C.PUBLICA

CON

45.37

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

20.60

OESTE

SOLAR 14

CON

30.00

AREA SOLAR

1181.04

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

40.00

SUR

C.PUBLICA

CON

45.37

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

20.60

OESTE

SOLAR 14

CON

30.00

AREA DEL SOLAR

1,181.04

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*****99,207.36

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****99,207.36

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. F2

OBSERVACIONES

MANZANA A2, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 102.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038582823

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	382.77
SOLAR NO EDIFICADO	198.42
CUERPO DE BOMBEROS	7.01
ASEO PUBLICO	0.04
TASA DRENAJE PLUVIAL	7.10
CONTRIB. ESP. MEJORAS	116.92
TOTAL	712.26

AVALUO VIGENTE 2005 \$*****5,905.20

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405538**

Fecha **21-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

NEGAMO INVESTMENTS LTD.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0213-028-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No.

MANZANA
213

SOLAR
28

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO
8711

FECHA INSCRIPCION
14 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD
4627

MATRICULA INPROB.
103742

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

10.11

Mts

SUR

SOLARES 18-19

CON

19.98

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

26.30

Mts

OESTE

SOLAR 27

CON

20.09

Mts

AREA SOLAR

329.21

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

10.11

Mts

SUR

SOLARES 18-19

CON

19.98

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

26.30

Mts

OESTE

SOLAR 27

CON

20.09

Mts

AREA DEL SOLAR

329.21

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL
0

VALOR M2 DE SOLAR
\$84.00

\$*******27,653.64**

AVALUO DEL SOLAR

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*******27,653.64**

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **F2**

OBSERVACIONES
MANZANA B-10, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 213.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038334917

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	106.01
SOLAR NO EDIFICADO	55.32
CUERPO DE BOMBEROS	1.97
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.98
CONTRIB. ESP. MEJORAS	32.60
TOTAL	197.90

AVALUO VIGENTE 2005 \$*******1,646.05**

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405539**

Fecha **21-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

NEGAMO INVESTMENTS LTD.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0213-029-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CUIDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No.

MANZANA
213

SOLAR
29

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO
8711

FECHA INSCRIPCION
14 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD
4627

MATRICULA INMOB.
103743

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

SOLAR 30

CON

21.70

Mts

SUR

SOLARES 17-18-28

CON

37.70

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOLARES 14-15

CON

17.80

Mts

OESTE

CALLE+CURVA

CON

10.00

Mts

AREA DEL SOLAR

440.01

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

SOLAR 30

CON

21.70

Mts

SUR

SOLARES 17-18-28

CON

37.70

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOLARES 14-15

CON

17.80

Mts

OESTE

CALLE+CURVA

CON

10.00

Mts

AREA DEL SOLAR

440.01

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

*****\$36,960.84

AVALUO DEL SOLAR

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

*****\$36,960.84

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **F2**

OBSERVACIONES
MANZANA B-10, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 213.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038421746

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	142.01
SOLAR NO EDIFICADO	73.92
CUERPO DE BOMBEROS	2.62
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.64
CONTRIB. ESP. MEJORAS	43.56
TOTAL	264.77

AVALUO VIGENTE 2005 ***2,200.05**

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO ,
AVALUOS Y REGISTROS



Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405534**

Fecha **21-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.

0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

NEGAMO INVESTMENTS LTD.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0217-008-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No.

MANZANA

SOLAR

217

8

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

REPERTORIO

FECHA INSCRIPCION

No. REG PROPIEDAD

MATRICULA INMOB.

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

8711

14 -MAY- 2002

4627

103745

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

SOLAR 7

CON

30.07

Mts

SUR

SOLAR 9

CON

30.11

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

C.PUBLICA

CON

15.00

Mts

OESTE

SOLARES 17-18

CON

15.50

Mts

AREA SOLAR

459.05

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

SOLAR 7

CON

30.07

Mts

SUR

SOLAR 9

CON

30.11

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

C.PUBLICA

CON

15.00

Mts

OESTE

SOLARES 17-18

CON

15.50

Mts

AREA DEL SOLAR

459.05

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

*****38,560.20

AVALUO DEL SOLAR

38,560.20

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACTO

VALOR DE LA PROPIEDAD

*****38,560.20

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **F2**

OBSERVACIONES

MANZANA 6-7, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 217.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038443784

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

148.24

SOLAR NO EDIFICADO

77.12

CUERPO DE BOMBEROS

2.74

ASEO PUBLICO

0.04

TASA DRENAJE PLUVIAL

2.76

CONTRIB. ESP. MEJORAS

45.46

TOTAL

276.36

AVALUO VIGENTE 2005

*****2,295.25

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTROS



M.M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 14 2012 14 16821839

CONTRIBUYENTE

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

CODIGO TRANSACC.

CIA. NEGAMO INVESTMENTS LTD.

97-0217-008-0000-0-0

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012

TITULO DE CREDITO No. T-455260 CLASIFICACION F2

VALOR DE LA PROPIEDAD: 18.800.00 TARIFA: 0.001178938

	1er.Sem. (\$.)	2da.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	79.63	79.63
SOLAR NO EDIFICADO	33.05	33.05
CUERPO DE BOMBEROS	1.37	1.37
ASEO PUBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.38	1.38
CONTRIB. ESP. MEJORAS	22.73	22.73

DR. S.M.M.F. MANZUETA
VALOR RECIBIDO
Efectivo
CHEQUES
NAC y/o TRANSFER.
TOTAL RECIBIDO

\$ *****706.80
\$ *****0.00
\$ *****706.80

16821839



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
16416654

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.00/01



M.M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 14 2012 14 16821841

CONTRIBUYENTE

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

CODIGO TRANSACC.

CIA. NEGAMO INVESTMENTS LTD.

97-0102-011-0000-0-0

PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012

TITULO DE CREDITO No. T-454046 CLASIFICACION F2

VALOR DE LA PROPIEDAD: 75.015.16 TARIFA: 0.0011786919

	1er.Sem. (\$.)	2da.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	155.33	155.33
SOLAR NO EDIFICADO	64.30	64.30
CUERPO DE BOMBEROS	2.65	2.65
ASEO PUBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.68	2.68
CONTRIB. ESP. MEJORAS	44.21	44.21

VALOR RECIBIDO
Efectivo
CHEQUES
NAC y/o TRANSFER.
TOTAL RECIBIDO

\$ *****0.00
\$ *****519.74
\$ *****0.00
\$ *****519.74

16821841



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

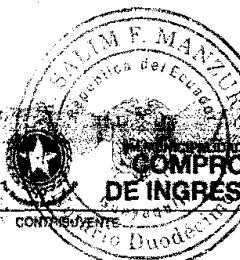
[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENTAS

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
16416655

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F.00/01



**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	14	2012	14	16821843

CONTRIBUYENTE
 CIA. NEGAMO INVESTMENTS LTD.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
 97-0102-012-0000-0-0

CODIGO TRANSACC
 PRI

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012

TITULO DE CREDITO No. 1454047 CLASIFICACION F2

VALOR DE LA PROPIEDAD: 67.200,00 - TARIFA: 0,0011785416

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	139.09	139.08
SOLAR NO EDIFICADO	57.60	57.60
CUERPO DE BOMBEROS	2.38	2.37
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.40	2.40
CONTRIB. ESP. MEJORAS	39.60	39.60

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****465.45
Nº y/o TRANSFER	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****465.45



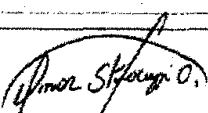
16821843

MAR 2012

PAPELETA DOLAR

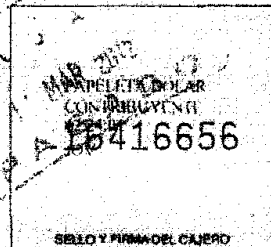
CONTRIBUYENTE

16416656

DIRECTOR FINANCIERO


TESORERO MUNICIPAL


JEFE DE RUPTAS


SELLO Y FIRMA DEL CAJERO




**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	14	2012	14	16821848

CONTRIBUYENTE
 CIA. NEGAMO INVESTMENTS LTD.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
 97-0102-013-0000-0-0

CODIGO TRANSACC
 PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012

TITULO DE CREDITO No. 1454048 CLASIFICACION F2

VALOR DE LA PROPIEDAD: 69.207,66 - TARIFA: 0,0011785416

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	205.56	205.55
SOLAR NO EDIFICADO	85.04	85.04
CUERPO DE BOMBEROS	3.51	3.50
ASEO PUBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.55	3.55
CONTRIB. ESP. MEJORAS	58.46	58.46

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****687.59
Nº y/o TRANSFER	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****687.59



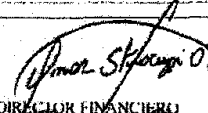
16821848

MAR 2012

PAPELETA DOLAR

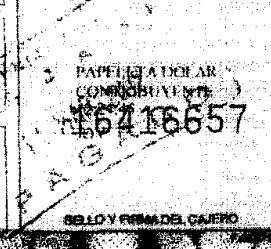
CONTRIBUYENTE

16416657

DIRECTOR FINANCIERO


TESORERO MUNICIPAL


JEFE DE RUPTAS


SELLO Y FIRMA DEL CAJERO




MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 14 2012 14 16821853

CONTRIBUYENTE Cedula - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL CODIGO TRANSACC
CIA. NEGAMO INVESTMENTS LTD. 97-0213-028-0000-0-0 PRI

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-455186 CLASIFICACION F2
VALOR DE LA PROPIEDAD 23.655.04 TARIFA 0.0011788695

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	56.96	56.95
SOLAR NO EDIFICADO	23.71	23.71
CUERPO DE BOMBEROS	0.99	0.98
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.99	0.99
CONTRIB. ESP. MEJORAS	16.30	16.30

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO	S. *****0.00
CHEQUES	S. *****191.07
N/C y/o TRANSFER.	S. *****0.00
TOTAL RECIBIDO	S. *****191.07

16821853

DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS

PAPELERA DOLAR
CONTRIBUYENTE
16416658
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 14 2012 14 16821860

CONTRIBUYENTE Cedula - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL CODIGO TRANSACC
CIA. NEGAMO INVESTMENTS LTD. 97-0213-029-0000-0-0 PRI

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-455187 CLASIFICACION F2
VALOR DE LA PROPIEDAD 16.900.84 TARIFA 0.0011785486

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	76.29	76.28
SOLAR NO EDIFICADO	31.68	31.68
CUERPO DE BOMBEROS	1.31	1.31
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.32	1.32
CONTRIB. ESP. MEJORAS	21.78	21.78

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO	S. *****0.00
CHEQUES	S. *****255.62
N/C y/o TRANSFER.	S. *****0.00
TOTAL RECIBIDO	S. *****255.62

16821860

DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS

PAPELERA DOLAR
CONTRIBUYENTE
16416659
SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405654**

Fecha **22-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0202-010-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CUIDEDELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No.

S/N

MANZANA

202

SOLAR

10

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8715

FECHA INSCRIPCION

18 -JUL- 2002

No. REG PROPIEDAD

6945

MATRICULA INMOB.

17469

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

SOLARES 32-33-34

CON

25.00

Mts

SUR

C.PUBLICA

CON

9.22

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOLAR 9

CON

19.94

Mts

OESTE

SOLAR 11

CON

25.10

Mts

AREA SOLAR

344.86

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

SOLARES 32-33-34

CON

25.00

Mts

SUR

C.PUBLICA

CON

9.22

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOLAR 9

CON

19.94

Mts

OESTE

SOLAR 11

CON

25.10

Mts

AREA DEL SOLAR

344.86

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

\$*****28,968.24

AVALUO DEL SOLAR

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****28,968.24

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA E2, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 202.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038366155

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

111.14

SOLAR NO EDIFICADO

57.94

CUERPO DE BOMBEROS

2.06

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

2.08

CONTRIB. ESP. MEJORAS

34.14

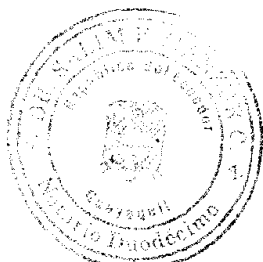
TOTAL

207.38

AVALUO VIGENTE 2005

\$*****1,724.30

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO



MUNICIPIO MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405655**

Fecha **22-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.

0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0202-011-0-0-0

CUIDADELA/COOPERATIVA/BARRIO

PUERTO AZUL

PARROQUIA

TARQUI

DIRECCION
CALLE PUBLICA

No.
S/N

MANZANA
202

SOLAR
11

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8715

FECHA INSCRIPCION

18 -JUL- 2002

No. REG PROPIEDAD

6945

MATRICULA INMOB.

103955

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

SOLARES 30-31-10

CON

50.50

Mts

SUR

SOLAR 12

ESTE

C.PUBLICA

CON

9.20

Mts

OESTE

SOLAR 25

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

SOLARES 30-31-10

CON

50.50

Mts

SUR

SOLAR 12

ESTE

C.PUBLICA

CON

9.20

Mts

OESTE

SOLAR 25

CON

38.58

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

CON

7.00

Mts

AREA DEL SOLAR

579.54

Mts2

CON

38.58

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

CON

7.00

Mts

AREA DEL SOLAR

579.54

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*****48,681.36

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****48,681.36

REGISTRO DE CONSTRUCCION ---

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **F2**

OBSERVACIONES

MANZANA E2, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 202.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038487010

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

187.36

SOLAR NO EDIFICADO

97.36

CUERPO DE BOMBEROS

3.46

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

3.48

CONTRIB. ESP. MEJORAS

57.38

TOTAL

349.06

AVALUO VIGENTE 2005

\$*****2,897.70

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405658**

Fecha **22-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.

0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0202-024-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO

PUERTO AZUL

PARROQUIA

TARQUI

No.

S/N

MANZANA

202

SOLAR

24

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8715

FECHA INSCRIPCION

18 JUL- 2002

No. REG PROPIEDAD

6946

MATRICULA INMOB.

103961

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

39.60

SUR

SOLAR 23

CON

33.20

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

12.50

OESTE

C.PUBLICA

CON

18.40

AREA SOLAR

549.94

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

39.60

SUR

SOLAR 23

CON

33.20

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

12.50

OESTE

C.PUBLICA

CON

18.40

AREA DEL SOLAR

549.94

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

*****46,194.96

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

*****46,194.96

REGISTRO DE CONSTRUCCION ---

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA E2, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 202.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038478224

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

177.75

SOLAR NO EDIFICADO

92.40

CUERPO DE BOMBEROS

3.26

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

3.30

CONTRIB. ESP. MEJORAS

54.44

TOTAL

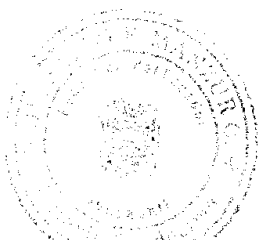
331.17

AVALUO VIGENTE 2005

*****2,749.70

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO



Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405659**

Fecha **22-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0202-023-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CUADRELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No.

MANZANA

SOLAR

202

23

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

REPERTORIO

FECHA INSCRIPCION

No. REG PROPIEDAD

MATRICULA IMMOB.

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

8715

18 JUL- 2002

6946

103959

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

33.20

Mts

SUR

SOLAR 22

ESTE

CON

10.00

Mts

OESTE

C.PUBLICA

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

33.20

Mts

SUR

SOLAR 22

ESTE

CON

10.00

Mts

OESTE

C.PUBLICA

CON

32.19

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

CON

16.00

Mts

AREA DEL SOLAR

423.20

Mts2

CON

32.19

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

CON

16.00

Mts

AREA DEL SOLAR

423.20

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

*****35,548.80

AVALUO DEL SOLAR

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

*****35,548.80

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. F2

OBSERVACIONES
MANZANA E2, SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA 202.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038417612

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	136.57
SOLAR NO EDIFICADO	71.10
CUERPO DE BOMBEROS	2.52
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.54
CONTRIB. ESP. MEJORAS	41.90
TOTAL	254.65

AVALUO VIGENTE 2005 *****2,116.00

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405660**

Fecha **22-Aug-2012**

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0234-009-0-0-0

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

DIRECCION

CALLE PUBLICA

No.

MANZANA

234

SOLAR

9

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8715

FECHA INSCRIPCION

18 JUL- 2002

No. REG PROPIEDAD

6947

MATRICULA INMOB.

103963

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

42.70

Mts

SUR

SOLAR 10

CON

42.04

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

14.00

Mts

OESTE

SOLARES 52-53

CON

14.00

Mts

AREA SOLAR

592.83

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

42.70

Mts

SUR

SOLAR 10

CON

42.04

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

14.00

Mts

OESTE

SOLARES 52-53

CON

14.00

Mts

AREA DEL SOLAR

592.83

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*****49,797.72

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****49,797.72

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA F4, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 234.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038493730

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

191.69

SOLAR NO EDIFICADO

99.60

CUERPO DE BOMBEROS

3.53

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

3.56

CONTRIB. ESP. MEJORAS

58.70

TOTAL

357.10

AVALUO VIGENTE 2005

\$*****2,964.15

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO



Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405661**
Fecha **22-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0234-010-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

No.

PARROQUIA
TARQUI

MANZANA
234

SOLAR
10

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8715

FECHA INSCRIPCION

18 JUL- 2002

No. REG PROPIEDAD

6947

MATRICULA INMOB.

103964

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

SOLAR 9

CON

42.04

Mts

SUR

SOLAR 1 MZ.304

CON

41.39

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

C.PUBLICA

CON

14.00

Mts

OESTE

SOLARES 52-44

CON

14.00

Mts

AREA SOLAR

583.66

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

SOLAR 9

CON

42.04

Mts

SUR

SOLAR 1 MZ.304

CON

41.39

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

C.PUBLICA

CON

14.00

Mts

OESTE

SOLARES 52-44

CON

14.00

Mts

AREA DEL SOLAR

583.66

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*****49,027.44

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****49,027.44

REGISTRO DE CONSTRUCCION ---

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. F2

OBSERVACIONES
MANZANA F4, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 234.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038488650

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

188.70

SOLAR NO EDIFICADO

98.06

CUERPO DE BOMBEROS

3.48

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

3.50

CONTRIB. ESP. MEJORAS

57.78

TOTAL

351.54

AVALUO VIGENTE 2005

\$*****2,918.30

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405656**

Fecha **22-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0202-012-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

No.

S/N

PARROQUIA
TARQUI

MANZANA

202

SOLAR

12

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8715

FECHA INSCRIPCION

18 JUL- 2002

No. REG PROPIEDAD

6945

MATRICULA INMOB.

103956

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

SOLAR 11

38.58

SUR

SOLAR 13

CON

33.75

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

C.PUBLICA

8.68

OESTE

SOLARES 23-24-25

CON

22.90

AREA SOLAR

563.58

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

SOLAR 11

38.58

SUR

SOLAR 13

CON

33.75

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

C.PUBLICA

8.68

OESTE

SOLARES 23-24-25

CON

22.90

AREA DEL SOLAR

563.58

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

*****47,340.72

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

*****47,340.72

REGISTRO DE CONSTRUCCION

**CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
VIGENCIA**

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA E2, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 202.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038482727

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

182.18

SOLAR NO EDIFICADO

94.68

CUERPO DE BOMBEROS

3.36

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

3.38

CONTRIB. ESP. MEJORAS

55.80

TOTAL

339.42

AVALUO VIGENTE 2005

*****2,817.90

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO



Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405657**

Fecha **22-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0202-013-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDAD/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No.

S/N

MANZANA

202

SOLAR

13

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

GUAYAQUIL

NOTARIA

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8715

FECHA INSCRIPCION

18 JUL- 2002

No. REG PROPIEDAD

6945

MATRICULA INMOB.

103957

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

SOLAR 12

CON

33.75

Mts

SUR

SOLAR 14

CON

30.10

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

C.PUBLICA

CON

8.68

Mts

OESTE

SOLARES 22-23

CON

21.60

Mts

AREA SOLAR

436.95

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

SOLAR 12

CON

33.75

Mts

SUR

SOLAR 14

CON

30.10

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

C.PUBLICA

CON

8.68

Mts

OESTE

SOLARES 22-23

CON

21.60

Mts

AREA DEL SOLAR

436.95

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*****36,703.80

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****36,703.80

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA E2, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 202.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038431988

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

141.06

SOLAR NO EDIFICADO

73.42

CUERPO DE BOMBEROS

2.62

ASEO PUBLICO

0.04

TASA DRENAJE PLUVIAL

2.62

CONTRIB. ESP. MEJORAS

43.26

TOTAL

263.02

AVALUO VIGENTE 2005

\$*****2,184.75

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405662**
Fecha **22-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)
PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL
97-0237-002-0-0-0
DIRECCION
CALLE PUBLICA

CUIDELELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No.
S/N

MANZANA
237

SOLAR
2

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN
GUAYAQUIL

NOTARIA
DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO
8715

FECHA INSCRIPCION
18 -JUL- 2002

No. REG PROPIEDAD
6947

MATRICULA INMOB.
103968

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	21.00	Mts	SUR	SOLAR 3
SOLAR 1	CON	12.00	Mts	OESTE	SOLAR 13
ESTE	CON	12.00	Mts	SOLAR 13	
C.PUBLICA	CON	12.00	Mts	SOLAR 13	

CON	21.00	Mts	FORMA DEL SOLAR
CON	12.00	Mts	REGULAR
CON	12.00	Mts	AREA SOLAR
CON	12.00	Mts	252.00
CON	12.00	Mts	Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE	CON	21.00	Mts	SUR	SOLAR 3
SOLAR 1	CON	12.00	Mts	OESTE	SOLAR 13
ESTE	CON	12.00	Mts	SOLAR 13	
C.PUBLICA	CON	12.00	Mts	SOLAR 13	

CON	21.00	Mts	FORMA DEL SOLAR
CON	12.00	Mts	REGULAR
CON	12.00	Mts	AREA DEL SOLAR
CON	12.00	Mts	252.00
CON	12.00	Mts	Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL
0

VALOR M2 DE SOLAR
\$84.00

AVALUO DEL SOLAR
\$*****21,168.00

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****21,168.00

REGISTRO DE CONSTRUCCION ---

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL
CLASIFIC. **F2**

OBSERVACIONES
MANZANA FSC, SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 237.

TARIFA IMPOSITIVA **0.0038265306**

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	81.00
SOLAR NO EDIFICADO	42.34
CUERPO DE BOMBEROS	1.49
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.52
CONTRIB. ESP. MEJORAS	24.96
TOTAL	151.33

AVALUO VIGENTE 2005 \$*****1,260.00

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO



Fecha: 22-Aug-2013

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.

DATOS DEL PROPIETARIO
PROPIETARIO(S)

PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0237-003-0-0-0

DIRECCION
CALLE PUBLICA

CUIDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

MANZANA	SOLAR	
237		3

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD
OTORGADO EN NOTARIA
GUAYAQUIL DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO
8715

FECHA INSCRIPCION
18 -JUL- 2002

No. REG. PROPIEDAD
6947

MATRICULA INMOB.
103966

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR
SOLAR 2	21.00	SOLAR 4
ESTE	CON	OESTE
C.PUBLICA	12.00	SOLAR 12

CON	21.00	Mts	FORMA DEL SOLAR	REGULAR
CON	12.00	Mts	AREA SOLAR	252.00

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MEDIDAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL		Mts	
NORTE	CON	SUR	
SOLAR 2	21.00	SOLAR 4	
ESTE	CON	OESTE	
C.PUBLICA	12.00	SOLAR 12	

CON	FORMA DEL SOLAR
21.00	REGULAR
Mts	
CON	AREA DEL SOLAR
12.00	252.00
Mts	Mts

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL.	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL
-	0

VALOR M2 DE SOLAR
\$84.00

AVALUO DEL SOLAR
**21.168.00

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO DE CONSTRUCCION
------	-------------	----------------------

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$***21,168.00**

REGISTRO DE CONSTRUCCION ---

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. F2

OBSERVACIONES
MANZANA F5C. SEGUN URBANIZADORA. ACTUAL MANZANA 237

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038265306

TMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	81.00
SOLAR NO EDIFICADO	42.34
CUERPO DE BOMBEROS	1.49
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.52
CONTRIB. ESP. MEJORAS	24.96
TOTAL	151.33

ARO. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ

SUBDIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO

AVALUO VIGENTE 2005 \$*****1,260.00





M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES: MAR DIA: 05 AÑO: 2012 CAJA No.: 13 No.: 1678583

CONTRIBUYENTE

CEBULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

CIA. PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

97-0234-009-0000-0-0

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-455594 CLASIFICACION F2

VALOR DE LA PROPIEDAD: 49.247.22 TARIFA: 0.00178325

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	102.96	102.95
SOLAR NO EDIFICADO	42.69	42.69
CUERPO DE BOMBEROS	1.77	1.76
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.78	1.78
CONTRIB. ESP. MEJORAS	29.35	29.35

EFFECTIVO

CHEQUES

Nº y/o TRANSFER

TOTAL RECIBIDO

VALOR RECIBIDO

S *****344 75

S *****344 75

S *****344 75

16785831



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENGLON

PAYEE: PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.
CONTRIBUYENTE
11 16 02

16367772

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F-06/07/011



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES: MAR DIA: 05 AÑO: 2012 CAJA No.: 13 No.: 16785836

CONTRIBUYENTE

CEBULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

CODIGO TRANSACC.

CIA. PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

97-0234-010-0000-0-0

PRE

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-455595 CLASIFICACION F2

VALOR DE LA PROPIEDAD: 49.027.44 TARIFA: 0.00178325

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	101.35	101.35
SOLAR NO EDIFICADO	42.03	42.03
CUERPO DE BOMBEROS	1.74	1.74
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.75	1.75
CONTRIB. ESP. MEJORAS	28.89	28.89

EFFECTIVO

CHEQUES

Nº y/o TRANSFER

TOTAL RECIBIDO

VALOR RECIBIDO

S *****344 75

S *****344 75

S *****344 75

16785836



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
JEFE DE RENGLON

05 MAR 2012

PAYEE: PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.
CONTRIBUYENTE
11 16 02

16367773

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F-06/07/011



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 05 2012 13 16785811

CONTRIBUYENTE

CEGULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

CIA. PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

97-0202-023-0000-0-0

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-454983 CLASIFICACION F2

	1er Sem. (\$.)	2do Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	73.37	73.36
SOLAR NO EDIFICADO	30.47	30.47
CUERPO DE BOMBEROS	1.26	1.26
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.27	1.27
CONTRIB. ESP. MEJORAS	20.95	20.95

EFFECTIVO

CHEQUES

N/C y/o TRANSFER.

TOTAL RECIBIDO



16785811



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

CAJERO

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F. 06.07.011

CONTRIBUYENTE



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 05 2012 13 16785819

CONTRIBUYENTE

CEGULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

CODIGO TRANSACC

CIA. PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

97-0202-024-0000-0-0

PRI

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-454984 CLASIFICACION F2

	1er Sem. (\$.)	2da Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	95.48	95.47
SOLAR NO EDIFICADO	39.60	39.60
CUERPO DE BOMBEROS	1.63	1.63
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.65	1.65
CONTRIB. ESP. MEJORAS	27.22	27.22

EFFECTIVO

CHEQUES

N/C y/o TRANSFER.

TOTAL RECIBIDO

VALOR RECIBIDO

S. *****319.71

S. *****319.71

S. *****319.71

S. *****319.71

16785819



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

CAJERO

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F. 06.07.011

CONTRIBUYENTE



**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 05 2012 13 16785823

CONTRIBUYENTE CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL CODIGO TRANSACC.
CIA. PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP. 07-02337-002-0000-0-0 PRI

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-455629 CLASIFICACION F2

VALOR DE LA PROPIEDAD 21.48800 TARIFA 0.001191383

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	43.52	43.52
SOLAR NO EDIFICADO	18.15	18.15
CUERPO DE BOMBEROS	0.75	0.74
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.76	0.76
CONTRIB. ESP. MEJORAS	12.48	12.48

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO	\$ 11.46.00
CHEQUES	\$ 146.11
N/C por TRANSFER	\$ 0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ 157.57

16785823



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE

PAGO MAR 05 2012
CONTRIBUYENTE
11.46.00
16367770

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE



**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 05 2012 13 16785827

CONTRIBUYENTE CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL CODIGO TRANSACC.
CIA. PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP. 07-02337-002-0000-0-0 PRI

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-455630 CLASIFICACION F2

VALOR DE LA PROPIEDAD 21.48800 TARIFA 0.001191383

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	43.52	43.52
SOLAR NO EDIFICADO	18.15	18.15
CUERPO DE BOMBEROS	0.75	0.74
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.76	0.76
CONTRIB. ESP. MEJORAS	12.48	12.48

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO	\$ 11.46.00
CHEQUES	\$ 146.11
N/C por TRANSFER	\$ 0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ 157.57

16785827



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE

PAGO MAR 05 2012
CONTRIBUYENTE
11.46.00
16367771

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 05 2012 13 16785785

CONTRIBUYENTE

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

IA PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

97-0202-010-0000-0-0

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-454969 CLASIFICACION F2

VALOR DE LA PROPIEDAD 28.966.21 TARIFA 0.001178325

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	59.71	59.71
SOLAR NO EDIFICADO	24.83	24.83
CUERPO DE BOMBEROS	1.03	1.03
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.04	1.04
CONTRIB. ESP. MEJORAS	17.07	17.07

EFFECTIVO

CHEQUES

N/C ya

TRANSFER.

TOTAL

RECIBIDO

TESORERIA MUNICIPAL

CAJA 16785785

05 MAR 2012

PAPILLA DE PAGAR

CONTRIBUYENTE

16367764

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F. 06.97.011

16785785



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
CAJERO



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 05 2012 13 16785791

CONTRIBUYENTE

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

CODIGO TRANSACC.

IA PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

97-0202-011-0000-0-0

PR

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-454970 CLASIFICACION F2

VALOR DE LA PROPIEDAD 48.681.56 TARIFA 0.001178325

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	100.63	100.63
SOLAR NO EDIFICADO	41.73	41.73
CUERPO DE BOMBEROS	1.73	1.73
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.74	1.74
CONTRIB. ESP. MEJORAS	28.69	28.69

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO

CHEQUES

N/C ya

TRANSFER.

TOTAL

RECIBIDO

TESORERIA MUNICIPAL

CAJA 16785791

05 MAR 2012

PAPILLA DE PAGAR

CONTRIBUYENTE

16367765

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

F. 06.97.011

16785791



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
CAJERO



**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 05 2012 13 16785804

CEBULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

CODIGO TRANSACC

CIA. PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

97-0202-012-0000-0-0

PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-454971 CLASIFICACION F2
VALOR DE LA PROPIEDAD: 16785804 PARIPA: 0.0011786893

	1er.Sem. (S.)	2do.Sem. (S.)
IMPUESTO PREDIAL	97.85	97.85
SOLAR NO EDIFICADO	40.58	40.58
CUERPO DE BOMBEROS	1.68	1.68
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.69	1.69
CONTRIB. ESP. MEJORAS	27.90	27.90

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO \$ 16785804.00

CHEQUES \$ 0.00

N/C y/o TRANSFER \$ 0.00

TOTAL RECIBIDO \$ 16785804.00

16785804



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

RECAUDADOR

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

FOLIO 001

05 MAR 2012

PAPILLA DE INGRESO A CAJA

CONTRIBUYENTE

16367766

CONTRIBUYENTE



**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJA No. No.
MAR 05 2012 13 16785810

CEBULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

CODIGO TRANSACC

CIA. PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP.

97-0202-012-0000-0-0

PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-454972 CLASIFICACION F2
VALOR DE LA PROPIEDAD: 16785810 PARIPA: 0.0011786893

	1er.Sem. (S.)	2do.Sem. (S.)
IMPUESTO PREDIAL	75.78	75.78
SOLAR NO EDIFICADO	31.46	31.46
CUERPO DE BOMBEROS	1.31	1.31
ASEO PUBLICO	0.02	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.31	1.31
CONTRIB. ESP. MEJORAS	21.63	21.63

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO \$ 16785810.00

CHEQUES \$ 0.00

N/C y/o TRANSFER \$ 0.00

TOTAL RECIBIDO \$ 16785810.00

16785810



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

RECAUDADOR

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

FOLIO 001

05 MAR 2012

PAPILLA DE INGRESO A CAJA

CONTRIBUYENTE

16367767

CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405445**

Fecha **21-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

WHITEWASH CORPORATION INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0301-001-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA

TARQUI

No.

MANZANA

SOLAR

301

1

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

REPERTORIO

FECHA INSCRIPCION

No. REG PROPIEDAD

MATRICULA INMOB.

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

8710

13 -MAY- 2002

4579

103599

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

SUR

CON

FORMA DEL SOLAR

C.PUBLICA

21.13

Mts

ESTERO SALADO

24.61

Mts

IRREGULAR

ESTE

CON

OESTE

CON

AREA SOLAR

SOLAR 2

47.00

Mts

SOLAR- MZ. C-9

47.00

Mts

1106.35

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

SUR

CON

FORMA DEL SOLAR

C.PUBLICA

21.13

Mts

ESTERO SALADO

24.61

Mts

IRREGULAR

ESTE

CON

OESTE

CON

AREA DEL SOLAR

SOLAR 2

47.00

Mts

SOLAR- MZ. C-9

47.00

Mts

1,106.35

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

VALOR M2 DE SOLAR

AVALUO DEL SOLAR

0

\$84.00

\$***92,933.40**

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$***92,933.40**

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA F2 SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA 301.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038573860

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

358.48

SOLAR NO EDIFICADO

185.88

CUERPO DE BOMBEROS

6.57

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

6.64

CONTRIB. ESP. MEJORAS

109.54

TOTAL

667.13

AVALUO VIGENTE 2005

\$***5,531.75**

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTROS



Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405411**

Fecha **21-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

WHITEWASH CORPORATION INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0301-002-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDAD/ELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

No.

PARROQUIA
TARQUI

MANZANA

301

SOLAR

2

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

REPERTORIO

8710

FECHA INSCRIPCION

13 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD

4579

MATRICULA INMOB.

103601

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

C. PUBLICA - SOLAR 3

CON

35.72

Mts

SUR

ESTERO SALADO

CON

67.92

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

ESTERO SALADO

CON

0.00

Mts

OESTE

SOLAR 1

CON

47.00

Mts

AREA SOLAR

1294.37

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

C. PUBLICA - SOLAR 3

CON

35.72

Mts

SUR

ESTERO SALADO

CON

67.92

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

ESTERO SALADO

CON

0.00

Mts

OESTE

SOLAR 1

CON

47.00

Mts

AREA DEL SOLAR

1,294.37

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*****108,727.08

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****108,727.08

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. F2

OBSERVACIONES
MANZANA F2 SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA 301.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038588363

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	419.56
SOLAR NO EDIFICADO	217.46
CUERPO DE BOMBEROS	7.68
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	7.78
CONTRIB. ESP. MEJORAS	128.14
TOTAL	780.64

AVALUO VIGENTE 2005 \$*****6,471.85

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405415**

Fecha **21-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

WHITEWASH CORPORATION INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0301-016-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDAD/DELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

No.

PARROQUIA
TARQUI

MANZANA
301

SOLAR
16

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8710

FECHA INSCRIPCION

13 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD

4577

MATRICULA INMOB.

103588

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

ESTERO SALADO

CON

14.29

Mts

SUR

C.PUBLICA

CON

24.00

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOLAR 15

CON

46.00

Mts

OESTE

SOLAR 17

CON

44.00

Mts

AREA SOLAR

864.32

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

ESTERO SALADO

CON

14.29

Mts

SUR

C.PUBLICA

CON

24.00

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOLAR 15

CON

46.00

Mts

OESTE

SOLAR 17

CON

44.00

Mts

AREA DEL SOLAR

864.32

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*****72,602.88

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****72,602.88

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA F2 SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA 301.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038549435

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

279.88

SOLAR NO EDIFICADO

145.22

CUERPO DE BOMBEROS

5.13

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

5.20

CONTRIB. ESP. MEJORAS

85.58

TOTAL

521.03

AVALUO VIGENTE 2005

\$*****4,321.60

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTROS



Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405416**

Fecha **21-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

WHITEWASH CORPORATION INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0301-017-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

No.

PARROQUIA
TARQUI

MANZANA

301

SOLAR

17

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

GUAYAQUIL

NOTARIA

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8710

FECHA INSCRIPCION

13 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD

4577

MATRICULA INMOB.

103589

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

ESTERO SALADO

CON

22.48

SUR

C.PUBLICA

CON

22.50

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOLAR 16

CON

44.00

OESTE

SOLAR - MZ. F6

CON

41.35

AREA SOLAR

959.09

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

ESTERO SALADO

CON

22.48

SUR

C.PUBLICA

CON

22.50

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOLAR 16

CON

44.00

OESTE

SOLAR - MZ. F6

CON

41.35

AREA DEL SOLAR

959.09

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR MZ DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*****80,563.56

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR MZ. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****80,563.56

REGISTRO DE CONSTRUCCION ---

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA F2 SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA 301.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038558376

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

310.64

SOLAR NO EDIFICADO

161.14

CUERPO DE BOMBEROS

5.71

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

5.76

CONTRIB. ESP. MEJORAS

94.96

TOTAL

578.23

AVALUO VIGENTE 2005

\$*****4,795.45

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405414**

Fecha **21-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

WHITEWASH CORPORATION INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0304-016-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No.

MANZANA
304

SOLAR
16

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

REPERTORIO

FECHA INSCRIPCION

No. REG PROPIEDAD

MATRICULA INMOB.

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

8710

13 -MAY- 2002

4577

103584

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

32.50

SUR

SOLAR 17

CON

32.50

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

12.00

OESTE

SOLARES 31-32

CON

11.47

AREA DEL SOLAR

377.85

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

32.50

SUR

SOPAR 17

CON

32.50

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

12.00

OESTE

SOLARES 31-32

CON

11.47

AREA DEL SOLAR

377.85

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*******31,739.40**

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*******31,739.40**

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **F2**

OBSERVACIONES
MANZANA F4 SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA 304.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038387619

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

121.84

SOLAR NO EDIFICADO

63.48

CUERPO DE BOMBEROS

2.26

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

2.28

CONTRIB. ESP. MEJORAS

37.42

TOTAL

227.30

AVALUO VIGENTE 2005

\$*******1,889.25**

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO ,
AVALUOS Y REGISTROS



Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405412**

Fecha **21-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

WHITEWASH CORPORATION INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0304-017-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No.

MANZANA
304

SOLAR
17

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

GUAYAQUIL

NOTARIA

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8710

FECHA INSCRIPCION

13 -MAY- 2002

No. REG PROPTEDAD

4577

MATRICULA INMOB.

103585

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	32.50	Mts	SUR	SOLAR 18
SOLAR 16					
ESTE	CON	13.00	Mts	OESTE	SOLAR 31
C.PUBLICA					

CON	32.50	Mts	FORMA DEL SOLAR
			IRREGULAR
CON	11.63	Mts	AREA DEL SOLAR
			398.14 Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE	CON	32.50	Mts	SUR	SOLAR 18
SOLAR 16					
ESTE	CON	13.00	Mts	OESTE	SOLAR 31
C.PUBLICA					

CON	32.50	Mts	FORMA DEL SOLAR
			IRREGULAR
CON	11.63	Mts	AREA DEL SOLAR
			398.14 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL
0

VALOR M2 DE SOLAR
\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

*****33,443.76

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

*****33,443.76

REGISTRO DE CONSTRUCCION ---

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **F2**

OBSERVACIONES
MANZANA F4 SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA 304.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038404773

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	128.44
SOLAR NO EDIFICADO	66.90
CUERPO DE BOMBEROS	2.38
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.40
CONTRIB. ESP. MEJORAS	39.42
TOTAL	239.56

AVALUO VIGENTE 2005

*****1,990.70

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405397**

Fecha **21-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.

0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

WHITEWASH CORPORATION INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0306-008-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CUIDADELA/COOPERATIVA/BARRIO

PUERTO AZUL

PARROQUIA

TARQUI

No.

MANZANA

306

SOLAR

8

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

GUAYAQUIL

NOTARIA

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8710

FECHA INSCRIPCION

13 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD

4577

MATRICULA INMOB.

103590

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

50.50

Mts

SUR

SOLAR 7

CON

51.00

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

31.89

Mts

OESTE

C.PUBLICA

CON

25.00

Mts

AREA SOLAR

1440.74

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

50.50

Mts

SUR

SOLAR 7

CON

51.00

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

31.89

Mts

OESTE

C.PUBLICA

CON

25.00

Mts

AREA DEL SOLAR

1,440.74

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*****121,022.16

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****121,022.16

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA F7 SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA 306.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038594585

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

467.08

SOLAR NO EDIFICADO

242.04

CUERPO DE BOMBEROS

8.57

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

8.64

CONTRIB. ESP. MEJORAS

142.64

TOTAL

868.99

AVALUO VIGENTE 2005

\$*****7,203.70

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTROS



Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405396**

Fecha **21-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

WHITEWASH CORPORATION INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0306-009-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDAD/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No.

MANZANA
306

SOLAR
9

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

REPERTORIO

FECHA INSCRIPCION

No. REG PROPIEDAD

MATRICULA INMOB.

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

8710

13 -MAY- 2002

4577

103591

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

SUR

CON

FORMA DEL SOLAR

SOLAR - MZ.307

51.00

Mts

SOLAR 8

50.50

Mts

IRREGULAR

ESTE

CON

OESTE

CON

AREA SOLAR

ESTERO SALADO

29.82

Mts

C.PUBLICA

30.42

Mts

1522.19

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

SUR

CON

FORMA DEL SOLAR

SOLAR - MZ.307

51.00

Mts

SOLAR 8

50.50

Mts

IRREGULAR

ESTE

CON

OESTE

CON

AREA DEL SOLAR

ESTERO SALADO

29.82

Mts

C.PUBLICA

30.42

Mts

1,522.19

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

VALOR M2 DE SOLAR

AVALUO DEL SOLAR

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

VALOR DE LA PROPIEDAD

*****127,863.96

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. F2

OBSERVACIONES
MANZANA F7 SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA 306.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038599618

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	493.55
SOLAR NO EDIFICADO	255.74
CUERPO DE BOMBEROS	9.05
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	9.14
CONTRIB. ESP. MEJORAS	150.70
TOTAL	918.20

AVALUO VIGENTE 2005 *****7,610.95

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTROS



Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405395**
Fecha **21-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)
WHITEWASH CORPORATION INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL
97-0308-004-0-0-0
DIRECCION
CALLE PUBLICA

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No. MANZANA SOLAR
308 4

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN NOTARIA REPERTORIO FECHA INSCRIPCION No. REG PROPIEDAD MATRICULA INMOB.
GUAYAQUIL DECIMO SEPTIMA 8710 13 -MAY- 2002 4577 **103592**

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

LINDEROS	CON	Mts	SUR	CON	Mts	FORMA DEL SOLAR
NORTE	C.PUBLICA	25.48	ESTERO SALADO	25.56	Mts	IRREGULAR
ESTE	SOLAR 5	44.00	OESTE	42.00	Mts	AREA SOLAR
			SOLAR 3		Mts	1095.64

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS	CON	Mts	SUR	CON	Mts	FORMA DEL SOLAR
NORTE	C.PUBLICA	25.48	ESTERO SALADO	25.56	Mts	IRREGULAR
ESTE	SOLAR 5	44.00	OESTE	42.00	Mts	AREA DEL SOLAR
			SOLAR 3		Mts	1,095.64

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL VALOR M2 DE SOLAR AVALUO DEL SOLAR
0 \$84.00 \$***92,033.76**

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST. TIPO DE CONSTRUCCION VALOR M2. CONST. AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$***92,033.76**

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **F2**

OBSERVACIONES
MANZANA F9 SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA 308.

TARIFA IMPOSITIVA **0.0038573889**

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	355.01
SOLAR NO EDIFICADO	184.08
CUERPO DE BOMBEROS	6.50
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	6.58
CONTRIB. ESP. MEJORAS	108.48
TOTAL	660.67

AVALUO VIGENTE 2005 **\$*****5,478.20**

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTROS



Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405394**

Fecha **21-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

WHITEWASH CORPORATION INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0308-006-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CUIDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

No.

PARROQUIA
TARQUI

MANZANA

308

SOLAR

6

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8710

FECHA INSCRIPCION

13 -MAY- 2002

No. REG. PROPIEDAD

4577

MATRICULA INMOB.

103594

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

26.10

Mts

SUR

ESTERO SALADO

CON

26.10

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

44.50

Mts

OESTE

SOLAR 5

CON

44.00

Mts

AREA SOLAR

1154.92

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

26.10

Mts

SUR

ESTERO SALADO

CON

26.10

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

44.50

Mts

OESTE

SOLAR 5

CON

44.00

Mts

AREA DEL SOLAR

1,154.92

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALLUO DEL SOLAR

*****97,013.28

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

*****97,013.28

REGISTRO DE CONSTRUCCION ---

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. F2

OBSERVACIONES
MANZANA F9 SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA 308.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038577193

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	374.25
SOLAR NO EDIFICADO	194.04
CUERPO DE BOMBEROS	6.86
ASEO PUBLICO	0.04
TASA DRENAJE PLUVIAL	6.94
CONTRIB. ESP. MEJORAS	114.34
TOTAL	696.47

AVALUO VIGENTE 2005

*****5,774.60

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405409**

Fecha **21-AUG-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

WHITEWASH CORPORATION INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0316-015-0-0-0

CUIDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

DIRECCION
CALLE PUBLICA

No.

MANZANA
316

SOLAR
15

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

REPERTORIO

FECHA INSCRIPCION

No. REG PROPIEDAD

MATRICULA INMOB.

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

8710

13 -MAY- 2002

4579

103595

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

20.00

Mts

SUR

ESTERO SALADO

CON

28.56

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

52.00

Mts

OESTE

SOLAR 14

CON

50.00

Mts

AREA SOLAR

1227.71

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

20.00

Mts

SUR

ESTERO SALADO

CON

28.56

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

52.00

Mts

OESTE

SOLAR 14

CON

50.00

Mts

AREA DEL SOLAR

1,227.71

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

VALOR M2 DE SOLAR

AVALUO DEL SOLAR

0

\$84.00

\$*****103,127.64

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****103,127.64

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA C8 SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA 316.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038582285

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	397.89
SOLAR NO EDIFICADO	206.26
CUERPO DE BOMBEROS	7.29
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	7.38
CONTRIB. ESP. MEJORAS	121.54
TOTAL	740.38

AVALUO VIGENTE 2005 \$*****6,138.55

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTROS



MAYOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405408**

Fecha **21-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

WHITEWASH CORPORATION INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0316-016-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CIUDAD/DELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

No.

PARROQUIA
TARQUI

MANZANA
316

SOLAR
16

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

GUAYAQUIL

NOTARIA

DECIMO SEPTIMA

REPERTORIO

8710

FECHA INSCRIPCION

13 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD

4579

MATRICULA INMOB.

103596

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

C.PUBLICA

CON

20.00

Mts

SUR

ESTERO SALADO

CON

29.03

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOLAR 17

CON

51.00

Mts

OESTE

SOLAR 15

CON

52.00

Mts

AREA SOLAR

1251.84

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

C.PUBLICA

CON

20.00

Mts

SUR

ESTERO SALADO

CON

29.03

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

SOLAR 17

CON

51.00

Mts

OESTE

SOLAR 15

CON

52.00

Mts

AREA DEL SOLAR

1,251.84

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*****105,154.56

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****105,154.56

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA C8 SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA 316.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038587009

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	405.76
SOLAR NO EDIFICADO	210.32
CUERPO DE BOMBEROS	7.44
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	7.52
CONTRIB. ESP. MEJORAS	123.94
TOTAL	755.00

AVALUO VIGENTE 2005 \$***6,259.20**

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No.

405413

Fecha

21-Aug-2012

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.

0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)

WHITEWASH CORPORATION INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0316-017-0-0-0

DIRECCION
CALLE PUBLICA

CUIDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No.

MANZANA
316

SOLAR
17

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

REPERTORIO

8710

FECHA INSCRIPCION

13 -MAY- 2002

No. REG PROPIEDAD

4579

MATRICULA INMOB.

103597

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

20.00

Mts

SUR

E.SALADO

CON

26.60

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

47.00

Mts

OESTE

SOLAR 16

CON

51.00

Mts

AREA SOLAR

1125.51

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

20.00

Mts

SUR

E.SALADO

CON

26.60

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

47.00

Mts

OESTE

SOLAR 16

CON

51.00

Mts

AREA DEL SOLAR

1,125.51

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

*****94,542.84

AVALUO DEL SOLAR

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

*****94,542.84

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. F2

OBSERVACIONES

MANZANA C8 SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA 316.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038572990

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	364.68
SOLAR NO EDIFICADO	189.10
CUERPO DE BOMBEROS	6.69
ASEO PUBLICO	0.02
TASA DRENAJE PLUVIAL	6.76
CONTRIB. ESP. MEJORAS	111.44
TOTAL	678.69

AVALUO VIGENTE 2005 ***5,627.55**

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO ,
AVALUOS Y REGISTROS



Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **405410**

Fecha **21-Aug-2012**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)
WHITEWASH CORPORATION INC.

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

97-0316-018-0-0-0

DIRECCION

CALLE PUBLICA

CUIDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
PUERTO AZUL

PARROQUIA
TARQUI

No.

MANZANA
316

SOLAR
18

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

NOTARIA

REPERTORIO

FECHA INSCRIPCION

No. REG PROPIEDAD

MATRICULA INMOB.

GUAYAQUIL

DECIMO SEPTIMA

8710

13 -MAY- 2002

4579

104256

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

CON

19.96

Mts

SUR

ESTERO SALADO

CON

28.93

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

47.50

Mts

OESTE

SOLAR 17

CON

47.00

Mts

AREA SOLAR

1144.66

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

CON

19.96

Mts

SUR

ESTERO SALADO

CON

28.93

Mts

FORMA DEL SOLAR

IRREGULAR

ESTE

CON

47.50

Mts

OESTE

SOLAR 17

CON

47.00

Mts

AREA DEL SOLAR

1,144.66

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$84.00

\$*******96,151.44**

AVALUO DEL SOLAR

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX. AREA. CONST.

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

AVALUO DE CONSTRUCCION

SOLAR VACIO

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*******96,151.44**

REGISTRO DE CONSTRUCCION

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

VIGENCIA

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

F2

OBSERVACIONES

MANZANA CB SEGUN URBANIZADORA, ACTUAL MANZANA 316.

TARIFA IMPOSITIVA

0.0038575605

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

370.91

SOLAR NO EDIFICADO

192.30

CUERPO DE BOMBEROS

6.81

ASEO PUBLICO

0.02

TASA DRENAJE PLUVIAL

6.88

CONTRIB. ESP. MEJORAS

113.32

TOTAL

690.24

AVALUO VIGENTE 2005

\$*******5,723.30**

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE LA DIRECCION DE URBANISMO,
AVALUOS Y REGISTROS



COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

MES MAY DIA 10 AÑO 2012 11 17000514

CONTRIBUYENTE

CIA. WHITEWASH CORPORATION INC.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

97-0301-016-0000-0-0

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-455784 CLASIFICACION F2

VALOR DE LA PROPIEDAD: 0.00

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	150.32	150.32
SOLAR NO EDIFICADO	62.23	62.23
CUERPO DE BOMBEROS	2.57	2.56
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.60	2.60
CONTRIB. ESP. MEJORAS	42.79	42.79

Imp. Adic. 0.00 Descuentos 0.00 Recargos 0.00 Fecha Rec. 13-12-2011

CONTINUA 1

17000514



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS



EFFECTIVO	\$*****512.00
CHEQUES	\$*****512.00
Nº y/o TRANSFER	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****512.00



COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

MES MAY DIA 10 AÑO 2012 11 17000510

CONTRIBUYENTE

CIA. WHITEWASH CORPORATION INC.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

97-0301-017-0000-0-0

CODIGO TRANSACCION

PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-455785 CLASIFICACION F2

VALOR DE LA PROPIEDAD: 80.561.467 TASA: 0.001786967

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	166.83	166.83
SOLAR NO EDIFICADO	69.06	69.06
CUERPO DE BOMBEROS	2.86	2.85
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	2.88	2.88
CONTRIB. ESP. MEJORAS	47.48	47.48

Imp. Adic. 0.00 Descuentos 0.00 Recargos 0.00 Fecha Rec. 13-12-2011

CONTINUA 1

17000510



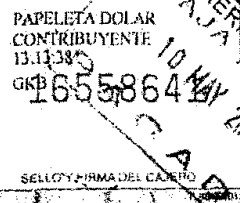
DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO	\$*****0.00
CHEQUES	\$*****568.22
Nº y/o TRANSFER	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****568.22





COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA		MES	DIA	ANO	CAJAL	Nº
		MAY	10	2012	11	17000491
CONTRIBUYENTE		CEDULA - RUC - CODIGO CATASTRAL		CODIGO TRANSACC		
CIA. WHITEWASH CORPORATION INC.		97-0306-008-0000-0-0		PRU		
CONCEPTO		VALOR RECIBIDO				
MPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012		EFFECTIVO				
TITULO DE CREDITO No. T-45500 CLASIFICACION F2		S.*****0.00				
VALOR DE LA PROPIEDAD: 121,321.18 - IMPORTE: 0.001178594		CHEQUES				
		S.*****853.94				
		NO VA TRANSFER				
		S.*****0.00				
		TOTAL RECIBIDO				
		S.*****853.94				
1er.Sem. (\$.)		2do.Sem. (\$.)				
IMPUESTO PREDIAL 250.82		250.82				
SOLAR NO EDIFICADO 103.74		103.74				
CUERPO DE BOMBEROS 4.29		4.28				
ASEO PUBLICO 0.01		0.01				
TASA DRENAJE FLUVIAL 4.32		4.32				
CONTRIB. ESP. MEJORAS 71.32		71.32				
Impuesto: 468.99 Dólar		15.00 Dólar				
Total: 553.94		15.00 Dólar				
17000491		Papeleta Dólar				
		CONTRIBUYENTE				
		16558538				
DIRECTOR FINANCIERO		TESORERO MUNICIPAL				
		SELO Y FIRMA DEL CAJERO				

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA		MES	DIA	ANO	CAJAL	Nº
		MAY	10	2012	11	17000490
CONTRIBUYENTE		CEDULA - RUC - CODIGO CATASTRAL		CODIGO TRANSACC		
CIA. WHITEWASH CORPORATION INC.		97-0306-009-0000-0-0		PRU		
CONCEPTO		VALOR RECIBIDO				
PUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012		EFFECTIVO				
TITULO DE CREDITO No. T-45500 CLASIFICACION F2		S.*****0.00				
VALOR DE LA PROPIEDAD: 127,809.99 - IMPORTE: 0.001178594		CHEQUES				
		S.*****902.30				
		NO VA TRANSFER				
		S.*****0.00				
		TOTAL RECIBIDO				
		S.*****902.30				
1er.Sem. (\$.)		2do.Sem. (\$.)				
IMPUESTO PREDIAL 265.05		265.04				
SOLAR NO EDIFICADO 109.60		109.60				
CUERPO DE BOMBEROS 4.53		4.52				
ASEO PUBLICO 0.01		0.01				
TASA DRENAJE FLUVIAL 4.57		4.57				
CONTRIB. ESP. MEJORAS 75.35		75.35				
Impuesto: 468.99 Dólar		15.00 Dólar				
Total: 553.94		15.00 Dólar				
17000490		Papeleta Dólar				
		CONTRIBUYENTE				
		16558537				
DIRECTOR FINANCIERO		TESORERO MUNICIPAL				
		SELO Y FIRMA DEL CAJERO				



COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

MES MAY DIA 10 AÑO 2012 PAGAR No. 11 C.A. No. 17000505

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

CORRIGO TRANSACC.

97-0304-016-0000-0-0

PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012

TITULO DE CREDITO No. 1-458003 CLASIFICACION F2

VALOR DE LA PROPIEDAD: 17000505 PARIFA: 0.001126952

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	65.45	65.45
SOLAR NO EDIFICADO	27.21	27.21
CUERPO DE BOMBEROS	1.13	1.13
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.14	1.14
CONTRIB. ESP. MEJORAS	18.71	18.71

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO \$ *****0.00

CHEQUES \$ *****223.37

MONEDA TRANSACC. \$ *****0.00

TOTAL RECIBIDO \$ *****223.37

Imp. Predial: 223.37 Domicilio: 17000505 Fecha Rec. 10-05-2012
Cedula: 97-0304-016-0000-0-0



17000505

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

REF. DE RENTAR

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
13-12-24
16538640

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

MES MAY DIA 10 AÑO 2012 PAGAR No. 11 C.A. No. 17000494

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL

CORRIGO TRANSACC.

97-0304-017-0000-0-0

PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012

TITULO DE CREDITO No. 1-458004 CLASIFICACION F2

VALOR DE LA PROPIEDAD: 17000494 PARIFA: 0.001126952

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	69.00	69.00
SOLAR NO EDIFICADO	28.67	28.67
CUERPO DE BOMBEROS	1.19	1.19
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.20	1.20
CONTRIB. ESP. MEJORAS	19.71	19.71

VALOR RECIBIDO

EFFECTIVO \$ *****0.00

CHEQUES \$ *****235.42

MONEDA TRANSACC. \$ *****0.00

TOTAL RECIBIDO \$ *****235.42

Imp. Predial: 235.42 Domicilio: 17000494 Fecha Rec. 10-05-2012
Cedula: 97-0304-017-0000-0-0



17000494

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

REF. DE RENTAR

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
13-12-24
16558639

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DEL MUNICIPIO DE GUAYACIL
COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA N°	FECHA
MAY	10	2012	11	17000453

CONTRIBUYENTE

CEPULA - R.M.D. - CODIGO DATASTRA

CIA. WHITEWASH CORPORATION INC

~~97-0301-001-0000-0-0~~

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES AÑO 2012
TÍTULO DE CREDITO No. T-45569 CLASIFICACION F2
VALOR DE LA PROPIEDAD: 92981.00 MONEDA: DOLAR

VALOR DE LA PROPIEDAD: 92,982.40 AREA: 100.00

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	192.52	192.52
SOLAR NO EDIFICADO	79.66	79.66
CUERPO DE BOMBEROS	3.29	3.28
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE FLUVIAL	3.32	3.32
CONTRIB. ESP. MEJORAS	54.77	54.77

1997-1998: 66.1% Electores: 17.5% Recargo: 0.5% Pauta: 0.5%

17000453

~~DIRECTOR FINANCIERO~~

TESORO MEDICINA

Walter H. Rorer

PAPLETA DONAR
CONTRIBUYENTE
13-10-11

16558629

100

SELO 05/08/14 DE 14:55G

1887



EL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	ANO	CALAN.	No.
MAY	10	2012	11	17000517

CONSEQUENCE

CEBULA - HUC - CORIO CRAS - HA

00000000000000000000000000000000

~~CIA WHITEWASH CORPORATION INC~~

~~97-0304-002-0000-0-0~~

PR13

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TÍTULO DE CREDITO No. T-45570 CLASIFICACION F2

VALOR DE LA PROPIEDAD: 108,327.06 - TARIFA: 0.001785472

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	225.31	225.31
SOLAR NO EDIFICADO	93.20	93.20
CUERPO DE BOMBEROS	3.84	3.84
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.89	3.89
CONTRIB. ESP. MEJORAS	64.07	64.07

IMPORTANCE: 100.00 DASH: 100.00 Cargo: 100.00 Fecha Pag. 100.00

17000517

~~DIRECTOR FINANCIERO~~

TESORERO MUNICIPAL

100 DE RINCE

VALOR RECIBIDO

0.00

CHANGES

\$ ***** 767.12

REC 7/15
DIA/EE

TOTAL
RECEIPTS

RECIBIDO
\$ 2767.12

PAPELETA BOLAR
CONTRIBUYENTE
13.14.10

16558643

SELO Y FIRMA DEL CAJERO

64,000



**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES: MAY DIA: 10 AÑO: 2012 VALOR: 17000472

CONTRIBUYENTE: CIA. WHITEWASH CORPORATION INC. CÉDULA - RUC - CÓDIGO CATASTRAL: 97-0316-017-0000-0-0 CÓDIGO TRANSACC: PRU

**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TÍTULO DE CREDITO No. T-455997 CLASIFICACION F2**

VALOR DE LA PROPIEDAD: 14,323.44 PARIFA: 0.00178575

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	195.85	195.85
SOLAR NO EDIFICADO	81.04	81.04
CUERPO DE BOMBEROS	3.35	3.34
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.38	3.38
CONTRIB. ESP. MEJORAS	55.72	55.72

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****666.94
RECIBO TRANSFER	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****666.94

Impuesto: 478.48 Dólares Cargos: 0.00 Dólares Total: 478.48 Dólares

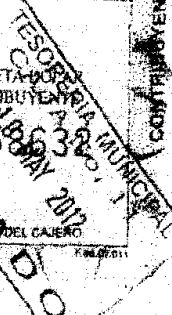
17000472

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

SELO Y FIRMA DEL CAJERO



**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES: MAY DIA: 10 AÑO: 2012 VALOR: 17000465

CONTRIBUYENTE: CIA. WHITEWASH CORPORATION INC. CÉDULA - RUC - CÓDIGO CATASTRAL: 97-0316-018-0000-0-0 CÓDIGO TRANSACC: PRU

**IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2012
TÍTULO DE CREDITO No. T-550997 CLASIFICACION F2**

VALOR DE LA PROPIEDAD: 96,151.40 PARIFA: 0.00178575

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	199.19	199.18
SOLAR NO EDIFICADO	82.42	82.42
CUERPO DE BOMBEROS	3.41	3.40
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.44	3.44
CONTRIB. ESP. MEJORAS	56.66	56.66

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****678.29
RECIBO TRANSFER	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****678.29

Impuesto: 478.48 Dólares Cargos: 0.00 Dólares Total: 478.48 Dólares

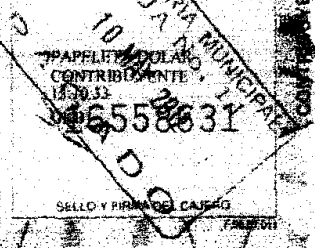
17000465

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS

SELO Y FIRMA DEL CAJERO





M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJAS NO.
MAY 10 2012 11 17000477

CONTRIBUYENTE

CIA. WHITEWASH CORPORATION INC.

CEDELA - R.U.C. CODIGO CATASTRAL

97-0316-015-0000-0-0

CODIGO TRANSACC.

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-455995 CLASIFICACION F2
VALOR DE LA PROPIEDAD: 108.127.04 PARIFA: 0.001178349

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	213.68	213.67
SOLAR NO EDIFICADO	88.40	88.40
CUERPO DE BOMBEROS	3.65	3.64
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.69	3.69
CONTRIB. ESP. MEJORAS	60.77	60.77

EFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****727.56
NOTAS TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****727.56



Impuesto Predial: 108.127.04 Parifa: 0.001178349
Valor de la Propiedad: 108.127.04 Parifa: 0.001178349

No. 100

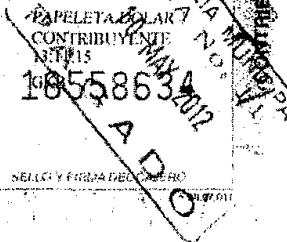
17000477



DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES DIA AÑO CAJAS NO.
MAY 10 2012 11 17000475

CONTRIBUYENTE

CIA. WHITEWASH CORPORATION INC.

CEDELA - R.U.C. CODIGO CATASTRAL

97-0316-016-0000-0-0

CODIGO TRANSACC.

PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2012
TITULO DE CREDITO No. T-455996 CLASIFICACION F2
VALOR DE LA PROPIEDAD: 108.127.04 PARIFA: 0.001178349

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	217.91	217.91
SOLAR NO EDIFICADO	90.13	90.13
CUERPO DE BOMBEROS	3.72	3.72
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	3.76	3.76
CONTRIB. ESP. MEJORAS	61.97	61.97

EFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****741.93
NOTAS TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****741.93

Impuesto Predial: 108.127.04 Parifa: 0.001178349
Valor de la Propiedad: 108.127.04 Parifa: 0.001178349

No. 100

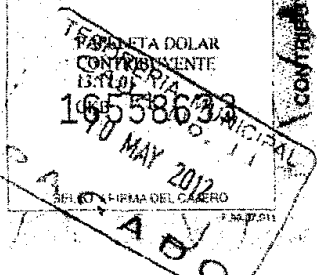
17000475



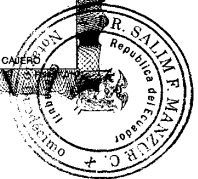
DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS



 COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA		MES	DIA	AÑO	CAJA N°	N°
CONTRIBUYENTE		SEP	12	2012	12	17353821
PIZZORBLUE REPRESNET. PAOLO MERLINI VESPAIANI CONCEPTO		CECULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL			CODIGO TRANSACC.	
ALCABALAS, REGISTROS Y ADICIONALES		10 INMUEBLES			ALC	
F. CELEBRACION CONTRATO 24/07/2012 F. CELEBRACION ANT.					VALOR RECIBIDO	
CUANTIA: 384,599.04 ALICUOTA: 0.000.500 Art. Porc. 0.000.500 Por los Trimestres 5 x 0.008 = 0.000.000 Por la Diferencia 5 x 0.008 = 0.000.000 Adic. Alcabala a ECAPAG. 0.000.000 Adic. Alcabala a EMAP. (Acuerdo de Estado) 1,923.000 Adic. Alcabala a Concejo Provincial 3.85 Adic. Alcabalas Municipales 3,845.99 (-) Dotos. Alcabalas Adicionales 0.000.000 Impuesto al Registro Municipal 0.000.000 Registro Concejo Provincial 0.000.000 Recargo Registro Municipal 0.000.000 Recargo Registro Concejo Provincial 0.000.000 Tasa de Tramite Administrati. 2.000.000 Tasa de Tramite Catastro-Transmisional 2.000.000					EFFECTIVO \$. *****0.00	
Total Impuesto de Alcabala Municipal 0.00					CHEQUES \$. *****5,794.84	
Ingresos 0.00					N/C y/o TRANSFER. \$. *****0.00	
CH. BOL. 4160 145742 5 5,794.84					TOTAL RECIBIDO \$. *****5,794.84	
Total Impuesto de Alcabala Municipal 0.00 Ingresos 0.00		17353821 			PAPEL DOLAR CONTRIBUYENTE 16808225	
DIRECTOR FINANCIERO 		TESORERO MUNICIPAL 		SELLO Y FIRMA DEL CAJERO 		





COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

SEP 12 2012 17353815

CONTRIBUYENTE: PIZZORBLUE REPRESNET. PAOLO MERLINI VESPASIANI

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 14 INMUEBLES

CODIGO TRANSACC.: ALC

ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 04/07/2012 F. CELEBRACION ANT.

CONCEPTO	CANTIDAD	Porcentaje	Art.	Porcentaje
CANTIDAD: 1,256,919.72	ADICIONALES: 400.00%	Art. 1	0.00%	0.00%
Por los Primeros \$			0.00%	0.00%
Por la Diferencia \$			0.00%	0.00%
Adic. Alcabala a ECADAG			0.00%	0.00%
Adic. Alcabala a EMAP			0.00%	0.00%
Adic. Alcabala a Concejo			0.00%	0.00%
Adic. Alcabala Municipal			0.00%	0.00%
(-) Dotos Alcabala Adicional			0.00%	0.00%
Impuesto al Registro Municipal			0.00%	0.00%
Registro Concejo Provincial			0.00%	0.00%
Recargo Registro Municipal			0.00%	0.00%
Recargo Registro Concejo Provincial			0.00%	0.00%
Tasa de Trámite Administrativo			0.00%	0.00%
Tasa de Trámite Catastro-Transmision			0.00%	0.00%

Total Impuesto de Alcabala Municipal: 0.00

Total: 18,896.37

CH. BOL. 1 1 18,896.37

17353815

VALOR RECIBIDO

EFECTIVO	CHEQUES	NIC y/o TRANSFER	TOTAL RECIBIDO
\$*****0.00	\$*****18,896.37	\$*****0.00	\$*****18,896.37

PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE

16808224

CADO

SELO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

SEDE REG.

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES: **SEP** DIA: **12** AÑO: **2012** CAJAS: **12** No.: **17353808**

CONTRIBUYENTE: **PIZZORBLUE REPRESNET. PAOLO MERLINI VESPASIANI** CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: **17-INMUEBLES** CODIGO TRANSACC: **ALC**

CONCEPTO: **ALCABALAS, REGISTROS, ADICIONALES**

F. CELEBRACION CONTRATO: **24-7-2012** F. CELEBRACION ANTI:

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****9,862.09
NC y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****9,862.09

CUANTIA: 654,635.52 ALICUOTA: 0.00,00% Art. Porc. 0.0000
 Por los Primeros \$ 0.00 x 0.00% = 0.00
 Por la Diferencia \$ 0.00 x 0.00% = 0.00
 Adic. Alcabala a EMAP. (M. 24.55% (lado) 3,273.18
 Adic. Alcabala a Concejo Prov. 6.55
 Adic. Alcabala Municipal 6,546.36
 (-) Dctos. Alcabala, Adicionales 0.00% 0.00% 0.00
 Impuesto al Registro Municipal 0.00% 0.00
 Registro Concejo Provincial 0.00
 Recargo Registro Municipal 0.00% 0.00
 Recargo Registro Concejo Pro. 0.00% 0.00
 Tasa de Trámite Administrativo 2.00
 Tasa de Trámite Catastro-Transmisiones 28.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal 0.00
 Intereses 0.00 Tol. a pagar: 9,862.09

CH. BOL. 1 1 \$ 9,862.09

17353808

PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE 18008223

[Firma] DIRECTOR FINANCIERO
[Firma] TESORERO MUNICIPAL
[Firma] JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO





MINISTERIO DE ECONOMIA
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

DEL: SEP DIA: 12 AÑO: 2012 CAJA No.: 12 VALOR: 17353801

CONTRIBUYENTE: PIZZORBLUE S.A. REPRESENT. PAOLO MERLINI VERPASI CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 6 INMUEBLES CODIGO TRANSACC.: ALC

CONCEPTO: ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 28/07/2012 F. CELEBRACION ANT:

CUANTIA: 344,597.40	ALICUOTA: 0.00%	Art. 0	Porc. 0
Por los Primeros \$.	0.00%	0.00%	0.00%
Por la diferencia \$.	0.00%	0.00%	0.00%
Adic. Alcabala a ECAPAG.	0.00%	0.00%	0.00%
Adic. Alcabala a DMAP (Municipalizado)	0.00%	1,722.92	3.45
Adic. Alcabala a Concejo Prov.	0.00%	3,445.97	0.00
Adic. Alcabalas Municipales	0.00%	0.00%	0.00
Impuesto al Registro Municipal	0.00%	0.00%	0.00
Registro Concejo Provincial	0.00%	0.00%	0.00
Recargo Registro Municipal	0.00%	0.00%	0.00
Recargo Registro Concejo Prov.	0.00%	0.00%	0.00
Tasa de Trámite Administrativo	0.00%	0.00%	0.00
Tasa de Trámite Catastro-Transmisiones	0.00%	0.00%	0.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal: 0.00
Intereses: 0.00
Total a Pagar: 5,186.41

CH. BOL. 6160 149743 \$ 5,186.41 17353801

[Firma]
DIRECTOR FINANCIERO

[Firma]
TESORERO MUNICIPAL

[Firma]
VENDE REGISTROS

12 SEP 2012
16808222
SELLO OFICIAL DEL CAJERO

1002



JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

N° B- 0234784 **IMPUESTO DE ALCABALAS** POR U.S.\$ 2540.720,00

RECIBI de DOA. PABLEN HOLDINGS LTD. TRADING / CTYDO

la cantidad de SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS CON 720/100 DOLARES ESTADUNIDENSES
POR CONCEPTO DEL CUO. ADICIONAL

al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de
U.S.\$ 2540.720,00 por la transferencia

de dominio de COMPAÑIA DE CIA. FOTOFELIX S.A.

PABLO EREJIVENCHI CH. 1065 SOLIM. CDE. 07-0107-003-0000-0-0 1 OTROS GSE

07-0107-003-0000-0-0

NOTARIA DECIMO SERNOTA DE SOLIM. PABLO EREJIVENCHI

Según artículo 102 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000.

Fecha de emisión

Guayaquil, 12 de SEPTIEMBRE de 2012

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Hon. Roberto Guerrero Ulloa.

TESORERO

Junta de Beneficencia de Guayaquil

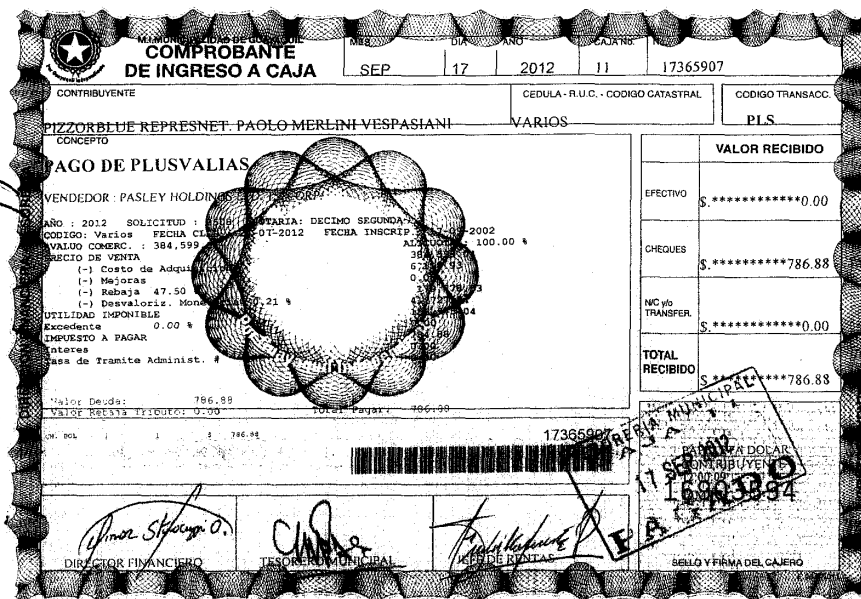
RECEBIDA

12 SEP 2012

Recepción

RECIBIDO





[illegible]

[illegible]



Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LA UTILIDAD

CANTON GUAYAQUIL ☐

OTROS CANTONES
(EN CONSIGNACION) ☐



Señor

TESORERO MUNICIPAL

Presente.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

SIRVASE ENCONTRAR A CONTINUACION LOS IMPUESTOS QUE CAUSA LA COMPRAVENTA QUE SE DETALLA:

DATOS DEL VENDEDOR					
DATOS DEL COMPRADOR					
UBICACION DEL INMUEBLE					
CODIGO CATASTRAL	FECHA DE INSCRIPCION	AVALUO COMERCIAL	Nº. INFORME	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL	
CIA. RICOLA	DIA MES AÑO	RUC. : 0909121030	Recebo	PABLO MERLINI VE PASIANI	
CIA. PIZZORBLUE		RUC. : 0909121030			

PRECIO DE VENTA	S/.
PRECIO DE COMPRA	S/.
DIFERENCIA BRUTA	13 may 02 654.635,52 S/.
MEJORAS	29 jul 02 S/.
DIFERENCIA NETA	11.560,77 S/.
REBAJA	643.074,75 S/.
FASE DE DESVALORIZACION	S/.
UTILIDAD IMPONIBLE	643.074,75 S/.
BASICO	47,50% S/.
EXCEDENTE	21% S/.
INTERESES	266.715,25 S/.
IMPUESTO A PAGAR	0,50% S/.

OBSERVACIONES

	2,00
	1,335,58

NOTA:

-ESTA DECLARACION NO ES UN RECIBO DE PAGO, SIRVASE PAGAR EN VENTANILLAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, EN DONDE SE LE EMITIRA EL RESPECTIVO COMPROBANTE UNICO DE INGRESO A CAJA;
-CUALQUIER ALTERACION O ENMENDADURA, BORRON, ETC., AL TEXTO DE ESTA DECLARACION, LA INVALIDA;
-EN CASO DE QUE LA PRESENTE DECLARACION, CONTenga DATOS FALSOS ESTARA SUJETO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 449 DE LA LEY DE REGIMEN MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE QUE SE EFECTUE LAS ACCIONES PENALES A QUE HUBIERE LUGAR

FECHA DE REVISION:

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

REVISADO POR:

DR. SALIM F. MANRIQUEZ
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

SECCION RESOLUCIONES

F.98.07.045



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Notario Duodécimo

DECLARACION PARA EL PAGO DEL
IMPUESTO A LA UTILIDAD
ESCRITURA DE CONSTITUCION

CANTON GUAYAQUIL

OTROS CANTONES
(EN CONSIGNACION)

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

Señor

CIA. WHITEWASH CORPORATION INC S. A.

RUC. : 0909121030 Rep. Leg. PAOLO MERLINI VESF

CIA. PIZZORBLUE S. A.

RUC. : 0909121030

SIAPA

SIRVASE ENCONTRAR A CONTINUACION LOS IMPUESTOS QUE CAUSA LA COMPRAVENTA QUE SE DETALLA:

DATOS DEL VENDEDOR						
DATOS DEL COMPRADOR 13 may 02 1*256.919,72 24 jul 12						
UBICACION DEL INMUEBLE 24 jul 02						
CODIGO CATASTRAL	FECHA DE INSCRIPCION	AVALUO COMERCIAL	No. INFORME DE AVALUO	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL		
	DIA MES AÑO			CATASTRAL		
				DIA MES AÑO		
				1*256.919,72		
				1*235.802,08		
PRECIO DE VENTA				S/.		
PRECIO DE COMPRA				S/.		
DIFERENCIA BRUTA				1*235.802,08		
50%				S/.		
MEJORAS				617.901,04		
21%				S/.		
DIFERENCIA NETA				129.759,22		
REBAJA				S/.		
0,50%				488.141,82		
FASE DE DESVALORIZACION				S/.		
UTILIDAD IMPONIBLE				2,00		
BASICO				S/.		
EXCEDENTE				2.442,71		
INTERESES				S/.		
IMPUESTO A PAGAR				S/.		

OBSERVACIONES

NOTA:

-ESTA DECLARACION NO ES UN RECIBO DE PAGO, SIRVASE PAGAR EN VENTA-
NILLAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, EN DONDE SE LE EMITIRA
EL RESPECTIVO COMPROBANTE UNICO DE INGRESO A CAJA;
-CUALQUIER ALTERACION O ENMIENDAGURA, BORRON, ETC., AL TEXTO DE
ESTA DECLARACION, LA INVALIDA;
-EN CASO DE QUE LA PRESENTE DECLARACION, CONTENGA DATOS FALSOS
ESTARA SUJETO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 149 DE LA LEY DE
REGIMEN MUNICIPAL, SIN PREJUDICIO DE QUE SE EFECTUE LAS ACCIONES
PENALES A QUE HUBIERA LUGAR

DR. SALIM F. MANZUR CARRILLO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

FECHA DE REVISION:

DIA MES AÑO

REVISADO POR:

SECCION RESOLUCIONES



Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DECLARACION PARA EL PAGO DEL
IMPUESTO A LA UTILIDAD
ESCRITURA DE CONSTITUCION

CANTON GUAYAQUIL

OTROS CANTONES
(EN CONSIGNACION)



Señor

TESORERO MUNICIPAL
CIA. PLASLEY S. A.

Presente.

CIA. PIZZORBLUE S. A.

DE MIS CONSIDERACIONES:

RUC. : 0909121030 Rep. Leg. PAOLO MERLINI VESPASIAN

RUC. : 0909121030

SIRVASE ENCONTRAR A CONTINUACION LOS IMPUESTOS QUE CAUSA LA COMPRAVENTA QUE SE DETALLA:

DATOS DEL VENDEDOR				
DATOS DEL COMPRADOR 18 Jul 02 384,599,04 24 Jul 02				
UBICACION DEL INMUEBLE sept. 02 384,599,04				
CODIGO CATASTRAL	FECHA DE INSCRIPCION	AVALUO COMERCIAL	No. INFORME DE AVALUO	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL CONTRATO ACTUAL
	DIA MES AÑO			06.10.93 AÑO
378.481,11				
PRECIO DE VENTA				S/.
PRECIO DE COMPRA				378.481,11
DIFERENCIA BRUTA 47,50%				179.778,53
MEJORAS 21%				1.727,54
DIFERENCIA NETA				156.975,04
REBAJA 0,50%				784,88
FASE DE DESVALORIZACION				S/.
UTILIDAD IMPONIBLE				2,00
BASICO				786,88
EXCEDENTE				S/.
INTERESES				S/.
IMPUESTO A PAGAR				S/.

OBSERVACIONES

NOTA:

- ESTA DECLARACION NO ES UN RECIBO DE PAGO, SIRVASE PAGAR EN VENTANILLAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL EN DONDE SE LE EMITIRA EL RESPECTIVO COMPROBANTE UNICO DE INGRESO A CAJA;
- CUALQUIER ALTERACION O ENMENDADURA, BORRÓN, ETC., AL TEXTO DE ESTA DECLARACION, LA INVALIDA;
- EN CASO DE QUE LA PRESENTE DECLARACION, CONTenga DATOS FALSOS ESTARA SUJETO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 448 DE LA LEY DE REGIMEN MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE QUE SE EFECTUE LAS ACCIONES PENALES A QUE HUBIERE LUGAR

FECHA DE REVISION:

DIA MES AÑO

REVISADO POR:



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



SECCION RESOLUCIONES

5 DE OCT DE 02



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DECLARACION PARA EL PAGO DEL
IMPUESTO A LA UTILIDAD
ESCRITURA DE CONSTITUCION

CANTON GUAYAQUIL

OTROS CANTONES
(EN CONSIGNACION)

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

Señor

CIA. REGANO S. A.
Presente.

RUC. : 0909121030 Rep. Legal PAOLO MERLIN VESPAZIARI

CIA. PIZZONBLUE S. A.
DE MIS CONSIDERACIONES:

RUC. : 0909121030 Rep. Leg. PAOLO MERLIN VESPAZIARI

SIRVASE ENCONTRAR A CONTINUACION LOS IMPUESTOS QUE CAUSA LA COMPRAVENTA QUE SE DETALLA:

DATOS DEL VENDEDOR					
DATOS DEL COMPRADOR 14 may 02 344,597,40 24 jul 12					
UBICACION DEL INMUEBLE 24 jul 02					
CODIGO CATASTRAL	FECHA DE INSCRIPCION DIA MES AÑO	AVALUO COMERCIAL	No. INFORME DE AVALUO	344,597,40 3,385,79 339,811,61 169,585,81 35,556,22 135,509,59 669,59 2,00 671,59	ACORDAMIENTO DEL CONTRATO ACTUAL AÑO
PRECIO DE VENTA S/.					
PRECIO DE COMPRA S/.					
DIFERENCIA BRUTA S/.					
MEJORAS 50% S/.					
DIFERENCIA NETA 21% S/.					
REBAJA 0,50% S/.					
FASE DE DESVALORIZACION S/.					
UTILIDAD IMPONIBLE S/.					
BASICO S/.					
EXCEDENTE S/.					
INTERESES S/.					
IMPUESTO A PAGAR S/.					

OBSERVACIONES

NOTA:

-ESTA DECLARACION REQUIERE UN RECIBO DE PAGO, SIRVASE PAGAR EN VENTANILLAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, EN DONDE SE LE EMITIRA EL RESPECTIVO COMPROBANTE UNICO DE INGRESO A CAJA;
-CUALQUIER ALTERACION O ENMIENDADURA, BORRÓN, ETC., AL TEXTO DE ESTA DECLARACION, LA INVALIDA;
-EN CASO DE QUE LA PRESENTE DECLARACION, CONTENGA DATOS FALSOS ESTARA SUJETO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 149 DE LA LEY DE REGIMEN MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE QUE SE EFECTUE LAS ACCIONES PENALES A QUE HUBIERE LUGAR



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo



FECHA DE REVISION:

DIA MES AÑO

REVISADO POR:

SECCION RESOLUCIONES

DIA MES AÑO

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALAS, REGISTROS Y ADICIONALES

CANTÓN GUAYAQUIL

OTROS CANTONES
(EN CONSIGNACIÓN)



SEÑOR

TESORERO MUNICIPAL

PRESENTE.-

ESCRITURA DE CONSTITUCION

DE MIS CONSIDERACIONES:

SIRVASE ENCONTRAR A CONTINUACIÓN LOS IMPUESTOS QUE CAUSA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO QUE SE DETALLA:

OTORGANTE
CIA. NEGAMO INVESTMENTS LTD. S. A. RUC. : 09091 RUC. : 0909121030 REP. LEGAL PAOLO MERLINI VESPASIANI

BENEFICIARIO
CIA. PIZZORBLUE S. A. RUC. : 0909121030 REP. LEGAL PAOLO MERLINI VESPASIANI

VALOR DEL CONTRATO	AVALUO COMERCIAL	No. INFORME DE AVALUO	FECHA DEL INFORME	CÓDIGO CATASTRAL
\$ 344.597,40	\$ 344.597,40		DIA 21 MES AGOSTO AÑO 2012	

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

FECHA DE OTORGAMIENTO CONTRATO ACTUAL	FECHA DE OTORGAMIENTO CONTRATO ANTERIOR	IMPUESTO A PAGAR SOBRE
DÍA 24 MES JULIO AÑO 2010	DÍA 28 MES 12 AÑO 2001	\$ 344.597,40

ALCABALAS

RUBROS

POR LOS PRIMEROS	\$ -
DIFERENCIA	3.445,97
(+) ADICIONAL DE ALCABALAS CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS (0,01%)	3,45
(+) ADICIONAL DE ALCABALAS ECAPAG (1%) AGUA POTABLE	
(+) ADICIONAL DE ALCABALAS ECAPAG (0,5%) ALCANTARILLADO	1.722,99
(-) REBAJAS ART. 357 DE LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL	
(-) EXONERACIONES ART. 358 DE LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL	0%
(1) SUBTOTAL DE ALCABALAS	\$ 5.172,41

REGISTROS

RUBROS

REGISTROS MUNICIPALES (1%)	\$ -
DIFERENCIA	
(+) REGISTROS CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS (1/1000)	\$ -
(+) RECARGO ART. 460 DE LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL	\$ -
(2) SUBTOTAL DE REGISTROS	\$ -
SUBTOTAL (1) + (2)	\$ 5.172,41
(+) TASA DE TRAMITE 2,5% S.M.V. POR	\$ 14,00
(+) INTERESES	
TOTAL A PAGAR	\$ 5.186,41

OBSERVACIONES

SON 6 SOLARES



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

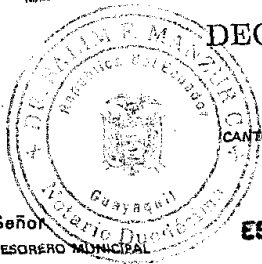


[Handwritten signature]



Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIA	MES	AÑO



DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LA UTILIDAD

CANTON GUAYAQUIL ☐

OTROS CANTONES
(EN CONSIGNACION) ☐

Señor
TESORERO MUNICIPAL
Presenta.-

ESCRITURA DE CONSTITUCION

DE MIS CONSIDERACIONES:

SIRVASE ENCONTRAR A CONTINUACION LOS IMPUESTOS QUE CAUSA LA COMPRAVENTA QUE SE DETALLA:

DATOS DEL VENDEDOR		CIA. NEGAND S. A.		RUC. : 0909121030 Rep. Legal PAOLO MERLIN VEGASIANI	
DATOS DEL COMPRADOR		CIA. PIZZORBLUE S. A.		RUC. : 0909121030 Rep. Leg. PAOLO MERLIN VEGASIANI	
UBICACION DEL INMUEBLE					
CODIGO CATASTRAL	FECHA DE INSCRIPCION	AVALUO COMERCIAL	No. INFORME DE AVALUO	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL CONTRATO ACTUAL	
	DIA MES AÑO			DIA MES AÑO	
	14 may 02	344,597,40		24 jul 02	
PRECIO DE VENTA				S/. 344,597,40	
PRECIO DE COMPRA				S/. 5,905,79	
DIFERENCIA BRUTA				S/. 338,691,61	
MEJORAS				S/.	
DIFERENCIA NETA				S/. 338,691,61	
REBAJA				50% S/. 169,345,81	
FASE DE DESVALORIZACION				21% S/. 71,126,22	
UTILIDAD IMPONIBLE				S/. 133,209,59	
BASICO				0,50% S/. 666,10	
EXCEDENTE				S/.	
INTERESES				S/. 2,00	
IMPUESTO A PAGAR				S/. 671,99	

OBSERVACIONES

NOTA:

-ESTA DECLARACION NO ES UN RECIBO DE PAGO, SIRVASE PAGAR EN VENTANILLAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, EN DONDE SE LE EMITIRA EL RESPECTIVO COMPROBANTE UNICO DE INGRESO A CAJA;
-CUALQUIER ALTERACION O ENMIENDADURA, BORRON, ETC., AL TEXTO DE ESTA DECLARACION, LA INVALIDA;
-EN CASO DE QUE LA PRESENTE DECLARACION, CONTenga DATOS FALSOS ESTARA SUJETO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 449 DE LA LEY DE REGIMEN MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE QUE SE EFECTUE LAS ACCIONES PENALES A QUE HUBIERE LUGAR



DR. SALIM F. MANZO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



FECHA DE REVISION:		
DIA	MES	AÑO
REVISADO POR:		

SECCION RESOLUCIONES

F.96.07.045

DIA MES AÑO

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALAS, REGISTROS Y ADICIONALES

CANTÓN GUAYAQUIL

OTROS CANTONES
(EN CONSIGNACIÓN)



SEÑOR
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE:

ESCRITURA DE CONSTITUCION

DE MIS CONSIDERACIONES:

SE VAS ENCONTRAR A CONTINUACIÓN LOS IMPUESTOS QUE CAUSA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO QUE SE DETALLA:

OTORGANTE CIA. PASLEY HOLDINGS LTD. TS. CORP. S. A. RUC.: 0909121030 REP. LEGAL PAOLO MERLINI VESPASIANI

BENEFICIARIO CIA. PIZZORBLUE S. A. RUC.: 0909121030 REP. LEGAL PAOLO MERLINI VESPASIANI

VALOR DEL CONTRATO	AVLUD COMERCIAL	No. INFORME DE AVALUO	FECHA DEL INFORME	CODIGO CATASTRAL
\$ 384.599,04	\$ 384.599,04		DIA 22 MES AGOSTO AÑO 2012	

UBICACION DEL INMUEBLE

FECHA DE OTORGAMIENTO CONTRATO ACTUAL	FECHA DE OTORGAMIENTO CONTRATO ANTERIOR	IMPUESTO A PAGAR SOBRE
DIA 24 MES JULIO AÑO 2010	DIA 28 MES 12 AÑO 2001	\$ 384.599,04

ALCABALAS	RUBROS
POR LOS PRIMEROS	\$ -
DIFERENCIA	3.845,99
(+) ADICIONAL DE ALCABALAS CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS (0,01%)	3,85
(+) ADICIONAL DE ALCABALAS ECAPAG (1%) AGUA POTABLE	
(+) ADICIONAL DE ALCABALAS ECAPAG (0,5%) ALCANTARILLADO	1.923,00
(-) REBAJAS ART. 357 DE LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL	
(-) EXONERACIONES ART. 358 DE LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL	0%
(1) SUBTOTAL DE ALCABALAS	\$ 5.772,84

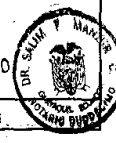
REGISTROS	RUBROS
REGISTROS MUNICIPALES (1%)	\$ -
DIFERENCIA	
(+) REGISTROS CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS (1/1000)	\$ -
(-) RECARGO ART. 450 DE LA LEY DE RÉGIMEN MUNICIPAL	\$ -
(2) SUBTOTAL DE REGISTROS	\$ -
SUBTOTAL (1) + (2)	\$ 5.772,84
(+) TABA DE TRAMITE 2,3% S.M.V. POR	\$ 22,00
(+) INTERESES	
TOTAL A PAGAR	\$ 5.794,84

OBSERVACIONES

SON 10 SOLARES



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL





Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIA	MES	AÑO

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LA UTILIDAD



CANTON GUAYAQUIL ☐

OTROS CANTONES
(EN CONSIGNACION) ☐

ESCRITURA DE CONSTITUCION

DE MIS CONSIDERACIONES:

SIRVASE ENCONTRAR A CONTINUACION LOS IMPUESTOS QUE CAUSA LA COMPRAVENTA QUE SE DETALLA:

DATOS DEL VENDEDOR		CIA. PLASLEY S. A.		RUC. : 0909121030 Rep. Leg. PAOLO REALINI VESPASIA	
DATOS DEL COMPRADOR		CIA. PIZZORBLUE S. A.		RUC. : 0909121030	
UBICACION DEL INMUEBLE					
CODIGO CATASTRAL	FECHA DE INSCRIPCION	AVALUO COMERCIAL	No. INFORME DE AVALUO	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL CONTRATO ACTUAL	
	DIA MES AÑO			DIA MES AÑO	
	18 Jul 02	384.599,04		24 Jul 02	
PRECIO DE VENTA				sept. 02	
				S/. 384.599,04	
PRECIO DE COMPRA				S/. 6.117,93	
DIFERENCIA BRUTA				S/. 378.481,11	
MEJORAS				S/.	
DIFERENCIA NETA				S/. 378.481,11	
REBAJA				47,50%	
				S/. 179.778,53	
FASE DE DESVALORIZACION				21%	
				S/. 41.727,54	
UTILIDAD IMPONIBLE				S/. 156.975,84	
BASICO				0,50%	
				S/. 784,88	
EXCEGENTE				S/.	
INTERESES				S/. 2,00	
IMPUESTO A PAGAR				S/. 786,88	
OBSERVACIONES					

NOTA:

-ESTA DECLARACION NO ES UN RECIBO DE PAGO, SIRVASE PAGAR EN VENTANILLAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, EN DONDE SE LE EMITIRA EL RESPECTIVO COMPROBANTE MUDO DE INGRESO A CAJA:
-CUALQUIER ALTERACION O ENMIENDADURA, BORRÓN, ETC., AL TEXTO DE ESTA DECLARACION, LA INVALIDA.
-EN CASO DE QUE LA PRESENTE DECLARACION, CONTENGA DATOS FALSOS ESTARA SUJETO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 449 DE LA LEY DE REGIMEN MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE QUE SE EFECTUE LAS ACCIONES PENALES A QUE HUBIERE LUGAR

FECHA DE REVISION:

DIA MES AÑO

REVISADO POR:



DR. SALIM F. MANZI
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



SECCION RESOLUCIONES

F.98.07.045



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALAS, REGISTRO Y ADICIONALES

CANTON GUAYAQUIL

OTROS CANTONES
(EN CONSIGNACION)

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

Señor
TESORERO MUNICIPAL
Presente.-

ESCRITURA DE CONSTITUCION



DE MIS CONSIDERACIONES:

SIRVASE ENCONTRAR A CONTINUACION LOS IMPUESTOS QUE CAUSA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO, QUE SE DETALLA:

OTORGANTE **VESPASIANI**
CIA. WHITEWASH CORPORATION INC S. A. RUC. 0909121030 REP. LEGAL PAOLO MERLINI

BENEFICIARIO **CIA. PIZZORBLUE S. A. RUC. 0909121030**
VALOR DEL CONTRATO **1256.919,72** AVALUO COMERCIAL **1256.919,72** No. INFORME DE AVALUO **21** FECHA DEL INFORME **agosto 2012** CODIGO CATASTRAL
UBICACION DEL INMUEBLE

FECHA DE OTORGAMIENTO CONTRATO ACTUAL **28 julio 2010** FECHA DE OTORGAMIENTO CONTRATO ANTERIOR **01 dic. 2012** IMPUESTO A PAGAR SOBRE **1256.919,72**
ALCABALAS **RUBROS**

POR LOS PRIMEROS S/.	S/.
DIFERENCIA S/.	S/.
(+) ADICIONAL DE ALCABALAS CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS (1%)	S/.
0,001%	12,57
(+) ADICIONAL DE ALCABALAS ECAPAG (1%) AGUA POTABLE	S/.
(+) ADICIONAL DE ALCABALAS ECAPAG (0,5%) ALCANTARILLADO	S/.
6.284,60	6.284,60
(-) REBAJAS ART. 357 DE LA LEY DE REGIMEN MUNICIPAL	S/.
(-) EXONERACIONES ART. 358 DE LA LEY DE REGIMEN MUNICIPAL	S/.
(*) SUBTOTAL ALCABALAS	S/.
	18.866,37

REGISTROS RUBROS	
REGISTROS MUNICIPALES (1%)	S/.
DIFERENCIA	S/.
(+) REGISTROS CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS (1/1000)	S/.
(+) RECARGO ART. 450 DE LA LEY DE REGIMEN MUNICIPAL	S/.
(2) SUBTOTAL DE REGISTROS	S/.
SUBTOTAL (1) + (2)	S/.
18.866,37	18.866,37
(+) TASA DE TRAMITE 2,5% S.M.V. POR PREDIOS TRANSFERIDOS (SERVICIO DE CATASTRO)	S/.
30,00	30,00
(+) INTERESES	S/.
TOTAL A PAGAR	S/.
	18.896,37

OBSERVACIONES **son 14 solares**



DR. SALIM F. MANZUR CAPELE
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL





Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----



DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LA UTILIDAD

CANTON GUAYAQUIL ☐

OTROS CANTONES
(EN CONSIGNACION) ☐

Señor
TESORERO MUNICIPAL
Presente.-

ESCRITURA DE CONSTITUCION

DE MIS CONSIDERACIONES:

SIRVASE ENCONTRAR A CONTINUACION LOS IMPUESTOS QUE CAUSA LA COMPRAVENTA QUE SE DETALLA:

DATOS DEL VENDEDOR		RUC. : 0909121030 Rep. Leg. PAOLO MERLOZI	
CIA. WHITEWASH CORPORATION INC S. A.			
DATOS DEL COMPRADOR		RUC. : 0909121030	
CIA. PIZZORBLUE S. A.			
UBICACION DEL INMUEBLE			
CODIGO CATASTRAL	FECHA DE INSCRIPCION	AVALUO COMERCIAL	No. INFORME DE AVALUO
	DIA 13 MES may AÑO 02	1*256,919,72	
			FECHA DE OTORGAMIENTO DEL CONTRATO ACTUAL
			DIA 24 MES jul AÑO 12

PRECIO DE VENTA	24 jul 02	S/. 1*256,919,72
PRECIO DE COMPRA		S/. 21,177,54
DIFERENCIA BRUTA		S/. 1*235,802,88
MEJORAS		S/.
DIFERENCIA NETA		S/. 1*235,802,88
REBAJA	50%	S/. 617,901,04
FASE DE DESVALORIZACION	21%	S/. 129,759,22
UTILIDAD IMPONIBLE		S/. 488,141,82
BASICO	0,50%	S/. 2,440,71
EXCEDENTE		S/.
INTERESES		S/. 2,00
IMPUESTO A PAGAR		S/. 2,442,71

OBSERVACIONES

NOTA:

-ESTA DECLARACION NO ES UN RECIBO DE PAGO, SIRVASE PAGAR EN VENTANILLAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, EN DONDE SE LE EMITIRA EL RESPECTIVO COMPROBANTE UNICO DE INGRESO A CAJA.
-CUALQUIER ALTERACION O ENMENDADURA, BORRADO, ETC., AL TEXTO DE ESTA DECLARACION, LA INVALIDA;
-EN CASO DE QUE LA PRESENTE DECLARACION CONTenga DATOS FALSOS ESTARA SUJETO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 449 DE LA LEY DE REGIMEN MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE QUE SE EFECTUEN LAS ACCIONES PENALES A QUE HUBIERE LUGAR

NOTARIO

DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

FECHA DE REVISION:

DIA MES AÑO

REVISADO POR:

SECCION RESOLUCIONES

F.86.07.045



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO
DE ALCABALAS, REGISTRO Y ADICIONALES

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

CANTON GUAYAQUIL

OTROS CANTONES
(EN CONSIGNACION)Señor
TESORERO MUNICIPAL
Presente.

ESCRITURA DE CONSTITUCION

DE MIS CONSIDERACIONES:

SIRVASE ENCONTRAR A CONTINUACION LOS IMPUESTOS QUE CAUSA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO, QUE SE DETALLA:

OTORGANTE		CIA. NICOLA S. A.		RUC. : 0909121030 Rep.Leg. PAOLO MERLINI VESPASIAN	
BENEFICIARIO		CIA. PIZZORBLUE S. A.		RUC. : 0909121030	
VALOR DEL CONTRATO	AVALUO COMERCIAL	No. INFORME DE AVALUO	FECHA DEL INFORME	AÑO	CODIGO CATASTRAL
654.635,52	654.635,52		23 agosto	12	
UBICACION DEL INMUEBLE					
FECHA DE OTORGAMIENTO CONTRATO ACTUAL	AÑO	FECHA DE OTORGAMIENTO CONTRATO ANTERIOR	AÑO	IMPUESTO A PAGAR SOBRE	
24 jul	12	28 dic.	01	s/. 654.635,52	

ALCABALAS

RUBROS

POR LOS PRIMEROS S/.	S/.	6.546,36	
DIFERENCIA S/.	S/.		
(+) ADICIONAL DE ALCABALAS CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS (1%)	0,001%	S/.	6,55
(+) ADICIONAL DE ALCABALAS ECAPAG (1%) AGUA POTABLE		S/.	
(+) ADICIONAL DE ALCABALAS ECAPAG (0,5%) ALCANTARILLADO		S/.	3.273,18
(-) REBAJAS ART. 357 DE LA LEY DE REGIMEN MUNICIPAL		S/.	
(-) EXONERACIONES ART. 358 DE LA LEY DE REGIMEN MUNICIPAL		S/.	
(T) SUBTOTAL ALCABALAS	S/.	9.826,09	

REGISTROS

RUBROS

REGISTROS MUNICIPALES (1%)	S/.	
DIFERENCIA	S/.	
(+) REGISTROS CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS (1/1000)	S/.	
(+) RECARGO ART. 450 DE LA LEY DE REGIMEN MUNICIPAL	S/.	
(2) SUBTOTAL DE REGISTROS	S/.	
SUBTOTAL (1) + (2)	S/.	9.826,09
(+) TASA DE TRAMITE 2,8% S.M.V. POR PREDIOS TRANSFERIDOS (SERVICIO DE CATASTRO)	S/.	36,00
(+) INTERESES	S/.	
TOTAL A PAGAR	S/.	9.862,09

OBSERVACIONES

son 17 solares

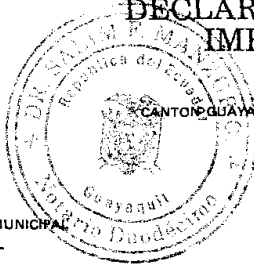
DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIA	MES	AÑO
-----	-----	-----

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LA UTILIDAD



CANTON GUAYAQUIL ☐

OTROS CANTONES
(EN CONSIGNACION) ☐

Señor

TESORERO MUNICIPAL

Presente.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

SIRVASE ENCONTRAR A CONTINUACION LOS IMPUESTOS QUE CAUSA LA COMPRAVENTA QUE SE DETALLA:

DATOS DEL VENDEDOR				
DATOS DEL COMPRADOR				
UBICACION DEL INMUEBLE				
CODIGO CATASTRAL	FECHA DE INSCRIPCION	AVALUO COMERCIAL	No. INFORME	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL
CIA. NICOLA S.	DIA MES AÑO	RUC. : 0909121030	0909121030	DIA MES AÑO
CIA. PIZZOMBU S. A.	S. A.	RUC. : 0909121030		

PRECIO DE VENTA	S/.
PRECIO DE COMPRA	S/.
DIFERENCIA BRUTA	13 may 02 658.635,52
MEJORAS	29 jul 02
DIFERENCIA NETA	658.635,52
REBAJA	11.568,77
FASE DE DESVALORIZACION	643.074,75
UTILIDAD IMPONIBLE	S/.
BASICO	47,50%
EXCEDENTE	21%
INTERESES	266.715,25
IMPUESTO A PAGAR	0,50%

OBSERVACIONES
2,00
1,333,58

NOTA:

-ESTA DECLARACION NO ES UN RECIBO DE PAGO, SIRVASE PAGAR EN VENTANILLAS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, EN DONDE SE LE EMITIRA EL RESPECTIVO COMPROBANTE UNICO DE INGRESO A CAJA;
-CUALQUIER ALTERACION O ENMENDADURA, BARRON, ETC., AL TEXTO DE ESTA DECLARACION, LA INVALIDA;
-EN CASO DE QUE LA PRESENTE DECLARACION, CONTENGA DATOS FALSOS ESTARA SUJETO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 448 DE LA LEY DE REGIMEN MUNICIPAL, SIN PERJUICIO DE QUE SE EFECTUE LAS ACCIONES PENALES A QUE HUBIERE LUGAR



DR. SALIM F. MAZA
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



FECHA DE REVISION:

DIA MES AÑO

REVISADO POR:

SECCION RESOLUCIONES

F.08.07.045



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
AMPLIACION DE DENOMINACION
OFICINA: Guayaquil

NÚMERO DE TRÁMITE: 7449217
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: FALCONI PEET ROBERTO ENRIQUE
FECHA DE RESERVACIÓN: 13/08/2012 3:19:08 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISADA EN NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA AMPLIACION DEL PLAZO DE LA DENOMINACION QUE
SE DETALLA A CONTINUACION HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**PIZZORBLUE S.A.
APROBADO**

SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPIRA EL: 12/10/2012

DEBO RECORDAR A USTED QUE SU RESERVA DE DENOMINACION SERA ELIMINADA
AUTOMATICAMENTE AL CUMPLIRSE CON EL PLAZO APROBADO

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA SUS FINES CONSIGUIENTES.

**ALFONSO RENATO PONCE YÉPEZ
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL**



ESTADO DE LA FLORIDA
(hay un sello)
Departamento de Estado

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de Octubre 1961)

1.- PAÍS: Estados Unidos de América

Este documento público

2.- Ha sido suscrito por Felicia Ariles
3.- Actuando en su calidad de Notario Público de la Florida.
4.- Lleva el sello de Notaria Pública, Estado de la Florida

CERTIFICADO

5.- En Tallahassee, Florida
6.- El día veinte de junio, A.D., 2012
7.- Por Secretaria de Estado, Estado de la Florida
8.- No. 2012-75491
9.- Sello/timbre:

10.- Firma:

(hay un sello)

(firma ilegible)
SECRETARIA DE ESTADO

DSDE99 (2/12)

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Felicia Artiles

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twentieth day of June, A.D., 2012

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2012-75491

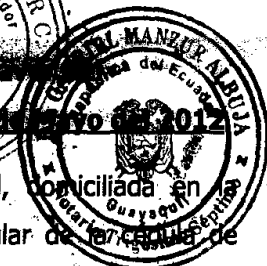
9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Reifner

Secretary of State



Formato de Poder Especial a ser otorgado a la

Ing. Paolo Merlini Vespasiani con fecha posterior al 2 de Mayo del 2012

Yo, **GABRIELLA PIZZORNI**, Venezolana, mayor de edad, domiciliada en ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, titular de la cédula de identidad No. V-3.819.192, procediendo en este acto en nombre y representación de las sociedades **NEGAMO INVESTMENTS LTD., PASLEY HOLDINGS LTD., RICOLA INVESTMENTS INC. y WHITEWASH CORPORATION INC.**, en mi calidad de Presidente de las mismas, sociedades estas debidamente constituidas bajo las leyes de Bahamas, con domicilio en la ciudad de Nassau-Bahamas, teniendo como Agente Residente a las oficinas ubicadas en One Millars Court, Millars Court, Nassau-Bahamas, debidamente autorizada para este acto y por este medio, en nombre y en representación de **NEGAMO INVESTMENTS LTD., PASLEY HOLDINGS LTD., RICOLA INVESTMENTS INC. y WHITEWASH CORPORATION INC.** otorgo Poder Especial, pero amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a favor del señor **PAOLO MERLINI VESPASIANI**, de nacionalidad italiana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador y titular de la cédula de identidad ecuatoriana No. 0909121030, para que en forma individual y con su sola firma, aporte en especie al capital social de la sociedad ecuatoriana en proceso de constitución y a denominarse **PIZZORBLUE S.A.**, todos y cada uno de los bienes inmuebles de propiedad de **NEGAMO INVESTMENTS LTD., PASLEY HOLDINGS LTD., RICOLA INVESTMENTS INC. y WHITEWASH CORPORATION INC.** ubicados dentro de la Urbanización Puerto Azul, situada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador. A tal efecto, el mencionado Apoderado está facultado para suscribir las acciones correspondientes a sus mandantes como accionistas fundadoras y como consecuencia del aporte de los bienes inmuebles, así como para firmar a nombre de las mandantes todos los instrumentos públicos y/o privados que fueren menester para instrumentar legalmente el acto jurídico de constitución de la sociedad ecuatoriana a denominarse **PIZZORBLUE S.A.** De igual forma, el Apoderado se encuentra plenamente facultado para dar cumplimiento a

lo dispuesto en el Art. 150 de la Ley de Compañías del Ecuador, en virtud de lo cual los señores de PIZZORBLUE S.A. deberán proporcionar o suscribir, en la escritura de fundación de PIZZORBLUE S.A., la lista de las personas naturales accionistas de NEGAMO INVESTMENTS LTD., PASLEY HOLDINGS LTD., RICOLA INVESTMENTS INC. y WHITEWASH CORPORATION INC. con indicación de sus nombres, apellidos, estados civiles, nacionalidad y domicilios. Se deja constancia que en el Estatuto Social de la sociedad ecuatoriana a denominarse PIZZORBLUE S.A. deberá constar, necesariamente, que para que el Representante Legal de ésta última pueda enajenar a favor de terceros bienes inmuebles de propiedad de PIZZORBLUE S.A., necesitará en forma previa la autorización de la Junta de General de Accionistas y con el voto unánime de éstos últimos. El apoderado goza de amplias facultades dentro del marco del presente mandato, a efectos de que en ningún momento se vea imposibilitado de actuar por falta de poder y en función de toda la normatividad jurídica ecuatoriana inherente a la constitución de una sociedad anónima mercantil. Queda igualmente el Apoderado facultado para actuar a nombre de cada una de las mandantes ante cualquier institución pública del estado ecuatoriano.

A la fecha de su autenticación. (posterior al 2 de Mayo del 2012)

Por: NEGAMO INVESTMENTS LTD., PASLEY HOLDINGS LTD., RICOLA INVESTMENTS INC. y WHITEWASH CORPORATION INC.

Gabriella Pizzorni
Presidenta

State of Florida
County of Miami-Dade
Sworn to and subscribed before me this
20 day of June, 2012
Felicja Artiles
(Signature of Notary Public)
Personally Known ☐ or Produced Identification ☒
Type of ID Produced FM





DECLARACION JURAMENTADA

Yo, Paolo Merlini Vespasiani, expreso bajo juramento, que de los documentos que anteceden, esto es, la correspondiente legalización mediante APOSTILLA que consta en idioma inglés, del Poder Especial en idioma español otorgado por las compañías NEGAMO INVESTMENTS LTD., PASLEY HOLDINGS LTD., RICOLA INVESTMENTS INC. y WHITEWASH CORPORATION INC. a través de su Presidente, la señora Gabriella Pizzorni a mi favor, ha sido traducido por mí al idioma castellano.

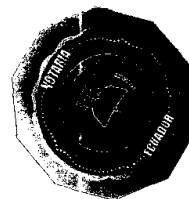
PAOLO MERLINI VESPASIANI
C.I. No. 0909121030

BOGOTÁ TRIGÉSIMO SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
De conformidad con el Num. 3ro. del Art. 18 de la Ley
Notarial. DOY FE: Que la Firma y rúbrica estampada en
este documento, corresponde a la de: *Merlini*

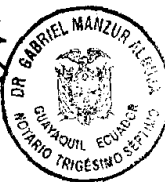
Merlini Paolo

Siendo la que utiliza en todos sus actos y similar a la de
C. C. No. *0909121030*

Guayaquil, *11 JUL 2012*



DR. GABRIEL MANZUR ALBUJA
Notario Trigésimo Séptimo (E)
GUAYAQUIL





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICATION Y REGISTRATION

DETALLE DE IDENTIDAD No. 090912103-0

PAULO MERLINI VESPASIANI

11 DE MARZO DE 1947

SAN BENEDETTO DEL TRONTO ITALIA

GR. 11 1641 16401

GUAYAQUIL 1.999. M. DE GOB.

Paulo Merlini

REPUBLICA DEL ECUADOR



ITALIANA V2463 V2242

CASADO CON: DIAMATELLA, CANTATORE

SUPERIOR MPODERADO GENERAL CIA "PANORAMA" S.A.

MARTO MERLINI

LADRA VESPASIANI

GUAYAQUIL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2.000

16 DE NOVIEMBRE DEL 2.013, P.M.

FORMA: CA. 0538011

C. P. LEGAL M. DE GOB. 2.013

C. P. P. 0000000

PARTE DE LA AUTORIDAD

PARA DAR CREDITO



APOSTILLA
(Convención de La Hagu de Octubre 1961)



1.- PAÍS: COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Este documento público

2.- Ha sido suscrito por JACINDA P. BUTLER

3.- Actuando en su calidad de REGISTRADOR GENERAL
COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

4.- Lleva el sello de DEPARTAMENTO DEL REGISTRO GENERAL
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

CERTIFICADO

5.- En NASSAU

6.- 19 Junio, 2012

7.- Por OLGA M. BUTTLER, SUBSECRETARIA PRINCIPAL, MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

8.- No. 10901/2012

9.- Sello/timbre

10.- Firma:

(hay un sello)

(firma ilegible)

SUBSECRETARIA PRINCIPAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

El Ministerio de Relaciones Exteriores, División Consular, no acepta ninguna
responsabilidad por el contenido de éste documento.

[Handwritten signature]

(hay un sello)

COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
Compañías de Negocios Internacionales LEY 2000
(N° 45 de 2000)

CERTIFICADO DE BUENA REPUTACION



No. 117133 B NEGAMO INVESTMENTS LTD.

Yo, JACINDA P. BUTTLER, Registradora General de la Comunidad de las Bahamas,
CERTIFICO:

1. La compañía arriba mencionada fue debidamente incorporada bajo las disposiciones de las Sociedades de Negocios Internacionales Ley 2000 (N° 45 de 2000) el día 13 de Diciembre de 2000 como compañía N° 117133 en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales.
2. El nombre de la compañía todavía está en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales y la Compañía ha pagado todas las tasas, derechos de licencia y multas adeudadas y pagaderas en virtud de las disposiciones de las Secciones 175 y 194 de dicha ley.
3. La empresa no me ha presentado artículos de fusión o consolidación que aún no han surtido efectos.
4. La empresa no me ha presentado a mí Artículos de Acuerdo que aún no han surtido efecto.
5. La Compañía no está en el proceso de liquidación ni de disolución.
6. No se han iniciado procedimientos para cancelar el nombre de la empresa en dicho Registro.
7. En la medida en que se evidencia en los documentos presentados ante esta Oficina, la Compañía está en buena situación jurídica.

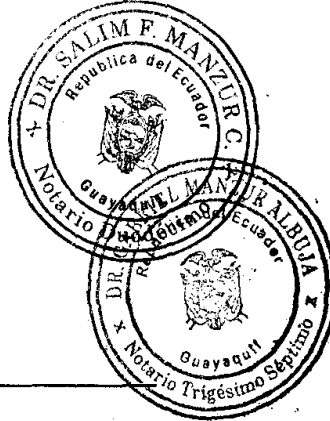
Dado bajo mi firma y sello en Nassau en la Comunidad
de las Bahamas el día de hoy 30 de Mayo, 2012

(hay un sello)

Firma ilegible
Registradora General



APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)



Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by JACINDA P. BUTLER

acting in the capacity of REGISTRAR GENERAL
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal REGISTRAR GENERAL DEPARTMENT
NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

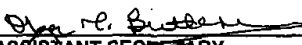
CERTIFIED

at NASSAU 6. 19TH JUNE, 2012

by OLGA M. BUTLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

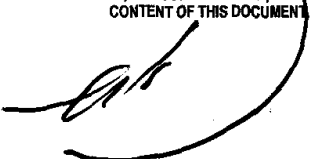
10901/2012

10: Signature



SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

THE MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, CONSULAR DIVISION, ACCEPTS NO RESPONSIBILITY FOR THE
CONTENT OF THIS DOCUMENT







COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 2000
(No. 45 of 2000)

IBC 08

CERTIFICATE OF GOOD STANDING

(Section 189)

No. 117133 B **NEGAMO INVESTMENTS LTD.**

I, **JACINDA P. BUTLER**, Registrar General of the Commonwealth of The Bahamas, DO HEREBY CERTIFY:

1. The above Company was duly incorporated under the provisions of the International Business Companies Act 2000, (No. 45 of 2000) on the 13th day of December 2000 as Company No. 117133 on the Register of International Business Companies.
2. The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 175 and 194 of the said Act.
3. The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.
4. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.
5. The Company is not in the process of being wound up and dissolved.
6. No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.
7. In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

Given under my hand and seal at Nassau in the
Commonwealth of The Bahamas this 30th day
of May, 2012

Registrar General



DECLARACION JURAMENTADA

Yo, Paolo Merlini Vespasiani, expreso bajo juramento, que los documentos que anteceden, esto es, el Certificado de BUENA REPUTACION de la compañía NEGAMO INVESTMENTS LTD. y su correspondiente legalización mediante APOSTILLA que constan en idioma inglés, han sido traducidos por mí al idioma castellano.

PAOLO MERLINI VESPASIANI
C.I. No. 0909121030

NOTARIA TRIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
De conformidad con el Num. 3ro. del Art. 1ro. de la Ley
Notarial D.O. 15-01-01 Que la firma y rubrica corresponden con

este documento correspondiente al de: Merlini

Vespasiani Paolo



DR. GABRIEL MANZUR ALBUJA
Notario Trigésimo Séptimo (E)
GUAYAQUIL





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

IDENTIFICACION No. 090912103-0

CARDEN R. CH
FAMILIA MEGLINI VESPASIANI

11 DE MARZO DE 1947

SO. NINETTO DEL TIRTO ITALIA

GEN. 11 1641 16401

GUAYACIL 1.999. M. DE GEN.

[Signature]

RECTOR DEL REGISTRO



ITALIANA V2443 V2242

CASANO CON DONATELLA CANTATORE

SUPERIOR MODERADO GENERAL CIA "PANORAMA" S.A.

MARIO MEGLINI

LADRA VESPASIANI

GUAYACIL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2.000

18 DE SEPTIEMBRE DEL 2.013. PRO

CA. 0538011

C. P. LEGAL MODERADO 2.001

C. Paop. *[Signature]*

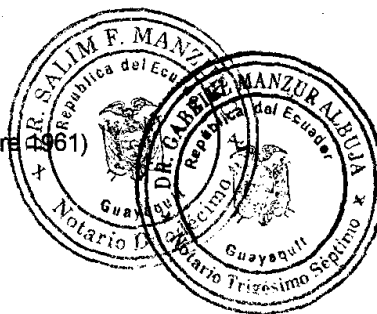
RECTOR DE LA AUTORIZACION



CONVENCION
DE
ESTADISTICA

[Handwritten signature]

APOSTILLE
(Convención de La Hagué del 5 de Octubre 1961)



1.- PAÍS: COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Este documento público

2.- Ha sido suscrito por JACINDA P. BUTLER
3.- Actuando en su calidad de REGISTRADOR GENERAL
COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
4.- Lleva el sello de DEPARTAMENTO DEL REGISTRO GENERAL
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

CERTIFICADO

5.- En NASSAU 6.- 19 Junio, 2012
7.- Por OLGA M. BUTTLER, SUBSECRETARIA PRINCIPAL, MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
8.- No. 10903/2012
9.- Sello/timbre 10.- Firma:

(hay un sello)

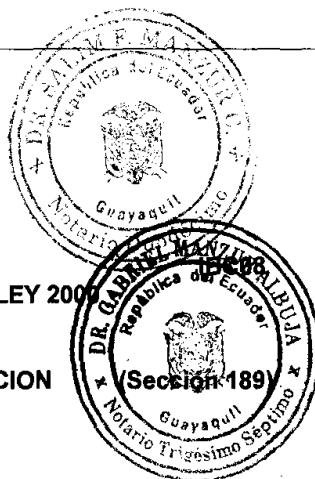
Firma ilegible)
SUBSECRETARIA PRINCIPAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

El Ministerio de Relaciones Exteriores, División Consular, no acepta ninguna
responsabilidad por el contenido de éste documento.

(hay un sello)

COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
Compañías de Negocios Internacionales LEY 2000
(N° 45 de 2000)

CERTIFICADO DE BUENA REPUTACION



No. 117129 B PASLEY HOLDINGS LTD.

Yo, JACINDA P. BUTTLER, Registradora General de la Comunidad de las Bahamas,
CERTIFICO:

1. La compañía arriba mencionada fue debidamente incorporada bajo las disposiciones de las Sociedades de Negocios Internacionales Ley 2000 (N° 45 de 2000) el día 13 de Diciembre de 2000 como compañía N° 117129 en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales.
2. El nombre de la compañía todavía está en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales y la Compañía ha pagado todas las tasas, derechos de licencia y multas adeudadas y pagaderas en virtud de las disposiciones de las Secciones 175 y 194 de dicha ley.
3. La empresa no me ha presentado artículos de fusión o consolidación que aún no han surtido efectos.
4. La empresa no me ha presentado a mí Artículos de Acuerdo que aún no han surtido efecto.
5. La Compañía no está en el proceso de liquidación ni de disolución.
6. No se han iniciado procedimientos para cancelar el nombre de la empresa en dicho Registro.
7. En la medida en que se evidencia en los documentos presentados ante esta Oficina, la Compañía está en buena situación jurídica.

Dado bajo mi firma y sello en Nassau en la Comunidad
de las Bahamas el día de hoy 30 de Mayo, 2012

(hay un sello)

Firma ilegible
Registradora General



APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)



1. Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document
2. has been signed by JACINDA P. BUTLER
3. acting in the capacity of REGISTRAR GENERAL
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
4. bears the seal REGISTRAR GENERAL DEPARTMENT
NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU

6. 19TH JUNE, 2012

by OLGA M. BUTLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

10903/2012

10: Signature

Olga M. Butler
SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

THE MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, CONSULAR DIVISION, ACCEPTS NO RESPONSIBILITY FOR THE
CONTENT OF THIS DOCUMENT.



COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 2000
(No. 45 of 2000)

IBC 08

CERTIFICATE OF GOOD STANDING

(Section 89)

No. 117129 B PASLEY HOLDINGS LTD.

I, JACINDA P. BUTLER, Registrar General of the Commonwealth of The Bahamas, DO HEREBY CERTIFY:

1. The above Company was duly incorporated under the provisions of the International Business Companies Act 2000, (No. 45 of 2000) on the 13th day of December 2000 as Company No. 117129 on the Register of International Business Companies.
2. The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 175 and 194 of the said Act.
3. The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.
4. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.
5. The Company is not in the process of being wound up and dissolved.
6. No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.
7. In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

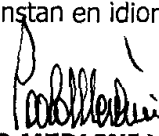
Given under my hand and seal at Nassau in the
Commonwealth of The Bahamas this 30th day
of May, 2012

Registrar General

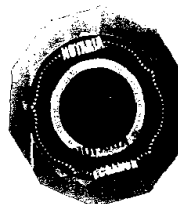
DECLARACION JURAMENTADA

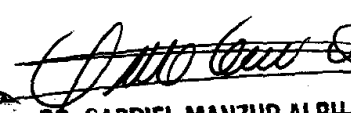


Yo, Paolo Merlini Vespasiani, expreso bajo juramento, que los documentos que anteceden, esto es, el Certificado de BUENA REPUTACION de la compañía PASLEY HOLDINGS LTD. y su correspondiente legalización mediante APOSTILLA que constan en idioma inglés, han sido traducidos por mí al idioma castellano.

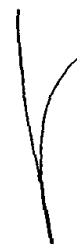

PAOLO MERLINI VESPASIANI
C.I. No. 0909121030

DECLARACION JURAMENTADA
DECLARACION DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
De conformidad con el Num. 3ro. art. 10 de la Ley
Notarial. DOY FE: Que la Firma y rubrica estampada en
este documento, corresponde a la de: Merlini
Vespasiani Paolo
.....
.....
Siendo la que utiliza en todos sus actos y similar a la de
su C. C. No. 0909121030
.....
Guayaquil 11 JUL 2012




DR. GABRIEL MANZUR ALBUJA
Notario Trigésimo Séptimo (E)
GUAYAQUIL





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CELEBRACION IDENTIDAD No. 090912703-0

PAULO MERLINI VESPAJINI

11 DE MARZO DE 1947

500 METRO DEL TRONCO ITALIA

GR. 11 1647 1640

GUAYAQUIL 1.988 M. DE GCO.

Paulo Merlini

PROTECTOR GENERAL



ITALIANA V2443 V2242

CASADO CON: DONATELLA GATTATORE

SUPERIOR APODERADO GENERAL CIA "PAMERASA" S.A.

MARTO MERLINI

LADINA VESPAJINI

GUAYAQUIL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2.000

16 DE ENERO DEL 2.013

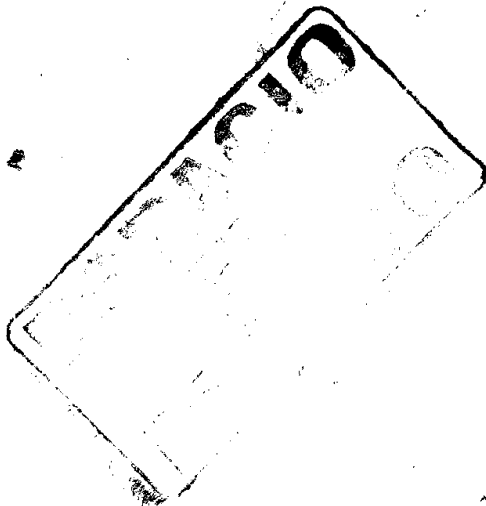
FORMA DE DERECHO

CA. 0538011

C. P. LEGAL

C. P. LEGAL

PUERTA DE LA AUTORIDAD



Handwritten signature and large curved line

APOSTILLE
(Convención de La Hagué del 5 de Octubre 1961)



1.- PAÍS: COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Este documento público

2.- Ha sido suscrito por JACINDA P. BUTLER

3.- Actuando en su calidad de REGISTRADOR GENERAL
COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

4.- Lleva el sello de DEPARTAMENTO DEL REGISTRO GENERAL
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

CERTIFICADO

5.- En NASSAU

6.- 19 Junio, 2012

7.- Por OLGA M. BUTTLER, SUBSECRETARIA PRINCIPAL, MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

8.- No. 10902/2012

9.- Sello/timbre

10.- Firma:

(hay un sello)

(firma ilegible)
SUBSECRETARIA PRINCIPAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

El Ministerio de Relaciones Exteriores, División Consular, no acepta ninguna
responsabilidad por el contenido de éste documento.

(hay un sello)

COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
Compañías de Negocios Internacionales LEY 2000
(N ° 45 de 2000)

CERTIFICADO DE BUENA REPUTACION



No. 117132 B RICOLA INVESTMENTS INC.

Yo, **JACINDA P. BUTTLER**, Registradora General de la Comunidad de las Bahamas,
CERTIFICO:

1. La compañía arriba mencionada fue debidamente incorporada bajo las disposiciones de las Sociedades de Negocios Internacionales Ley 2000 (N ° 45 de 2000) el día 13 de Diciembre de 2000 como compañía N ° 117132 en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales.
2. El nombre de la compañía todavía está en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales y la Compañía ha pagado todas las tasas, derechos de licencia y multas adeudadas y pagaderas en virtud de las disposiciones de las Secciones 175 y 194 de dicha ley.
3. La empresa no me ha presentado artículos de fusión o consolidación que aún no han surtido efectos.
4. La empresa no me ha presentado a mí Artículos de Acuerdo que aún no han surtido efecto.
5. La Compañía no está en el proceso de liquidación ni de disolución.
6. No se han iniciado procedimientos para cancelar el nombre de la empresa en dicho Registro.
7. En la medida en que se evidencia en los documentos presentados ante esta Oficina, la Compañía está en buena situación jurídica.

Dado bajo mi firma y sello en Nassau en la Comunidad
de las Bahamas el día de hoy 30 de Mayo, 2012

(hay un sello)

Firma ilegible
Registradora General



APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)



Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by JACINDA P. BUTLER

acting in the capacity of REGISTRAR GENERAL
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal REGISTRAR GENERAL DEPARTMENT
NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

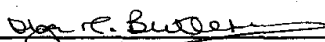
CERTIFIED

at NASSAU 6. 19TH JUNE, 2012

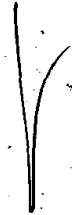
by OLGA M. BUTLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

10902/2012

10: Signature


SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

THE MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, CONSULAR DIVISION, ACCEPTS NO RESPONSIBILITY FOR THE
CONTENT OF THIS DOCUMENT.



COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 2000
(No. 45 of 2000)

IBC 08

CERTIFICATE OF GOOD STANDING

(Section 189)

No. 117132 B RICOLA INVESTMENTS INC.

I, JACINDA P. BUTLER, Registrar General of the Commonwealth of The Bahamas, DO HEREBY CERTIFY:

1. The above Company was duly incorporated under the provisions of the International Business Companies Act 2000, (No. 45 of 2000) on the 13th day of December 2000 as Company No. 117132 on the Register of International Business Companies.
2. The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 175 and 194 of the said Act.
3. The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.
4. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.
5. The Company is not in the process of being wound up and dissolved.
6. No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.
7. In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

Given under my hand and seal at Nassau in the
Commonwealth of The Bahamas this 30th day
of May, 2012

Registrar General



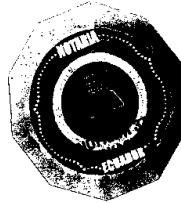
DECLARACION JURAMENTADA

Yo, Paolo Merlini Vespasiani, expreso bajo juramento, que los documentos que anteceden, esto es, el Certificado de BUENA REPUTACION de la compañía RICOIA INVESTMENTS INC. y su correspondiente legalización mediante APOSTILLA que constan en idioma inglés, han sido traducidos por mí al castellano.

Paolo Merlini

PAOLO MERLINI VESPASIANI
C.I. No. 0909121030

NOTARIO SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DECLARACION DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
Según el Num. 3ro. del Art. 10 de la Ley
DOY FE: Que la Firma y rúbrica estampada en
este documento, corresponde a la de: *Merlini*
Vespasiani Paolo
Siendo la que utiliza y es similar a la de
C.I. No. *0909121030*
Guayaquil, *11 JUL 2012*



[Signature]
GUAYAQUIL



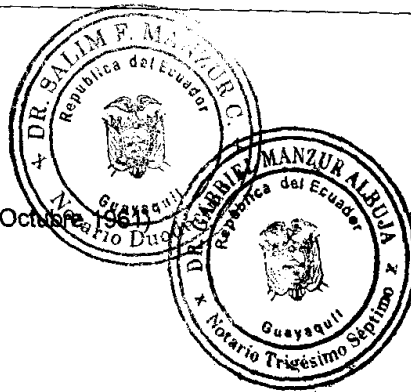
[Large signature]



ITALIANA V2443 V2242 -
CASANO GOK: DINATELLA CANTATORE
SUPERIOR MODERADO GENERAL CIA "PAMCRASA" S.
MARTO MERLINI
LADRA VESPASIANI
"GRAY AQUILITO" DE KIVIMORE DEL 2.000
"6" DE KIVIMORE DEL 2.013. PRO
FRANCIS CALDERON
CALIFORNIA, CA. 0538011
C. P. LEGAL MEXICO 6-2-01
C. Pano 000000

CONFIDENTIAL

APOSTILLE
(Convención de La Hagué del 5 de Octubre 1961)



1.- PAÍS: COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Este documento público

2.- Ha sido suscrito por JACINDA P. BUTLER

3.- Actuando en su calidad de REGISTRADOR GENERAL
COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

4.- Lleva el sello de DEPARTAMENTO DEL REGISTRO GENERAL
NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

CERTIFICADO

5.- En NASSAU 6.- 19 Junio, 2012

7.- Por OLGA M. BUTTLER, SUBSECRETARIA PRINCIPAL, MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

8.- No. 10900/2012

9.- Sello/timbre

10.- Firma:

(hay un sello)

(firma ilegible)
SUBSECRETARIA PRINCIPAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

El Ministerio de Relaciones Exteriores, División Consular, no acepta ninguna
responsabilidad por el contenido de éste documento.

(hay un sello)

COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
Compañías de Negocios Internacionales LEY 2000
(N° 45 de 2000)

CERTIFICADO DE BUENA REPUTACION

(Sección 180)



No. 117135 B WHITEWASH CORPORATION INC.

Yo, **JACINDA P. BUTTLER**, Registradora General de la Comunidad de las Bahamas,
CERTIFICO:

1. La compañía arriba mencionada fue debidamente incorporada bajo las disposiciones de las Sociedades de Negocios Internacionales Ley 2000 (N° 45 de 2000) el día 13 de Diciembre de 2000 como compañía N° 117135 en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales.
2. El nombre de la compañía todavía está en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales y la Compañía ha pagado todas las tasas, derechos de licencia y multas adeudadas y pagaderas en virtud de las disposiciones de las Secciones 175 y 194 de dicha ley.
3. La empresa no me ha presentado artículos de fusión o consolidación que aún no han surtido efectos.
4. La empresa no me ha presentado a mí Artículos de Acuerdo que aún no han surtido efecto.
5. La Compañía no está en el proceso de liquidación ni de disolución.
6. No se han iniciado procedimientos para cancelar el nombre de la empresa en dicho Registro.
7. En la medida en que se evidencia en los documentos presentados ante esta Oficina, la Compañía está en buena situación jurídica.

Dado bajo mi firma y sello en Nassau en la Comunidad
de las Bahamas el día de hoy 30 de Mayo, 2012

(hay un sello)

Firma ilegible
Registradora General



APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)



Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by JACINDA P. BUTLER

acting in the capacity of REGISTRAR GENERAL

COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal REGISTRAR GENERAL DEPARTMENT

NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU

6. 19TH JUNE, 2012

by OLGA M. BUTLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY

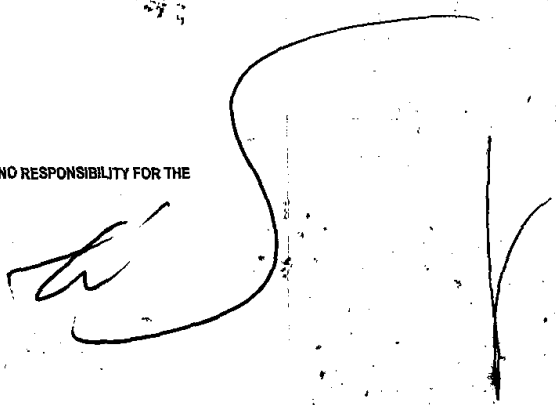
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

10900/2012

10: Signature


**SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS**

THE MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, CONSULAR DIVISION, ACCEPTS NO RESPONSIBILITY FOR THE
CONTENT OF THIS DOCUMENT.





COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 2000
(No. 45 of 2000)

IBC 08

CERTIFICATE OF GOOD STANDING

(Section 189)

No. 117135 B WHITEWASH CORPORATION INC.

I, **JACINDA P. BUTLER**, Registrar General of the Commonwealth of The Bahamas, DO HEREBY CERTIFY:

1. The above Company was duly incorporated under the provisions of the International Business Companies Act 2000, (No. 45 of 2000) on the 13th day of December 2000 as Company No. 117135 on the Register of International Business Companies.
2. The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 175 and 194 of the said Act.
3. The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.
4. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.
5. The Company is not in the process of being wound up and dissolved.
6. No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.
7. In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

Given under my hand and seal at Nassau in the
Commonwealth of The Bahamas this 30th day
of May, 2012

Registrar General



C.I. No. 0909121030

NOTARIA TRIGÉSIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
De conformidad con el Num. 3ro. del Art. 18 de la Ley
Notarial. DOY FE: Que la Firma y rúbrica estampada en
este documento, corresponde a la de: Mertini

Repapieri Paolo

Siendo la que utiliza en todos sus actos y similar a la de
su C. C. No. 0909121030

Guayaquil, 11 JUL 2012



[Signature]
DR. GABRIEL MANZUR ALBUJA
Notario Trigésimo Séptimo (E)
GUAYAQUIL



[Signature]

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DECLARACION

CEDELA A DE IDENTIDAD No. 09012103-0

PAULO DEJALMA VESPASIANI

17 DE MARZO DE 1967

SIN DOCUMENTO DEL TRONCO ITALIA

GRUPO 11 1641 16401

GUAYACIL 1.968. M. DE GPO.

Paulo Dejalma

FOTO DEL SUJETO



17 MAR 1967 V243 V2242

CASO EN: UNIVERSA. SAVATON

SUPERIOR OLA. APODERADO GENERAL CIA PANERASA S.A.

NOMBRE: MENDI

EDAD: VESPASIANI

GUAYACIL 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2.001

18 DE SEPTIEMBRE DEL 2.013.

PROYECTO DE DECLARACION

CA. 0538011

C. P. LEGAL MENDI 18-7-01

C. Pado. Mendi 18-7-01

[Signature]

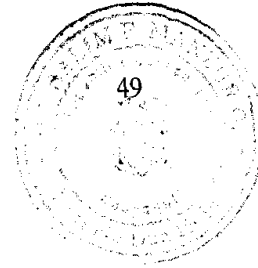
Firma de la Autoridad

Foto del Personero



ESPACIO
BLANCO

[Handwritten signature]



1 de estilo necesarias para la plena validez de la presente
2 Escritura Pública, dejando constancia que desde ya se autoriza a
3 cualquiera de las accionistas fundadoras o al Abogado
4 patrocinador para que soliciten indistintamente la inscripción del
5 presente contrato en los Registros Públicos pertinentes. Esta
6 minuta está firmada por el Abogado Roberto Falconi Peet,
7 matrícula profesional del Colegio de Abogados del Guayas,
8 número tres mil cuatrocientos trece.- HASTA AQUÍ LA MINUTA
9 que queda elevada a escritura pública.- Se agregan los
10 documentos habilitantes señalados. LEÍDA esta escritura pública
11 de constitución de compañía de principio a fin, por mí, el Notario,
12 en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus
13 partes, se afirma y ratifica en su contenido y suscribe en unidad
14 de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

15
16
17 p. NEGAMO INVESTMENTS LTD.
18 p. PASLEY HOLDINGS LTD.
19 p. RICOLA INVESTMENTS INC.
20 p. WHITEWASH CORPORATION INC.

21
22
23
24
25
26
27
28

PAOLO MERLINI VESPASIANI
APODERADO ESPECIAL
C.I. No. 090912103-0

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARIO TITULAR DUODÉCIMO DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGO

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

El presente testimonio contiene 125 folios
incluyendo fotocopias de la cédula
de Ciudadanía o de Identidad del (los)
notarante (s). *u*



1 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO
2 CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
3 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PIZZORBLUE S.A.,
4 EN CIENTO CINCO FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO LA
5 PRESENTE Y COPIAS DE CEDULAS, QUE SELLO Y
6 FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
7 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-
8 EL NOTARIO. *u*



Salim F. Manzur
DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

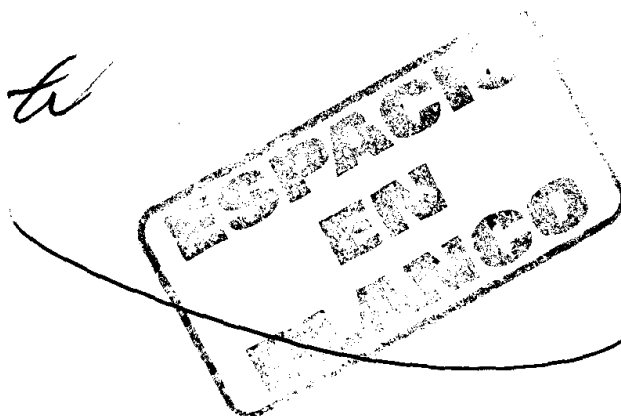
h

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 **RAZON: DOY FE** QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
2 ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DEL
3 DOS MIL DOCE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 35 DE LA LEY
4 NOTARIAL TOMO NOTA: DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No.
5 SC.IJ.DJC.G.12. 0006067, DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL
6 DOS MIL DOCE, EMITIDA POR EL ABOGADO MIGUEL MARTINEZ
7 DAVALOS INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,
8 SUBROGANTE, APROBANDO LA ESCRITURA DE CONSTITUCION
9 DE LA COMPAÑIA PIZZORBLUE S.A. COMO CONSTA DEL
10 PRESENTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL, DIECINUEVE DE
11 DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- **EL NOTARIO** *[Signature]*

12
13 *[Signature]*
14
15 DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
16 Notario Duodécimo
17 GUAYAQUIL





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

**Razón de Inscripción de
Repertorio:**

2,012 – 35,648



Conforme a la solicitud Número: 2012- 35648, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Aporte en el tomo 94 de fojas 46867 a 46870, No.20493 del Registro de Propiedades, el Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Duodécima] de [Guayaquil] el:[24/jul/2012]; por: ([PIZZORBLUE S A en calidad de ADQUIRENTE], [PASLEY HOLDINGS LTD TS CORP en calidad de APORTANTE], [INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([97-0202-010-0-0-0 CON MATRÍCULA: 17469], [97-0202-011-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103955], [97-0202-012-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103956], [97-0202-013-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103957]).

2.- Aporte en el tomo 94 de fojas 46871 a 46874, No.20494 del Registro de Propiedades, el Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Duodécima] de [Guayaquil] el:[24/jul/2012]; por: ([PIZZORBLUE S A en calidad de ADQUIRENTE], [PASLEY HOLDINGS LTD TS CORP en calidad de APORTANTE], [INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([97-0202-023-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103959], [97-0202-024-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103961]).

3.- Aporte en el tomo 94 de fojas 46875 a 46878, No.20495 del Registro de Propiedades, el Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Duodécima] de [Guayaquil] el:[24/jul/2012]; por: ([PIZZORBLUE S A en calidad de ADQUIRENTE], [PASLEY HOLDINGS LTD TS CORP en calidad de APORTANTE], [INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([97-0234-009-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103963], [97-0234-010-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103964], [97-0237-003-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103966], [97-0237-002-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103968]).

4.- Aporte en el tomo 94 de fojas 46879 a 46880, No.20496 del Registro de Propiedades, el Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Duodécima] de [Guayaquil] el:[24/jul/2012]; por: ([PIZZORBLUE S A en calidad de ADQUIRENTE], [RICOLA INVESTMENTS INC en calidad de APORTANTE], [INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([97-0232-035-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103767]).

5.- Aporte en el tomo 94 de fojas 46881 a 46884, No.20497 del Registro de Propiedades, el Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Duodécima] de [Guayaquil] el:[24/jul/2012]; por: ([PIZZORBLUE S A en calidad de ADQUIRENTE], [RICOLA INVESTMENTS INC en calidad de APORTANTE], [INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([97-0240-009-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103750], [97-0209-010-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103751], [97-0209-007-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103752], [97-0209-015-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103753], [97-0240-008-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103754]).

6.- Aporte en el tomo 94 de fojas 46885 a 46890, No.20498 del Registro de Propiedades, el Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Doce, extendido(a) en:[Notaría Duodécima] de [Guayaquil] el:[24/jul/2012]; por: ([PIZZORBLUE S A en calidad de ADQUIRENTE], [RICOLA INVESTMENTS INC en calidad de APORTANTE], [INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([97-0304-022-0-0-0 CON MATRÍCULA: 79152], [97-0304-031-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103755], [97-0304-018-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103756], [97-0304-019-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103757], [97-0304-020-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103758], [97-0304-021-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103759], [97-0304-026-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103760], [97-0304-027-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103761], [97-0304-028-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103762], [97-0304-029-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103763], [97-0304-030-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103764]).

7.- Aporte en el tomo 94 de fojas 46893 a 46898, No.20500 del Registro de

Propiedades, el Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Doce, extendido(a) en: [Notaría Duodécima] de [Guayaquil] el: [24/jul/2012]; por: ([PIZZORBLUE S A en calidad de ADQUIRENTE], [WHITEWASH CORPORATION INC en calidad de APORTANTE], [INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([97-0304-016-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103584], [97-0304-017-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103585], [97-0301-016-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103588], [97-0301-017-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103589], [97-0306-008-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103590], [97-0306-009-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103591], [97-0308-004-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103592], [97-0308-006-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103594]).

8.- Aporte en el tomo 94 de fojas 46899 a 46902, No.20501 del Registro de Propiedades, el Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Doce, extendido(a) en: [Notaría Duodécima] de [Guayaquil] el: [24/jul/2012]; por: ([PIZZORBLUE S A en calidad de ADQUIRENTE], [WHITEWASH CORPORATION INC en calidad de APORTANTE], [INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([97-0316-015-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103595], [97-0316-016-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103596], [97-0316-017-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103597], [97-0301-001-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103599], [97-0301-002-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103601], [97-0316-018-0-0-0 CON MATRÍCULA: 104256]).

9.- Aporte en el tomo 94 de fojas 46903 a 46906, No.20502 del Registro de Propiedades, el Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Doce, extendido(a) en: [Notaría Duodécima] de [Guayaquil] el: [24/jul/2012]; por: ([PIZZORBLUE S A en calidad de ADQUIRENTE], [NEGAMO INVESTMENTS LTD en calidad de APORTANTE], [INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([97-0213-028-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103742], [97-0213-029-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103743], [97-0217-008-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103745]).

10.- Aporte en el tomo 94 de fojas 46907 a 46910, No.20503 del Registro de Propiedades, el Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Doce, extendido(a) en: [Notaría Duodécima] de [Guayaquil] el: [24/jul/2012]; por: ([PIZZORBLUE S A en calidad de ADQUIRENTE], [NEGAMO INVESTMENTS LTD en calidad de APORTANTE], [INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([97-0102-012-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103733], [97-0102-013-0-0-0 CON MATRÍCULA: 103734], [97-0102-011-0-0-0 CON MATRÍCULA: 104280]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial - Matrícula Inmobiliaria

97-0202-010-0-0-0	17469
97-0202-011-0-0-0	103955
97-0202-012-0-0-0	103956
97-0202-013-0-0-0	103957
97-0202-023-0-0-0	103959
97-0202-024-0-0-0	103961
97-0234-009-0-0-0	103963
97-0234-010-0-0-0	103964
97-0237-003-0-0-0	103966
97-0237-002-0-0-0	103968
97-0232-035-0-0-0	103767
97-0240-009-0-0-0	103750
97-0209-010-0-0-0	103751
97-0209-007-0-0-0	103752
97-0209-015-0-0-0	103753
97-0240-008-0-0-0	103754
97-0304-022-0-0-0	79152
97-0304-031-0-0-0	103755
97-0304-018-0-0-0	103756
97-0304-019-0-0-0	103757
97-0304-020-0-0-0	103758
97-0304-021-0-0-0	103759
97-0304-026-0-0-0	103760
97-0304-027-0-0-0	103761
97-0304-028-0-0-0	103762
97-0304-029-0-0-0	103763
97-0304-030-0-0-0	103764

97-0304-016-0-0-0	103584
97-0304-017-0-0-0	103585
97-0301-016-0-0-0	103588
97-0301-017-0-0-0	103589
97-0306-008-0-0-0	103590
97-0306-009-0-0-0	103591
97-0308-004-0-0-0	103592
97-0308-006-0-0-0	103594
97-0316-015-0-0-0	103595
97-0316-016-0-0-0	103596
97-0316-017-0-0-0	103597
97-0301-001-0-0-0	103599
97-0301-002-0-0-0	103601
97-0316-018-0-0-0	104256
97-0213-028-0-0-0	103742
97-0213-029-0-0-0	103743
97-0217-008-0-0-0	103745
97-0102-012-0-0-0	103733
97-0102-013-0-0-0	103734
97-0102-011-0-0-0	104280

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, martes, 18 de diciembre de 2012

Impreso a las 14:46:28



Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : CMIÑO
Calificador Legal : NVARGAS
Asesor : JVILLALBA
Generador de Razón : MQUINTEROS

Repertorio: 2,012 35,648

Ab. Gustavo Triviño Grijalva

MQUINTEROS

Registrador de la Propiedad Encargado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

Registro Mercantil de Guayaquil

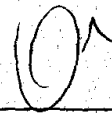
NUMERO DE REPERTORIO: 59.460
FECHA DE REPERTORIO: 06/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0006067, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Subrogante, AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS**, el **5 de octubre del 2012**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Constitución de la compañía PIZZORBLUE S.A.**, de fojas **149.961 a 150.141**, Registro Mercantil número **23.375**.

ORDEN: 59466




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de Diciembre de 2012

REVISADO POR: 

Nº 439809

ANP: 12/04/12